



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IV Legislatura

Pamplona, 20 de febrero de 1998

NUM. 14

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:**

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1996, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

---

**Serie G:  
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS**

---

## **Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1996, emitido por la Cámara de Comptos**

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1998, acordó ordenar la publicación del informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1996.

Pamplona, 28 de enero de 1998

La Presidenta: M<sup>a</sup> Dolores Eguren Apesteguía

### **Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra de 1996, emitido por la Cámara de Comptos**

#### INDICE

- I. Objetivo (Pág. 3).
  - II. Alcance y limitaciones (Pág. 3).
    - II.1. Alcance (Pág. 3).
    - II.2. Limitaciones (Pág. 5).
  - III. Opinión, comentarios, conclusiones y recomendaciones generales (Pág. 6).
    - III.1. Opinión (Pág. 6).
    - III.2. Otros comentarios, conclusiones y recomendaciones generales (Pág. 8).
  - IV. Estados financieros (Pág. 12).
    - IV.1. Balance de situación a 31 de diciembre de 1996 (Pág. 12).
    - IV.2. Cuenta de resultado económico-patrimonial de 1996 (Pág. 13).
    - IV.3. Ejecución del presupuesto de 1996 (Pág. 14).
- Apéndices**
- 1. Situación económico-financiera de la Hacienda Foral a 31/12/1996 (Pág. 15).
    - 1.1. Análisis de la ejecución del presupuesto de 1996 (Pág. 15).
    - 1.2. Situación financiera de la Hacienda Foral (Pág. 17).
    - 1.3. Escenarios presupuestarios (Pág. 18).
  - 2. Análisis y censura del Balance (Pág. 19).
    - 2.1. Activo (Pág. 19).
    - 2.2. Pasivo (Pág. 29).
    - 2.3. Cuenta del resultado económico-patrimonial (Pág. 35).
  - 3. Análisis y censura de la liquidación del presupuesto de 1996 (Pág. 36).
    - 3.1. Ejecución del presupuesto (Pág. 36).
    - 3.2. Programa convenio económico con el Estado y sistema de pagos del Gobierno (Pág. 53).
    - 3.3. Estudio operativo: análisis de eficacia, eficiencia y economía (Pág. 62).
  - 4. Análisis específico de la contratación pública (Pág. 71).
  - 5. Organismos autónomos (Pág. 76).
  - 6. Entes de derecho público (Pág. 78).
  - 7. Estudio sobre el presupuesto de gastos fiscales (Pág. 79).
  - 8. Sector público empresarial (Pág. 81).
- Anexos.**
- Anexo 1. Modificaciones presupuestarias (Pág. 90).
  - Anexo 2. Cuadros de ejecución presupuestaria por capítulos económicos (Pág. 92).
  - Anexo 3. Clasificación funcional del estado de gastos (Pág. 95).
  - Anexo 4. Liquidación de los presupuestos de 1996 de los organismos autónomos (Pág. 95).
  - Anexo 5. Liquidación del presupuesto de 1996 de los entes públicos (Pág. 98).
  - Anexo 6. Ejecución del presupuesto por programas (Pág. 100).

**I. OBJETIVO.**

De conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del acuerdo del 10 de septiembre de 1997, adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, esta Cámara de Comptos elabora el presente informe con el fin de emitir una opinión acerca de:

- Si el Estado de ejecución de los presupuestos generales de Navarra correspondientes a 1996 refleja adecuadamente la actividad desarrollada en dicho periodo.

- La razonabilidad de la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1996, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son de aplicación y que guardan uniformidad respecto al ejercicio anterior.

- El sometimiento de la actividad económico-financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos al principio de legalidad.

- El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en anteriores informes de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra.

- La situación financiera de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1996.

Esta opinión se completará con una conclusión relativa al grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de los recursos públicos afectados a determinadas actividades o funciones desarrolladas por el Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta las limitaciones puestas de manifiesto en el cuerpo del informe.

**II. ALCANCE Y LIMITACIONES.****II.1. ALCANCE.**

La composición de la Administración General de la Comunidad Foral –como se puede ver en el cuadro nº 1 que se inserta en la página siguiente– es como sigue:

- Sector público administrativo, integrado por las siguientes entidades:

- a) Departamentos del Gobierno de Navarra, en un número de 10.

- b) Organismos autónomos de carácter administrativo (en adelante, OOAA):

1. Instituto Navarro de Administración Pública (INAP)

2. Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)

3. Instituto Navarro de Bienestar Social (INBS)

4. Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL)

5. Instituto Navarro de Deportes y Juventud (INDyJ)

6. Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA)

7. Instituto Navarro de la Mujer (INM)

- Entes de derecho público (en adelante, entes públicos) que son:

- a) Universidad Pública de Navarra (UPNA)

- b) Consorcio para la extinción de incendios y salvamento de Navarra (en adelante, Consorcio)

- c) Cámara Navarra de Comercio e Industria (en adelante, Cámara de Comercio).

- Sector público empresarial, formado por las empresas públicas en que el Gobierno de Navarra directa o indirectamente posee un porcentaje de propiedad del capital igual o superior al 50 por ciento del mismo. En 1996, este sector está compuesto por 24 empresas públicas, presentando respecto al ejercicio anterior básicamente las siguientes novedades:

Se da de alta como sociedad pública Navarra de Medio Ambiente Industrial S.A., participada directamente por el Gobierno de Navarra al 100 por cien.

Se dan de baja Sigesa, S.A. y Etudesa por disolución y liquidación.

Venta de Gotebe, S.L.

Selgana, S.A. que había absorbido a ITG Porcino e ITG Vacuno cambia su denominación pasando a ser ITG Ganadera, S.A.

No obstante conviene indicar que la Ley Foral de Hacienda Pública establece que, a sus efectos, son sociedades públicas las entidades mercantiles en las que la participación directa o indirecta de la Administración representa la mayoría absoluta del capital social.

Cuadro 1.



Las Cuentas Generales de Navarra, objeto de nuestro estudio, publicadas por el Gobierno presentan los siguientes estados:

- La liquidación del Presupuesto del Gobierno para el ejercicio de 1996 en sus distintas clasificaciones.

- El balance y la cuenta de resultados de 1996 se ofrecen mediante la oportuna reclasificación, de acuerdo con los esquemas y terminología del nuevo Plan General de Contabilidad del Sector Público aprobado en 1994. Sin embargo, esta nueva presentación no es consecuencia ni de que se haya modificado la aplicación contable ni de que se haya adaptado la contabilidad al nuevo Plan.

- Se adjuntan como anexo las cuentas anuales e informes de auditoría de las empresas públicas.

- La ejecución presupuestaria de los organismos autónomos, excepto la correspondiente al Instituto Navarro de la Mujer, si bien puede deducirse de las correspondientes líneas presupuestarias.

- Los estados financieros de los entes públicos.

El alcance o trabajo realizado por esta Cámara ha sido el siguiente:

- Fiscalización de las Cuentas Generales del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos mediante la revisión de los siguientes estados financieros (recogidos en el apartado IV):

- a) Balance de situación al 31-12-96 (apéndice 2).

- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial de 1996 (apéndice 2).

c) Estado de ejecución del presupuesto de 1996 (apéndice 3).

- El examen de los organismos autónomos se realiza conjuntamente con las Cuentas del Gobierno de Navarra, si bien en el apéndice 5 se realiza un seguimiento específico de sus aspectos presupuestarios más significativos.

- En el apéndice 6 se ofrece un resumen de los datos más relevantes de la revisión analítica efectuada sobre los estados financieros de los entes públicos.

- Respecto al sector público empresarial, en el apéndice 8 se realiza una recopilación de los aspectos más significativos de la opinión y demás información económica obtenidos de los informes de auditoría realizados por profesionales independientes, los cuales se incluyen como anexo en la Memoria de las Cuentas Generales presentadas por el Gobierno.

Complementariamente, en el apéndice 1 del presente Informe se presenta un estudio sobre la situación económico-financiera de la Administración General de la Comunidad Foral, analizando tanto las principales características del presupuesto de 1996 como la situación del endeudamiento, sus proyecciones y evoluciones previsibles.

Por último, el trabajo se completa con un conjunto de estudios específicos referidos a :

- Contratación pública (apéndice 4)
- Análisis de los gastos fiscales (apéndice 7)

En resumen, el informe se estructura en cuatro apartados que reflejan tanto el trabajo realizado como la opinión y las conclusiones y recomendaciones de carácter general. Estos apartados se complementan con 8 apéndices en los que se desarrollan más extensamente las anteriores conclusiones. Finalmente, se adjuntan 6 anexos de información presupuestaria.

En cuanto a la metodología, se han aplicado los "principios y normas de auditoría del sector público" aprobados por la Comisión de coordinación de los órganos públicos de control externo del Estado español.

En concreto, en el análisis del balance y cuenta de resultados, se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría financiera pública que hemos considerado convenientes de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los objetivos del trabajo, acompañándose, además, de los comentarios y recomendaciones que se

estiman convenientes para una mejora de la organización y control interno.

El examen y censura del presupuesto así como el trabajo sobre análisis del grado de eficacia, eficiencia y economía, igual que en anteriores informes, se ha realizado basándonos fundamentalmente en la revisión de programas presupuestarios o funciones/actividades públicas. Así, hemos analizado, por un lado, sus correspondientes gastos e ingresos por epígrafes económicos aplicando la metodología específica de la auditoría financiera-presupuestaria y, por otro, el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos analizando, cuando ello ha sido posible, el grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado mediante la utilización de procedimientos generalmente aceptados.

Los programas y actividades revisados han sido:

- Programa de atención a minusválidos
- Gestión de personal II
- Gestión de personal del Servicio Navarro de Salud/Osasunbidea
- Sistema de pagos del Gobierno de Navarra
- Ayudas a la cárcel de Pamplona
- Consorcio de Bomberos
- Ayudas a Ponsal (Porcelanas del Norte, S.A.L)
- Universidad Pública de Navarra

El informe incluye además, en sus diferentes apartados, aquellos comentarios relativos a aspectos legales que consideramos de interés.

## II.2. LIMITACIONES.

Como limitaciones del trabajo realizado señalamos que la verificación del grado de economía, eficacia y eficiencia alcanzado en la gestión de los recursos públicos depende del grado de desarrollo de cada programa concreto revisado, de su nivel de gestión, información disponible y calidad de los indicadores propuestos. Por tanto no siempre hemos podido concluir sobre esta cuestión.

El trabajo de campo lo ha realizado, desde mayo hasta octubre de 1997, un equipo integrado por cuatro técnicos de auditoría, una colaboradora en prácticas y un auditor, contando además con la colaboración permanente de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Queremos agradecer al personal del Gobierno de Navarra su colaboración para la realización de nuestro trabajo, especialmente al perteneciente al Departamento de Economía y Hacienda.

### **III. OPINION. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.**

#### **III. 1. OPINION.**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado el balance de situación a 31 de diciembre de 1996, la cuenta del resultado económico-patrimonial de 1996 y la liquidación del presupuesto para 1996 del Gobierno de Navarra.

En nuestro trabajo se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría pública generalmente aceptados, de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los objetivos perseguidos.

Como resultado de nuestra actuación se desprende la siguiente opinión:

#### **III.I.1. En relación con la ejecución del presupuesto de 1996.**

Los gastos e ingresos registrados en la liquidación del Presupuesto de 1996 reflejan adecuadamente la actividad desarrollada por el Gobierno de Navarra en dicho periodo, con la siguiente salvedad:

No se refleja en el presupuesto de ingresos el 4º trimestre de compensación de IVA dentro del marco del convenio económico con el Estado por un importe aproximado de 5.000 millones de pesetas. El Gobierno manifiesta que ha utilizado un criterio de prudencia al desconocer, al cierre del ejercicio, el resultado de la actualización del convenio con el Estado que incluía posibles ajustes de ejercicios anteriores, quedando la cifra final –incluidos los ajustes– en 3.234 millones de pesetas que se imputarán al ejercicio de 1997.

El Gobierno, aplicando criterios uniformes con ejercicios anteriores:

- Refleja la emisión de 29.245 millones de pesetas y cancelación de 30.000 millones de deuda, registrando el neto por 755 millones en el presupuesto de gastos.

- Asimismo, imputa los ingresos tributarios, de acuerdo con la fecha de registro, en la contabilidad auxiliar y no la de presentación de la correspondiente declaración tributaria, aunque solamente afecta al 5 por ciento de los ingresos tributarios.

Ambos criterios, expresados en los dos párrafos anteriores, no se ajustan al Plan de Contabilidad Pública.

#### **III.I.2. Con respecto al balance de situación a 31 de diciembre de 1996.**

Los saldos del balance de situación del Gobierno de Navarra reflejan en sus aspectos más significativos la situación patrimonial de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1996 con las siguientes salvedades o excepciones:

- Inmovilizado material y financiero.

La existencia de un inventario incompleto de los bienes materiales propiedad del Gobierno de Navarra, nos impide manifestarnos sobre la razonabilidad de estos saldos.

- Deudores tributarios.

Constatamos la existencia de errores ya que no se ha concluido el proceso de revisión de la totalidad de los contraídos tributarios, por lo que se observa la necesidad de continuar con la revisión sistemática de determinados saldos, particularmente los que presentan importes acreedores.

- Tesorería.

No tienen reflejo contable determinadas cuentas bancarias del Departamento de Educación y Cultura, que corresponden a todos los colegios públicos de Navarra, con un saldo aproximado de 530 millones. Situación que se corregirá en el próximo ejercicio.

- Contingencias.

No se registran las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por el vigente sistema de pensiones del personal funcionario del Gobierno de Navarra.

#### **III.I.3. Cumplimiento del principio de legalidad.**

En general la actividad económico-financiera del Gobierno de Navarra se realiza de acuerdo con el principio de legalidad, con las excepciones o salvedades que se indican a lo largo del informe.

#### **III.I.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara de Comptos en informes anteriores.**

Desde la publicación de un Informe sobre las Cuentas Generales de un ejercicio hasta el cierre de las correspondientes al ejercicio siguiente transcurre un breve plazo, lo que impide que pueda opinarse con suficiente criterio acerca del

grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el primero.

No obstante, se observa un esfuerzo progresivo para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas. Así esta Cámara de Comptos emitió en 1996 un informe sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Foral en el periodo de 1991 a 1995 (Boletín Oficial del Parlamento de Navarra –BOPN– nº 46, de 16 de julio de 1996). De las 60 recomendaciones que se incluían en el mismo, la Cámara de Comptos consideraba y considera, como prioritarias, la implantación de las siguientes:

- Inmovilizado.

*Concluir el proceso de realización del Inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno de Navarra, estableciendo y armonizando los criterios valorativos y los procedimientos administrativos-contables precisos al objeto de su permanente actualización.*

*Proceder a la revisión y depuración de los saldos contables del Inmovilizado, al objeto de que los mismos sean representativos del conjunto de bienes de esta naturaleza propiedad del Gobierno de Navarra.*

- Deudores.

*Revisar a 31 de diciembre los saldos de las cuentas de deudores, especialmente las que presentan saldos acreedores.*

- Contingencias.

*Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas del actual modelo de pensiones y registrarlas en los estados financieros.*

- Deudas a corto plazo.

*Acreedores por obligaciones reconocidas. Aplicar un procedimiento en todos los centros que incluya tanto un respaldo documental suficiente como una cuantificación razonable de los resultados al cierre del ejercicio.*

- Cuentas de orden.

*Avales constituidos. Cumplir con la exigencia de obtener las garantías suficientes –teniendo en cuenta, no obstante y para determinados supuestos, las especiales repercusiones económico-sociales– y realizar un seguimiento constante y detallado de los riesgos asumidos y de su evolución.*

- Gestión de personal.

*Estudiar la adecuación de la actual plantilla orgánica del Gobierno de Navarra a las necesidades reales de personal que exige una racional y eficiente prestación de los servicios públicos.*

*Cumplir el mandato legislativo referido a la elaboración de una Ley de integración en grupos o cuerpos de los funcionarios de las administraciones públicas de Navarra al objeto de facilitar la promoción y movilidad de sus funcionarios.*

*Establecer con carácter definitivo el modelo de jubilaciones y pensiones a aplicar para los funcionarios del Gobierno de Navarra no adscritos al sistema de Seguridad Social, evitando con ello la actual situación de transitoriedad y de inseguridad.*

*Introducir en el modelo de retribuciones de las administraciones públicas de Navarra elementos retributivos variables determinados de acuerdo con el puesto de trabajo y con la productividad y objetivos alcanzados.*

- Impuestos directos e indirectos.

*Completar el proceso de informatización de los tributos pendientes, especialmente, sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.*

- Contratación administrativa.

*Que se apruebe urgentemente la ley foral de contratos al objeto de evitar la actual situación de provisionalidad e incertidumbre jurídica derivada del desfase existente entre la ley foral y la estatal de contratos. Actualmente, el Gobierno ha remitido el proyecto al Parlamento para su tramitación.*

*Desarrollar las funciones asignadas a la Junta de Contratación Administrativa, dotándola de los medios necesarios en aras a lograr una mayor garantía del cumplimiento de legalidad y una mejora en la eficacia de la actividad contractual.*

- Control interno.

*Desarrollar reglamentariamente el contenido y fórmulas de actuación de la Intervención General del Gobierno de Navarra y su Sección de Auditoría Interna.*

### **III.1.5. Situación financiera de la Hacienda Foral.**

Las necesidades de financiación desaparecen en 1996 debido al incremento de los ingresos corrientes que aumentan un 7 por ciento con respecto al ejercicio anterior y un menor crecimiento, 6 por ciento, de los gastos corrientes además de

una disminución del 7 por ciento de los gastos de capital.

Esto ha permitido reducir la deuda pública acumulada al final del ejercicio de 1996 hasta 128.944 millones de pesetas cuando el escenario presupuestario la cifraba en 152.744 millones de pesetas.

En 1996, el superávit de circulante (deudores a corto plazo más disponible menos obligaciones a corto plazo) alcanza la cifra de 21.806 millones de pesetas, 1.000 más que en el ejercicio anterior, aunque sin captación de nuevos pasivos financieros. Este incremento se debe básicamente al aumento de los ingresos financieros y se encuentra materializado en inversiones financieras temporales.

Como conclusión, la Hacienda Foral ha cumplido en 1996 los requisitos establecidos en el escenario presupuestario 1995-1997, en cuanto a las necesidades de financiación y endeudamiento, especialmente por el incremento experimentado en los ingresos no financieros y en menor medida por el control de los gastos ya que se realizan 2.902 millones más de gastos no financieros que los previstos en el escenario presupuestario para Navarra.

En consecuencia, en materia de gastos siguen vigentes las recomendaciones de esta Cámara en el sentido de continuar con la adopción de las medidas de rigor presupuestario precisas al objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos del "escenario presupuestario" en los ejercicios venideros. Estas medidas tienen que estar materializadas en:

*Una revisión sistemática, estructurada y periódica de todas las políticas y programas de gasto aplicados por el Gobierno de Navarra.*

*Profundizar en la implantación de los mecanismos que, garantizando una mejora de la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, estimulen la búsqueda de resultados económico-sociales en la gestión y motiven a su personal.*

*Completar una actuación integral de lucha contra el fraude que implique a todas las administraciones y ciudadanos.*

Todas estas medidas ganarían en eficacia si se integraran dentro de un plan de actuación que contara con el respaldo de todas las administraciones, agentes sociales y el Parlamento de Navarra.

### III.I.6. Eficacia, eficiencia y economía.

De acuerdo con las limitaciones y contenidos expuestos en el apartado de Alcance, nuestro objetivo es emitir un conjunto de conclusiones sobre la eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la gestión de determinados programas o actividades desarrollados por el Gobierno de Navarra.

Así en 1996, se han analizado las siguientes funciones:

- Gestión de personal del Departamento de Educación.
- Consorcio de Bomberos.
- Gestión de personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Universidad Pública de Navarra.
- Programa de minusválidos.

De las conclusiones de los informes anteriores esta Cámara de Comptos recomienda que:

*El Gobierno de Navarra profundice en el desarrollo de la actual normativa y práctica presupuestaria por programas, al objeto de completar el cumplimiento de los requisitos exigidos a una gestión pública que debe guiarse por los principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia. En este proceso de análisis y de reflexión deben implicarse todos los estamentos públicos, particularmente el Parlamento de Navarra.*

*Que la filosofía de las técnicas presupuestarias que persiguen la racionalidad en la utilización de los recursos públicos esté presente en todas y cada una de las fases de la gestión pública, afecte a toda la organización y favorezca un mayor estímulo de sus empleados junto con una simultánea exigencia de responsabilidades.*

*Realizar de forma sistemática estudios o evaluaciones que permitan analizar los resultados reales obtenidos en la sociedad con la aplicación de las ayudas contempladas en los distintos programas públicos al objeto de verificar si realmente están cumpliendo con las finalidades previstas.*

### III.2. OTROS COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

#### III.2.1. Aspectos más significativos de la ejecución del presupuesto de 1996 (apéndices 1.1. y 3).

De acuerdo con la información presentada por el Gobierno de Navarra, a continuación ofrecemos los aspectos más destacados de la ejecución del presupuesto de 1996:

El presupuesto de 1996 se aprueba con unas previsiones iniciales de gastos de 255.335 millones y unos ingresos no financieros de 238.851 millones de pesetas, presentando en principio, por tanto, unas necesidades de financiación externa de 16.484 millones.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 253.121 millones, con un grado de ejecución sobre el consolidado del 94 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, permanece bastante estable la composición estructural de los gastos, si bien los gastos corrientes han aumentado en dos puntos en detrimento de los de capital.

Por departamentos, Salud y Educación concentran el 45 por ciento del gasto.

Los derechos reconocidos suponen un total de 257.364 millones de pesetas, con un grado de cumplimiento del 95,6 por ciento.

En cuanto a su composición, el peso de los ingresos corrientes se incrementa en 8 puntos con respecto a 1995, hasta suponer el 95 por ciento de los ingresos, en detrimento de los ingresos financieros.

Esta ejecución de ingresos ha hecho innecesaria la emisión de los 16.484 millones de deuda prevista en 1996.

De acuerdo con los datos anteriores, el presupuesto se cierra con un superávit de 4.243 millones, frente a un déficit real de 4.121 millones del ejercicio anterior, sin tener en cuenta la emisión de deuda.

- Convenio Económico con el Estado.

La aportación a las cargas generales del Estado ha supuesto en 1996 una transferencia de 18.699 millones. En octubre de 1997 se ha firmado la actualización del convenio.

- Sistema de pagos del Gobierno.

El sistema de pagos del Gobierno de Navarra asegura de una manera razonable la procedencia de los pagos realizados y su contabilización. No obstante recomendamos:

*La realización de un manual de procedimientos actualizado.*

### III.2.2. Contratación Pública (apéndice 4).

- Junta de Contratación Administrativa.

Los departamentos siguen incumpliendo parte de sus obligaciones con la misma en cuanto a la remisión de contratos y fundamentalmente de sus modificaciones.

La actividad de la Junta se centra fundamentalmente en el Registro de Contratos y en la elaboración de la Memoria de Contratación, careciendo de los medios precisos para desarrollar las funciones que tiene encomendadas, fundamentalmente la de constituirse en un verdadero órgano de control y asesoramiento en materia de contratación pública. En este ejercicio, en concreto, no hemos dispuesto de memoria.

*Recomendamos potenciar la actuación de la Junta que debe elaborar una memoria anual y exigir que los distintos departamentos cumplan con sus obligaciones con la misma.*

- Memoria de la actividad contractual en 1996.

En 1996, los contratos recibidos por la Junta de Contratación han aumentado respecto a 1995 en un 23 por ciento.

En cuanto a la naturaleza de los contratos, el de suministros es el más numeroso –42 por ciento del total de contratos–, si bien en importes, la posición predominante le corresponde al de obras –64 por ciento de lo adjudicado–.

Respecto al sistema de adjudicación, ya en 1995, por primera vez, el concurso sustituye a la contratación directa como procedimiento de adjudicación más utilizado. En 1996, el 55 por ciento de los contratos son adjudicados por concurso, porcentaje que asciende al 85 por ciento con respecto al importe total adjudicado.

De la comparación entre el importe de licitación y el de adjudicación, se observa una baja media del 17 por ciento –24 por ciento en 1995–, destacando igualmente que el 17 por ciento de los contratos ofrecen una baja de más del 30 por ciento.

Por último, en el cuadro siguiente se refleja la evolución, en porcentaje, de los procedimientos de adjudicación aplicados por el Gobierno de Navarra en el periodo de 1991 a 1996.

Ejercicio	Subasta	Concurso	A. Directa
1991	1	8	91
1992	0,5	15	84,5
1993	0,3	21	78,3
1994	2	33	65
1995	5	50	45
1996	6	55	39

Como puede observarse, la adjudicación directa –actualmente denominada procedimiento negociado– ha pasado de constituir el 91 por ciento de los contratos celebrados en 1991 a

representar en 1996 sólo el 39 por ciento de los mismos. En sentido inverso, el concurso que suponía un escaso 8 por ciento, en la actualidad representa el 55 por ciento de los contratos.

### III.2.3. Organismos autónomos (apéndice 5).

- El Gobierno de Navarra cuenta con siete organismos autónomos de carácter administrativo, cuya liquidación presupuestaria se integra en la del Gobierno.

- En 1996, el total de gastos que ejecutan ascienden a 76.039 millones de pesetas –es decir, el 30 por ciento del total de gastos del Gobierno–, en tanto que sus ingresos ascienden a 2.658 millones –el 1 por ciento del total de ingresos–. En consecuencia, presentan unas necesidades financieras de 73.381 millones, asumiendo el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y el Instituto Navarro de Bienestar Social el 78 y el 17 por ciento de las mismas respectivamente.

- Respecto a 1995, los gastos de los OOAA se han incrementado en un 7 por ciento, en tanto que los ingresos aumentan un 24 por ciento. No obstante, las necesidades de financiación con respecto al ejercicio anterior ascienden un 7 por ciento lo que representa un incremento de 478 millones de pesetas.

Recomendaciones:

*Evaluar la oportunidad de mantener la prestación de determinados servicios bajo la fórmula de organismos autónomos, máxime cuando algunos de ellos tienen limitadas sus competencias esenciales y cuentan con escasos recursos.*

*Dentro de la política de rigor presupuestario, procurar que los OOAA apliquen medidas de contención del gasto y de mejora de gestión.*

### III.2.4. Entes de derecho público (apéndice 6).

- La Universidad Pública de Navarra, registra unos gastos de 5.625 millones frente a unos ingresos de 6.122 millones de pesetas. Por tanto presenta un superávit presupuestario de 497 millones. Los gastos e ingresos de naturaleza corriente son los predominantes en su estructura presupuestaria.

En relación con 1995, los gastos crecen en un 22 por ciento, en tanto que los ingresos lo hacen en un 15 por ciento. El superávit presupuestario de 1996 es inferior en 184 millones al del ejercicio anterior.

Sus ingresos proceden de transferencias, fundamentalmente del Gobierno de Navarra, 69 por ciento, y un 10 por ciento de las tasas.

Durante 1996, esta Cámara ha realizado un informe de fiscalización sobre la Universidad Pública de Navarra con un enfoque de auditoría de gestión u operativa, cuyas conclusiones recogemos en el apéndice 3, apartado 3.3.

- El Consorcio de Bomberos presenta, en 1996, unos gastos e ingresos de 1.708 millones lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 5 por ciento. Sus ingresos proceden básicamente del Gobierno de Navarra.

Durante 1996, esta Cámara ha realizado un informe de fiscalización sobre el Consorcio, cuyas conclusiones de tipo operativo se recogen en el apéndice 3, apartado 3.3.

La opinión sobre los estados financieros es positiva en el sentido de que su liquidación presupuestaria refleja razonablemente la actividad realizada. Sin embargo, la carencia de una contabilidad general así como la existencia de un inventario incompleto nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Consorcio a 31 de diciembre de 1996.

- La Cámara Navarra de Comercio e Industria presenta un informe de auditoría realizado por un profesional externo, el cual emite una opinión limpia sin salvedades. En cuanto a las cifras más representativas, los ingresos ordinarios suponen 368 millones de pesetas, en tanto que los gastos son 382 millones. El resultado del ejercicio se corresponde con unas pérdidas de 14 millones.

### III.2.5. Presupuesto de gastos fiscales (apéndice 7)

- El presupuesto de gastos fiscales previsto para 1996 ascendía a un total de 46.722 millones de pesetas, es decir, un 23 por ciento del total de ingresos fiscales. Por figura tributaria, destacan los porcentajes que representan los gastos fiscales del IRPF –32 por ciento– y de sociedades –29 por ciento–. No obstante, el impuesto que presenta el mayor ratio es el de patrimonio donde los gastos fiscales suponen el 54 por ciento de los ingresos previstos.

- El porcentaje de incremento del presupuesto de gastos fiscales es del 8,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior en cifras presupuestadas, ya que no nos consta que se realice un seguimiento posterior sobre el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias.

Recomendaciones:

*Profundizar en la estimación y cuantificación de los gastos fiscales atendiendo a los objetivos perseguidos así como contrastar los importes estimados con los reales, analizando las desviaciones producidas y sus causas y adoptando, en su caso, las medidas correctoras precisas.*

*Incluir en la Cuenta General información relativa al grado de cumplimiento de las previsiones de gastos fiscales.*

### **III.2.6. Sector público empresarial** (apéndice 8).

- El Gobierno de Navarra participa mayoritariamente –porcentaje de participación igual o superior al 50 por ciento– en el capital de 24 empresas. Respecto a 1995, las modificaciones más significativas corresponden a la incorporación de la empresa Navarra de Medio Ambiente Industrial, S.A. participada al 100 por cien, la baja de Sigesa y Etudesa por disolución y liquidación, y la venta de Gotebe, S.L.

- Han sido auditadas por profesionales independientes o por la propia Intervención del Gobierno de Navarra un total de 22 empresas, mostrando los siguientes resultados:

a) Diecisiete presentan los informes de auditoría con opinión limpia.

b) Cinco empresas ofrecen opinión con salvedades.

- Como datos económicos más relevantes del sector público empresarial, destacamos:

a) El personal de estas empresas en 1996 asciende a un total de 1.003 empleados, que presenta un coste medio –sueldos más cargas sociales– entre 4,5 a 5 millones de pesetas/año. Siete de estas empresas no cuentan con empleados.

b) El importe neto de la cifra de negocio del Sector Público Empresarial asciende a 17.166 millones, destacando cinco empresas cuya facturación supera los 1.500 millones –Magnesitas de Navarra, Audenasa, Vinsa, Funvera y Tracasa–.

c) Las subvenciones obtenidas y/o imputadas a resultados suponen 1.537 millones, presentando una disminución del 6 por ciento respecto a 1995.

d) Las ganancias netas del sector ascienden a 29 millones frente a unas pérdidas de 660 millones del ejercicio anterior. En beneficios destaca Vinsa –547 millones– y es de destacar la incorporación a beneficios de la empresa Nilsa. En pérdidas destaca Nafinco –382 millones– debido a la situación de sus participadas y Soles System –591 millones–.

e) Las deudas a largo plazo ascienden a 27.655 millones, lo que supone un incremento del 3 por ciento con respecto al ejercicio anterior. De este importe, 4.528 millones– pertenecen como acreedor al Gobierno.

- Por último hay que señalar los riesgos económicos que está asumiendo el Gobierno de Navarra en determinadas empresas mediante la aplicación conjunta en las mismas de diversas fórmulas financieras tales como avales, préstamos, anticipos y aplazamientos y no siempre con las suficientes garantías o viabilidad.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 16 de enero de 1998

El Presidente: Luis Muñoz Garde

**IV. ESTADOS FINANCIEROS.**

## IV.1. BALANCE DE SITUACION A 31/12/1996 (en pesetas)

Cuadro nº 2

<b>A C T I V O</b>	<b>Ejercicio 1996</b>	<b>Ejercicio 1995</b>
<b>A) Inmovilizado</b>	<b>146.656.080.597</b>	<b>137.377.003.590</b>
III. Inmovilizaciones materiales	104.195.982.605	96.428.161.229
1. Terrenos y construcciones	70.386.908.639	65.217.871.984
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	5.329.759.134	5.010.895.847
3. Utillaje y mobiliario	15.112.369.911	13.546.667.632
4. Otro inmovilizado	13.366.944.921	12.652.725.766
V. Inversiones financieras permanentes	42.460.097.992	40.948.842.361
1. Cartera de valores a largo plazo	21.769.991.179	18.674.991.179
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	20.690.016.813	22.273.761.182
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	90.000	90.000
<b>B) Gastos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>131.372.488</b>	<b>260.707.118</b>
<b>C) Activo circulante</b>	<b>88.731.955.493</b>	<b>80.400.009.362</b>
I. Existencias	539.683.904	536.216.365
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	539.683.904	536.216.365
II. Deudores	23.638.937.443	26.341.862.836
1. Deudores presupuestarios	54.179.171.384	53.781.218.683
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros entes públicos	321.479.043	743.483.200
5. Otros deudores	224.764.106	264.585.321
6. (Provisiones)	(31.086.477.090)	(28.447.424.368)
III. Inversiones financieras temporales	64.764.893.442	53.274.020.520
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	64.344.510.642	52.775.885.024
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	420.382.800	498.135.496
IV. Tesorería	(211.559.296)	247.909.641
<b>Total General (A+B+C)</b>	<b>235.519.408.578</b>	<b>218.037.720.070</b>
<b>P A S I V O</b>	<b>Ejercicio 1996</b>	<b>Ejercicio 1995</b>
<b>A) Fondos propios</b>	<b>34.900.932.344</b>	<b>25.543.647.055</b>
I. Patrimonio	3.738.727.382	19.963.844.281
1. Patrimonio	3.738.727.382	19.963.844.281
III. Resultados de ejercicios anteriores	21.811.237.037	7.007.047.382
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	21.811.237.037	7.007.047.382
IV. Resultados del ejercicio	9.350.967.925	(1.427.244.608)
<b>C) Acreedores a largo plazo</b>	<b>118.117.957.978</b>	<b>133.439.114.965</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	112.835.000.000	129.705.430.000
1. Obligaciones y bonos	112.835.000.000	129.705.430.000
II. Otras deudas a largo plazo	5.282.957.978	3.732.184.965
2. Otras deudas	5.014.246.226	3.480.591.417
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	268.711.752	251.593.548
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	—	1.500.000
<b>D) Acreedores a corto plazo</b>	<b>82.500.518.256</b>	<b>59.054.958.050</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	16.109.260.000	—
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	16.109.260.000	—
III. Acreedores	66.391.258.256	59.054.958.050
1. Acreedores presupuestarios	64.090.400.068	57.563.340.361
2. Acreedores no presupuestarios	500.000.000	500.000.000
3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	933.272.160	586.819.031
4. Administraciones públicas	174.347.400	159.129.257
5. Otros acreedores	598.576.441	148.514.695
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	94.662.187	97.154.706
<b>Total General (A+C+D)</b>	<b>235.519.408.578</b>	<b>218.037.720.070</b>

IV.2. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL  
(CONSOLIDADA) EJERCICIO 1996

Cuadro nº 3

<b>D E B E</b>	<b>Ejercicio 1996</b>	<b>Ejercicio 1995</b>
<b>A) Gastos</b>		
2. Aprovisionamientos	8.479.237.813	8.015.375.666
b) Consumos del ejercicio	8.479.237.813	8.015.375.666
3. Otros gastos de gestión ordinaria	106.450.242.852	96.233.635.063
a) Gastos de Personal		
a.1) Sueldos y salarios	65.401.590.435	61.602.812.213
a.2) Cargas sociales	9.676.677.541	8.850.678.154
b) Prestaciones sociales	3.777.685.702	3.609.566.057
e) Otros gastos de gestión		
e.1) Servicios exteriores	12.981.587.940	12.261.360.276
e.2) Tributos	2.593.133	274.559
e.3) Otros gastos de gestión corriente	409.623.554	385.531.572
f) Gastos financieros y asimilables		
f.1) Por deudas	14.200.484.547	9.523.412.232
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	—	—
4. Transferencias y subvenciones	108.085.254.303	105.213.218.343
a) Transferencias corrientes	80.853.295.590	78.871.729.699
c) Transferencias de capital	27.231.958.713	26.341.488.644
5. Pérdidas y Gastos Extraordinarios	20.594.517.946	24.575.157.757
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	39.858.108	172.868.260
c) Gastos extraordinarios	15.277.590.058	18.814.962.670
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.277.069.780	5.587.326.827
Saldo acreedor (ahorro)	9.350.967.925	
<b>H A B E R</b>		
<b>B) Ingresos</b>		
1. Ingresos de gestión ordinaria	209.153.388.387	194.882.513.464
a) Ingresos tributarios		
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	79.350.694.090	75.972.305.328
a.2) Impuesto sobre sociedades	27.533.798.678	21.886.676.617
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	719.376.844	687.131.417
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	3.816.234.562	3.364.852.878
a.6) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	—	—
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos juríd. document.	8.302.299.869	9.543.297.361
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	79.326.887.753	74.756.976.957
a.11) Impuestos especiales	10.104.096.591	8.671.272.906
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	15.545.706.409	14.198.271.929
a) Ventas y prestaciones de servicios	5.034.426.974	4.995.589.818
b) Otros ingresos de gestión	4.479.494.607	4.409.209.648
d) Ingresos de participaciones en capital	2.295.087	2.003.566
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	6.029.489.741	4.791.468.897
3. Transferencias y subvenciones	19.861.993.146	18.180.946.281
a) Transferencias corrientes	19.861.993.146	18.180.946.281
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	8.399.132.897	5.348.410.547
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	460.974	75.194.274
c) Ingresos extraordinarios	8.027.278.681	3.761.401.421
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	371.393.242	1.511.814.852
Saldo deudor (desahorro)	—	1.427.244.608
<b>TOTAL</b>	<b>252.960.220.839</b>	<b>234.037.386.829</b>

IV.3. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS ECONOMICOS Cuadro nº 4.1.  
(en miles de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% Ejec.	% s/recon.
1. Gastos de personal	79.015.554	1.250.169	80.265.723	78.335.928	97,6	30,9
2. Gastos bienes crttes. y serv.	22.742.060	657.365	23.399.425	22.396.534	95,7	8,9
3. Gastos Financieros	11.479.591	2.731.864	14.211.455	14.201.055	99,9	5,6
4. Transferencias corrientes	84.614.100	1.411.598	86.025.698	80.853.295	94	31,9
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>197.851.305</b>	<b>6.050.996</b>	<b>203.902.301</b>	<b>195.786.812</b>	<b>96</b>	<b>77,3</b>
6. Inversiones reales	29.392.007	(780.163)	28.611.844	23.096.084	80,7	9,1
7. Transferencias de capital	25.068.401	4.591.172	29.659.573	27.231.958	91,8	10,8
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>54.460.408</b>	<b>3.811.009</b>	<b>58.271.417</b>	<b>50.328.042</b>	<b>86,4</b>	<b>19,9</b>
8. Activos financieros	2.994.751	3.272.205	6.266.956	6.225.362	99,3	2,5
9. Pasivos financieros	29.000	759.478	788.478	781.018	99,1	0,3
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>3.023.751</b>	<b>4.031.683</b>	<b>7.055.434</b>	<b>7.006.380</b>	<b>99,3</b>	<b>2,8</b>
<b>Total Gastos</b>	<b>255.335.464</b>	<b>13.893.688</b>	<b>269.229.152</b>	<b>253.121.234</b>	<b>94</b>	<b>100</b>

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS ECONOMICOS Cuadro nº 4.2.  
(en miles de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	% Ejec.	% s/recon.
1. Impuestos directos	107.790.000	50.000	107.840.000	111.420.104	103,3	43,3
2. Impuestos indirectos	94.925.000	—	94.925.000	97.733.284	103	37,9
3. Tasas y otros ingresos	6.715.334	17.723	6.733.057	9.459.059	140,5	3,7
4. Tranferencias corrientes	15.361.835	522.648	15.884.483	19.861.993	125	7,7
5. Ingresos patrimoniales	3.615.855	—	3.615.855	6.087.591	168,4	2,4
<b>Total operaciones crttes.</b>	<b>228.408.024</b>	<b>590.371</b>	<b>228.998.395</b>	<b>244.562.031</b>	<b>106,8</b>	<b>95</b>
6. Enajen. inversiones reales	1.378.957	—	1.378.957	547.806	39,7	0,2
7. Transferencias de capital	4.818.228	1.975.934	6.794.162	7.910.864	116,4	3,1
<b>Total operaciones capital</b>	<b>6.197.185</b>	<b>1.975.934</b>	<b>8.173.119</b>	<b>8.458.670</b>	<b>103,5</b>	<b>3,3</b>
8. Activos financieros	4.246.255	11.327.386	15.573.641	4.343.690	27,9	1,7
9. Pasivos financieros	16.484.000	—	16.484.000	—	—	—
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>20.730.255</b>	<b>11.327.386</b>	<b>32.057.641</b>	<b>4.343.690</b>	<b>13,5</b>	<b>1,7</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>255.335.464</b>	<b>13.893.691</b>	<b>269.229.155</b>	<b>257.364.391</b>	<b>95,6</b>	<b>100</b>

**APENDICES.****APENDICE 1. SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL DE 31 DE DICIEMBRE DE 1996.**

En este apartado pretendemos poner de manifiesto la situación económico-financiera de la Hacienda Foral a 31 de diciembre de 1996 desde los siguientes estudios:

- Análisis específico de la ejecución del presupuesto de 1996.
- Análisis de la situación financiera de la Hacienda Foral.
- Grado de cumplimiento del escenario presupuestario.

A continuación exponemos los principales resultados obtenidos.

**1.1. ANALISIS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1996.****1.1.1. Previsiones iniciales/modificaciones.**

El presupuesto de 1996 prevé unos gastos iniciales de 255.335 millones y unos ingresos teóricos no financieros de 238.851 millones, presentando por tanto unas necesidades financieras externas de 16.484 millones, que posteriormente resultan innecesarias.

Este presupuesto experimenta unas modificaciones presupuestarias netas de 13.894 millones, que representan un 5,4 por ciento sobre el presupuesto inicial. No obstante, el importe real de las modificaciones asciende a 15.327 millones, si bien 1.433 millones se financian con una reducción de gasto. No se incluyen, igualmente, en estas cifras las transferencias presupuestarias realizadas al no implicar una alteración del importe total del presupuesto.

El cuadro siguiente refleja la evolución del porcentaje de modificaciones netas en el periodo de 1991 a 1996.

Ejercicio	% modificaciones
1991	11,3
1992	2,5
1993	1,5
1994	3,3
1995	2,8
1996	5,4

Como se aprecia, la ejecución del presupuesto en términos cuantitativos se mantiene en unos

porcentajes bastante ajustados, por lo que las desviaciones respecto a las previsiones iniciales no son excesivamente significativas, a pesar del aumento experimentado en 1996.

La naturaleza e importe de estas modificaciones netas del presupuesto de 1996 es la siguiente (en millones de pesetas):

Modificación	1995	1996
Créditos extraordinarios	86	311
Suplemento de créditos	2.236	5.235
Ampliación de crédito	3.027	6.242
Incorporación de créditos	305	1.013
Generación por ingresos	1.049	1.093
Total	6.703	13.894

Destacamos la importancia de las ampliaciones de crédito que con 6.242 millones suponen el 45 por ciento del total de modificaciones. Como ampliación más destacable, indicamos los créditos destinados a financiar los gastos de la deuda pública que se amplían en 2.450 millones.

Dentro de los suplementos de crédito, el más significativo corresponde al Departamento de Economía y Hacienda –3.000 millones– para atender a la ampliación de capital de la empresa pública Nafinco, S.A. para la realización de varios planes de viabilidad.

En el anexo 1 se recoge una información detallada de las modificaciones presupuestarias por departamento y por capítulo económico.

**1.1.2. Ejecución presupuestaria económica.**

Las obligaciones reconocidas ascienden a 253.121 millones, es decir, un 5 por ciento más que en el ejercicio anterior.

El estado de gastos se ha ejecutado en un 94 por ciento, es decir, dos puntos menos que en 1995.

Por capítulos, todos ellos ofrecen prácticamente una ejecución del 100 por ciento, solamente en el capítulo de inversiones la ejecución se reduce al 81 por ciento.

La importancia relativa de cada grupo de gasto respecto al total ejecutado así como su evolución en el periodo de 1992 a 1996 se presenta en el cuadro siguiente:

	% 1992	% 1993	% 1994	% 1995	% 1996
Gasto corriente	70	74	73	76	77
Gasto de capital	27	24	25	23	20
Gasto financiero	3	2	2	1	3
Total	100	100	100	100	100

Se mantiene una situación bastante estable con respecto al ejercicio anterior, si bien en 1996 los gastos corrientes han aumentado un punto y los financieros dos puntos, que proceden de una pérdida de 3 puntos en los gastos de capital.

En el cuadro nº 5 se presenta el total de gasto por departamentos, así como su comparación con el año anterior.

Gastos por departamentos (en millones de pesetas)

Cuadro nº 5

Departamento	1995	% s/ Total	1996	% s/ Total	% Variación
Parlamento	824	0,34	926	0,37	12
Presidencia	12.724	5,28	15.887	6,25	25
Economía y Hacienda	33.746	14,00	41.316	16,32	22
Administración Local	23.342	9,69	24.767	9,78	6
Medio Ambiente, Ordenación del Territ. y Vivienda	1.947	0,81	10.755	4,25	452
Educación, Cultura, Deporte y Juventud	46.220	19,18	51.328	20,28	11
Salud	58.247	24,17	61.715	25,38	6
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	17.821	7,40	13.217	5,22	(26)
Agricultura, Ganadería y Promoción Rural	13.386	5,56	11.602	4,58	(13)
Industria, Comercio y Turismo	10.579	4,39	7.453	2,94	(31)
Bienestar Social	22.132	9,18	14.155	5,59	(36)
Total	240.968	100	253.121	100	

Básicamente se mantiene la estructura de gasto, ya que entre Salud y Educación registran aproximadamente el 45 por ciento del gasto total, habiéndose incrementado en un 6 y un 11 por ciento respectivamente con respecto al ejercicio anterior.

El mayor aumento se presenta en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la incorporación al mismo de este último concepto, que supone 7.313 millones y que en 1995 se registraba en el Departamento de Bienestar Social. Se incorporan además a este departamento la sección de Ordenación Forestal que en 1995 se registraba en el Departamento de Agricultura y la gestión y desarrollo de recursos hídricos que en 1995 se registraba en obras públicas.

En cuanto a los ingresos, los derechos reconocidos han supuesto un total de 257.364 millones, es decir un 0,9 por ciento menos que el ejercicio anterior (si bien hay que tener en cuenta que en los ingresos de 1995 se imputan 23.000 millones de emisión de deuda).

El grado de ejecución de ingresos ha sido del 95,6 por ciento. Por capítulos destacan las tasas

y precios públicos con un porcentaje de ejecución del 140 por ciento y los ingresos patrimoniales 168 por ciento. En sentido contrario los activos financieros 27,9 por ciento y la enajenación de inversiones reales 39,7 por ciento.

Hay que señalar, por último, que la ejecución de los capítulos básicos de impuestos directos e indirectos ha sido muy satisfactoria alcanzando en ambos casos un porcentaje de ejecución del 103 por ciento.

Respecto a los ingresos por deuda pública, si bien estaban previstos 16.484 millones, la emisión de deuda no se realizó.

El peso específico de los grupos de ingreso respecto al total reconocido así como su evolución entre 1992 y 1996, es el siguiente:

	% 1992	% 1993	% 1994	% 1995	% 1996
Ingreso corriente	80	81	82	87	95
Ingresos de capital	2	2	1	2	3
Ingreso financiero	18	17	17	11	2
Total	100	100	100	100	100

Como se aprecia, la situación se ha modificado sustancialmente en 1995 y 1996, al recuperar

peso específico significativamente los ingresos de naturaleza corriente –5 puntos en 1995 y 8 puntos en 1996– en detrimento de los financieros.

En el cuadro número 6, que se inserta a continuación, se incluyen la asignación de ingresos por departamentos y su comparación respecto a 1995.

Ingresos por departamento (en millones de pesetas)

Cuadro nº 6

Departamento	1995	% s/ Total	1996	% s/ Total	% Variac.
Presidencia	1.022	0,39	1.354	0,53	29
Economía y Hacienda	243.198	93,59	235.784	91,61	(3)
Administración Local	4.616	1,78	6.068	2,36	31
Med. Amb., Ordenación del Terr. y Vvda.	439	0,17	1.679	0,65	282
Educación, Cultura, Dep. y Juventud	1.219	0,47	2.696	1,05	121
Salud	1.166	0,45	1.234	0,48	6
Obras Públ., Transp. y Comunic.	1.092	0,42	3.824	1,49	250
Agricultura, Ganadería y P. Rural	1.835	0,70	1.946	0,76	6
Industria, Comercio, Turismo	2.589	1,00	1.708	0,66	(34)
Bienestar Social	2.672	1,03	1.070	0,42	(59)
Total	259.848	100	257.364	100	(1)

Como se observa, se mantiene la preponderancia absoluta del Departamento de Economía y Hacienda con un 92 por ciento del total de ingresos, que un 1995 recoge además 16.000 millones de emisión de deuda.

Destaca el aumento del Departamento de Ordenación del Territorio por el cambio organizativo explicado en el área de gastos en detrimento de los ingresos del Departamento de Bienestar Social del que se excluye Vivienda. Igualmente destaca el aumento de Obras Públicas por los fondos provenientes de la Unión Europea.

En el anexo nº 2 se presenta –al objeto de proporcionar información con un mayor nivel de detalle– la ejecución del presupuesto de 1996 según la clasificación económica desglosada en capítulos y artículos.

### 1.1.3. Resultado presupuestario.

De acuerdo con los datos del Gobierno, el resultado presupuestario (total de derechos reconocidos menos obligaciones reconocidas) asciende a un superávit de 4.243 millones. Posteriormente comentaremos los aspectos más significativos de esta magnitud.

### 1.1.4. Ejecución funcional del estado de gastos.

En el anexo nº 3 se presenta la ejecución presupuestaria de 1996 de acuerdo con la clasificación funcional y su comparación con ejercicios anteriores.

De su análisis destacamos que la “Producción de bienes públicos de carácter social” (fundamentalmente, sanidad, enseñanza y vivienda) constituye el eje del gasto funcional –50 por ciento–, cuyo importe, además, sigue incrementándose anualmente –1 punto respecto a 1995–. A continuación, los gastos de “Transferencias al Sector Público” (Convenio con el Estado y Corporaciones Locales) y “Producción de bienes de carácter económico” (fundamentalmente infraestructuras) que explican un 14 y un 9 por ciento respectivamente, si bien esta última función está perdiendo progresivamente importancia.

### 1.2. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DE LA HACIENDA FORAL.

En el cuadro nº 7 se recoge la evolución de las principales magnitudes presupuestarias de 1992 a 1996, de acuerdo con la información del Gobierno de Navarra.

Evolución magnitudes presupuestarias 1992-1996 (en millones de pesetas) Cuadro nº 7

	1992	1993	1994	1995	1996
Ingresos corrientes	173.067,2	189.154,1	190.373,5	227.262	244.562
Gastos corrientes	161.238,8	174.681,3	166.786,5	183.101	195.787
<b>Ahorro bruto</b>	<b>11.828,4</b>	<b>14.472,8</b>	<b>23.587</b>	<b>44.161</b>	<b>48.775</b>
% Ahorro bruto s/ Ingresos corrientes	6,8	7,6	12,4	19,4	19,9
% Ahorro bruto s/ PIB	1,3	1,5	2,4	3,9	4,1
Ingresos de capital	4.503	5.787,8	3.821,8	5.345	8.459
Gastos de capital	62.223,8	56.292,2	56.627,6	54.635	50.328
<b>Necesidad de financiación</b>	<b>(45.892,4)</b>	<b>(36.031,6)</b>	<b>(29.218,8)</b>	<b>(5.129)</b>	<b>6.906</b>
% NF sobre ingresos no financieros	25,8	18,5	15,1	2,2	–
% NF sobre PIB	5,1	3,9	2,9	0,5	–
<b>Deuda acumulada a largo plazo</b>	<b>40.859,8</b>	<b>76.591,1</b>	<b>110.123,2</b>	<b>133.186</b>	<b>128.944</b>
% Deuda sobre ingresos no financ.	23	39,3	56,7	57,3	52,7
% Deuda sobre PIB	4,6	8,2	10,1	11,8	11,2
<b>Aportación cargas generales Estado</b>	<b>27.374</b>	<b>28.318,8</b>	<b>13.765,3</b>	<b>21.164</b>	<b>18.699</b>
% Aportación sobre ingresos no financ.	15,4	14,5	7,1	9,1	7,6
% Aportación sobre PIB	3,1	3	1,4	1,9	1,6

Ahorro bruto: Ingresos corrientes – gastos corrientes

Necesidad de financiación: Ahorro bruto + ingresos de capital – gastos de capital

De su análisis destacamos los siguientes comentarios:

- Se mantiene la tendencia de incremento del ahorro bruto o diferencia entre ingresos y gastos corrientes, tanto cuantitativamente como porcentualmente sobre los ingresos corrientes y sobre el PIB de la Comunidad Foral.

- Las necesidades de financiación desaparecen en 1996 como consecuencia de una disminución de los gastos de capital, además de lo comentado en el párrafo anterior, con lo que se cumple el objetivo de convergencia que estaba previsto para el conjunto de las administraciones en un 0,2 por ciento sobre el PIB.

- La deuda a largo plazo, que alcanza en 1995 el máximo de 133.186 millones de pesetas, se reduce a 128.944 en 1996, es decir 4.242 millones menos que el ejercicio anterior.

- Por último, en el cuadro siguiente comparamos, para el período 1994-1996, la relación de los deudores a corto con las obligaciones igualmente a corto plazo (importe en millones de pesetas).

	1994	1995	1996
Deudores a corto plazo	32.192	26.342	23.638
Inversiones financieras temporales	25.056	53.274	64.765
Tesorería	12.067	248	(211)
Acreedores a corto plazo	(63.316)	(59.055)	(66.391)
Superávit de circulante	5.999	20.809	21.801

En definitiva, se observa un fuerte incremento del circulante en 1995 que procede básicamente de un aumento importante de los ingresos líquidos (fundamentalmente los de naturaleza tributaria y los de captación de pasivos), así como en 1996, sin necesidad de captación de nuevos pasivos. Gran parte de este disponible se encuentra, a 31 de diciembre, dentro de inversiones financieras temporales.

Estas disponibilidades unido al mantenimiento de la tendencia en el incremento de los ingresos tributarios podrían permitir analizar la oportunidad de anticipar los planes de amortización de la deuda pública.

### 1.3. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.

Al objeto de acceder a la tercera fase de la Unión Económica Monetaria es preciso, tal como señala el Tratado de Maastricht, alcanzar un grado de convergencia económica que entre otros indicadores establece dos que afectan a las finanzas públicas: que el déficit o necesidades de financiación no sobrepase el 3 por ciento y que el volumen de deuda pública no sea superior al 60 por ciento del PIB.

Al objeto de cumplir estos objetivos, se diseña un Escenario Presupuestario entre todas las Administraciones Públicas que comprende el periodo de 1992 a 1996.

Ahora bien, la situación económica, fundamentalmente la recesión iniciada a finales de 1992, impidió el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el Escenario, procediéndose a un reajuste y redefinición de los mismos mediante un

nuevo marco o Escenario presupuestario firmado en 1995 y que abarca hasta 1997.

En el cuadro nº 8 recogemos las estimaciones que afectan a la Administración de la Comunidad Foral.

Escenario presupuestario 1995-1997  
(en millones de pesetas)

	1995	1996	1997
Ingresos no financieros	209.423	226.729	244.397
Gastos no financieros	232.460	243.213	253.305
<b>Necesidad de financiación o déficit</b>	<b>23.037</b>	<b>16.484</b>	<b>8.908</b>
% s/ ingresos no financieros	11	7,3	3,6
<b>Deuda</b>	<b>134.660</b>	<b>152.744</b>	<b>162.452</b>
% s/ ingresos no financieros	64,3	67,4	66,5

A continuación y para 1996, comparamos los datos reales derivados de la ejecución presupuestaria con las previsiones reflejadas en el citado escenario. (importe en millones de pesetas).

Cuadro nº 9

	Escenario	Ejecución	Cumplimiento
Ingresos no financieros	226.729	253.021	
Gastos no financieros	243.213	246.115	
Necesidades financ. (NF)	16.484	(6.906)	
% NF s/ ingresos no financieros	7,3	-	Sí
Deuda	152.744	133.186	
% Deuda s/ ingresos no financieros	67,4	52,7	Sí

La Hacienda pública foral ha cumplido, por tanto, holgadamente el escenario presupuestario debido básicamente al incremento de los ingresos no financieros, desapareciendo las necesidades de financiación y colocando el porcentaje de deuda sobre dichos ingresos en un 52,7 por ciento, muy por debajo del escenario que era del 67,4 por ciento.

En **conclusión**, en 1996 las finanzas públicas han respondido positivamente a las medidas de rigor presupuestario establecidas. Ahora bien, no puede olvidarse que esta respuesta positiva ha venido en gran parte motivada por una situación económica favorable del citado ejercicio –que ha redundado en un incremento significativo de los ingresos tributarios–, ya que, por otra parte, se han superado los gastos no financieros previstos en el Escenario en 2.902 millones.

Por ello, debe continuarse con la aplicación de medidas tendentes tanto al saneamiento y restricción del gasto como a la mejora de los niveles de eficiencia en la asignación y gestión de los recursos. Ello implica la revisión sistemática, estructurada y periódica de todos y cada uno de los programas y políticas seguidas por el Gobierno de Navarra para analizar su razonabilidad e idoneidad así como introducir como norma de obligado cumplimiento la valoración presupuestaria previa a la adopción de cualquier actuación pública con repercusión económica.

La adopción de este conjunto de medidas, tal como se indicaba en el informe relativo a las Cuentas de 1995, ganaría en eficacia si se contemplaran globalmente en un plan de actuación a medio plazo que implique a toda la sociedad y que recogiera, entre otras, acciones de carácter presupuestario, de organización de los servicios, de política de personal, de naturaleza fiscal y, en su caso, de regulación de determinadas funciones o actividades y que lógicamente tuviera el correspondiente respaldo parlamentario.

## APENDICE 2. ANALISIS Y CENSURA DEL BALANCE.

Como se ha comentado, el Balance y la Cuenta de resultados de 1996 –y su correspondiente comparación con 1995– se han presentado de acuerdo con los esquemas y conceptos terminológicos establecidos en el nuevo Plan Contable.

Señalamos a continuación los aspectos más significativos que se desprenden del trabajo realizado siguiendo dicho esquema de presentación.

## 2.1. ACTIVO.

## 2.1.1. Inmovilizado material.

El saldo de este subgrupo ofrece la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Inmovilizado material e inmaterial	31/12/1995	31/12/1996
Terrenos y construcciones	65.218	70.387
Instalaciones	5.010	5.330
Utillaje y mobiliario	13.547	15.112
Otro inmovilizado	12.653	13.367
<b>Total</b>	<b>96.428</b>	<b>104.196</b>

Es decir, presenta un incremento neto de saldo de 7.768 millones, que supone un aumento del 8 por ciento, fundamentalmente explicado por el incremento de terrenos y otras construcciones.

El anterior inmovilizado se distribuye, de acuerdo con la Memoria, entre la Administración de la Comunidad Foral –76.965 millones– y sus organismos autónomos según la siguiente distribución (importe en millones de pesetas):

OAAA	Importe
Instituto Navarro de Bienestar Social (INBS)	1.971
Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)	23.833
Estación de Viticultura y Enología de Navarra (Evena)	640
Instituto Navarro de Administración Pública (INAP)	162
Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDyJ)	509
Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL)	116
<b>Total</b>	<b>27.230</b>

El trabajo en este área se ha centrado en los siguientes aspectos:

- Aspectos contables y de registro del inmovilizado y actual situación del inventario.
- Conciliación entre la contabilidad presupuestaria y la general.
- Análisis de las bajas de inmovilizado.

Los aspectos de interés y conclusiones obtenidas, que corresponden básicamente a las enunciadas en anteriores informes, son las siguientes:

**A) Inventario y contabilidad.**

Sigue sin efectuarse la revisión y depuración de los saldos de las cuentas transitorias de inmovilizado, proceso previo y necesario para que las cuentas definitivas de esta masa patrimonial reflejen adecuadamente el conjunto de bienes del Gobierno de Navarra.

Todavía no se ha definido un procedimiento de enlace entre la contabilidad y el inventario de

inmuebles que permita mantenerlo permanentemente actualizado.

En relación con el inventario hemos de indicar que:

- Se sigue avanzando en la tarea de completar y depurar datos sobre los bienes inmuebles haciendo hincapié en la coordinación con la información catastral y en la resolución de problemas relativos a la situación jurídica de dichos bienes.

- Los trabajos relativos a la actualización y depuración del inventario de bienes muebles se han dejado para una segunda fase.

- La aplicación informática del inventario no sirve para realizar una adecuada gestión. Según sus responsables se hace necesario el diseño de una nueva aplicación adaptada a sus necesidades de información y que posibilite su explotación directa.

**B) Conciliación de la contabilidad presupuestaria y la general.**

- Las altas de las cuentas de inmovilizado se corresponden razonablemente con los gastos en inversiones imputadas al presupuesto.

- Las bajas de estas cuentas se deben, principalmente, a la regularización de inversiones no inventariables y en menor medida a las ventas de inmovilizado y anulación de resultas. Las únicas bajas que pasan por presupuesto son las derivadas de las ventas de inmovilizado. Las ventas con precio aplazado se recogen en el presupuesto de ingresos del ejercicio en que vence cada anualidad.

**C) Bajas de inmovilizado.**

Las bajas de inmovilizado responden a los siguientes conceptos (importe en millones de pesetas):

Venta de terrenos y edificios	463
Venta de vehículos	4
Venta de polígonos industriales	453
<b>Total</b>	<b>920</b>

Hemos revisado el procedimiento seguido para las bajas o ventas de inmovilizado, obteniendo las siguientes **conclusiones**:

**1ª.** No existen unos criterios claros sobre el valor contable del bien, tanto en la compra como en la venta, ni unos procedimientos adecuados de registro y comprobación contable.

**2ª.** Lo comentado en el párrafo anterior provoca que puedan darse de baja bienes que no habrían sido registrados previamente. En unos casos se utiliza el valor de adquisición y en otros el de venta para registrar la baja.

**3ª.** Un total de 242 millones contabilizados como baja de terrenos corresponden en realidad a la devolución de un préstamo que debería registrarse en el epígrafe 2.1.2.

**4ª.** Necesidad de establecer un procedimiento adecuado de control de los costes de polígonos industriales, al objeto de poder determinar adecuadamente el precio de venta.

En **conclusión**, y de acuerdo con los comentarios anteriores, no podemos opinar sobre si los saldos de inmovilizado material e inmaterial reflejan adecuadamente los bienes de esta naturaleza propiedad del Gobierno de Navarra a 31 de diciembre de 1996.

Por todo ello, esta Cámara nuevamente insiste en la necesidad de que el Gobierno de Navarra cuente con un inventario razonablemente completo que permita que sus estados financieros reflejen lo más fielmente posible los bienes de su propiedad.

Recomendamos:

- *Partiendo del modelo de inventario que se desea, proceder a desarrollar los procedimientos generales, los criterios a aplicar y los medios humanos y técnicos precisos.*

- *Establecer los mecanismos que aseguren una correcta coordinación entre el Inventario y el sistema contable al objeto de mantener el primero permanentemente actualizado.*

- *Proceder a la depuración de los saldos contables de Inmovilizado, al objeto de que los mismos sean representativos.*

- *Establecer un procedimiento adecuado para controlar el coste de los polígonos industriales.*

### 2.1.2. Inversiones financieras permanentes.

Esta masa patrimonial presenta la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Inmovilizado financiero	31/12/95	31/12/96	% Variación
Cartera de valores largo plazo	18.675	21.770	16,6
Otras inversiones largo plazo	22.274	20.690	(7,1)
Total	40.949	42.460	3,7

Es decir, la variación neta presenta un incremento del 3,7 por ciento con respecto al ejercicio anterior, aumentando un 16,6 por ciento la

cartera de valores a largo y disminuyendo un 7,1 por ciento otras inversiones y créditos a largo plazo.

En el cuadro siguiente y al objeto de desarrollar en mayor medida la información, desglosamos los dos conceptos anteriores.

Inmovilizado financiero	31/12/1995	31/12/1996
Inversiones sector público	18.439	21.534
Inversiones sector privado	236	236
Préstamos al sector público	13.966	13.313
Préstamos al sector privado	8.308	7.377
Total	40.949	42.460

- “Inversiones en el sector público”. Se incrementan 3.095 millones de pesetas como consecuencia de las siguientes inversiones:

a) Ampliación de capital de Nafinco por valor de 3.000 millones.

b) Ampliación de capital de “Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona, S.A.” por valor de 70 millones.

c) Suscripción del 100 por cien del capital social de “Navarra de Medio Ambiente Industrial, S.A.” por un importe de 25 millones de pesetas.

- Los “Préstamos al sector público y sector privado” presentan una disminución neta de 1.584 millones, básicamente en los préstamos del sector privado. De estos préstamos destacan, por superar la cifra de 1.000 millones de pesetas, los que se a continuación se exponen:

Préstamos	Millones de pesetas
Ayuntamiento de Pamplona (7 préstamos)	2.260
Repoblaciones	2.525
Empresas públicas (Riegos)	2.610
Montepío funcionarios	2.467
Investigación y desarrollo	1.429
Empresas en crisis	1.645

Del trabajo realizado por esta Cámara y de los informes elaborados por la Sección de Auditoría del Gobierno, destacamos los siguientes aspectos de estos préstamos y anticipos:

a) Se ha comprobado que todas las líneas de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos del capítulo 8 “Aumentos y disminución de activos financieros” han sido aplicados como cargos o abonos del inmovilizado financiero. Estas cuentas presentan cargos y abonos superiores a los procedentes del presupuesto debido a operaciones como ventas de inmovilizado con pago

aplazado, préstamos a través de la cuenta de repartimientos, cesiones, permutas y correcciones.

b) Analizando el movimiento de estas cuentas de inmovilizado financiero vemos que se producen 700,4 millones de pesetas de baja con cargo a resultados (pérdidas) con el siguiente detalle:

Permuta préstamo TRW/Taboada	25
Condonación préstamo Funvera y traspaso a Nafinco	100
Condonación préstamo Gráficas Estella y traspaso a Nafinco	550
Intereses no cobrados Vinsa (amortización anticipada)	0,8
Regulación avales Taboada	24,6
<b>Total</b>	<b>700,4</b>

La mayor parte de estas bajas, 675 millones de pesetas, corresponden a ayudas a la empresa Nafinco que no aparecen contabilizadas presupuestariamente como tales ni se detallan en la Memoria del Gobierno.

El procedimiento empleado, al amparo de la disposición adicional 6ª de la Ley de Presupuestos de 1996, para disminuir las pérdidas obtenidas por la empresa Nafinco, supone unas ayudas a dicha empresa o indirectamente a sus empresas participadas por valor de 675 millones.

c) La necesidad de proceder a regularizar diversas cuentas que contienen anotaciones erróneas o cuentas de préstamo ya prescritas y sin posibilidad de reintegro.

En definitiva los comentarios anteriores ponen de manifiesto la existencia de incertidumbres tanto en los saldos como en la cobrabilidad de las inversiones financieras en préstamos y anticipos. Esta situación impide pronunciarse acerca de la razonabilidad de los saldos anteriores.

#### Recomendaciones:

- Continuar el proceso de revisión y depuración de saldos, al objeto de que esta masa patrimonial refleje fielmente las inversiones de esta naturaleza.

- Agilizar los procesos de gestión de cobros utilizando, en su caso, la vía ejecutiva.

- Prestar especial atención a la acumulación de inversiones financieras en empresas en delicada situación financiero-patrimonial.

- Evitar las condonaciones y cesiones de deuda del Gobierno de Navarra a sus empresas públicas, pues constituye una práctica poco transparente de concesión de subvenciones, y en todo caso debe reflejarse claramente en la memoria este tipo de operaciones.

#### 2.1.3. Gastos a distribuir en varios ejercicios.

Su evolución ha sido la siguiente (en millones de pesetas):

Gastos a distribuir varios ejercicios	31/12/1995	31/12/1996
Gastos financieros diferidos	261	131

Presenta, por tanto, una reducción de 130 millones que procede de la amortización de la deuda especial de Navarra y tienen su origen en la diferencia existente entre el valor de reembolso y el de emisión de la citada deuda.

Estos gastos se imputan anualmente a resultados conforme al plan de amortización de la deuda.

#### 2.1.4. Existencias.

Su saldo ofrece la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Existencias	31/12/1995	31/12/1996
Hospital de Navarra	108	125
Hospital Virgen del Camino	158	170
Clínica Ubarmin	24	22
Ambulatorios	26	20
Area de Tudela	80	68
Area de Estella	63	65
Atención Primaria	77	69
<b>Total</b>	<b>536</b>	<b>540</b>

Dentro de existencias se incluyen exclusivamente las procedentes del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O). En relación a 1995, han aumentado 4 millones.

Atendiendo a la naturaleza de las existencias, destacamos como más significativas "fármacos" -210 millones- y "material sanitario de consumo" -242 millones-.

#### 2.1.5. Deudores.

Su saldo presenta la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Deudores	31/12/1995	31/12/1996
Presupuestarios	53.781	54.179
Administración y otros entes públicos	743	321
Otros deudores	265	225
Provisión deudores	(28.447)	(31.086)
Total	26.342	23.639

Es decir, los derechos a favor de la Hacienda Foral han disminuido en 2.703 millones, un 10 por ciento.

No obstante, para determinar el importe neto de las deudas a favor de la Hacienda Foral hay que poner en relación las cuentas de deudores con las contempladas en el pasivo, es decir, con los saldos acreedores de las mismas –fiscales y cuentas de repartimientos–, que se concreta como sigue.

	31/12/1995	31/12/1996
Deudores	26.342	23.639
Deudores saldos acreedores	(22.854)	(24.768)
Cuenta repartimiento acreedora	(587)	(933)
Total	2.901	(2.062)

En este apartado nos centraremos exclusivamente en los deudores presupuestarios y los de administración de recursos de otros entes públicos, comentándose en el siguiente los aspectos relativos a “otros deudores”.

El tratamiento y seguimiento de la mayor parte de estos derechos se realiza por el sistema de contabilidad auxiliar de terceros (CAT), el cual suministra la correspondiente información a Contabilidad –SGEF–. Se ha realizado el correspondiente cuadro entre ambos sistemas al objeto de verificar que se han traspasado todas las deudas gestionadas por el CAT a la Contabilidad, con un resultado razonable.

La cuenta “**Deudores presupuestarios**” se desglosa así (en millones de pesetas):

Deudores presupuestarios	31/12/1995	31/12/1996
En gestión ordinaria	13.318	10.902
Por aplazamiento	13.643	13.057
En vía de apremio (ordinarios y con fraccion.)	26.366	29.091
Ingresos presupuestarios anticipados	(1.977)	(1.150)
Cobros y remesas pendientes de aplicar	(212)	(117)

Subtotal	53.781	54.179
En gestión ordinaria, saldo acreedor	(22.854)	(24.768)
Provisión deudores	(28.447)	(31.086)
Total neto	2.480	(1.675)

• El saldo contable de “Deudores reconocidos en centros contables”, al cierre del ejercicio 1996, asciende a 2.396 millones de pesetas, un 9 por ciento menos que el del año anterior.

Contrastado el saldo con la documentación justificativa remitida al Departamento de Economía y Hacienda por los centros contables hay que decir que el 21 por ciento del saldo no ha sido justificado –un 88 por ciento corresponde al INBS y un 12 por ciento al Área de Salud de Tudela– y en el 12 por ciento del saldo justificado no está identificado el deudor.

Siguen vigentes las conclusiones del informe que sobre la cuenta realizó la Sección de Auditoría en 1995:

1º. En general, el control de estas deudas por los centros es adecuado, si bien es preciso mejorar los siguientes aspectos:

a) Identificación correcta de los deudores.

b) Remisión puntual de las deudas incobradas al Departamento de Economía y Hacienda.

2º. En relación con las deudas prescritas o pendientes de prescribir:

a) Traspasarlas al Departamento de Economía y Hacienda, con una completa identificación del deudor. Si se refiere a deudas de derecho privado, agilizar las gestiones de cobro, solicitando, en su caso, la colaboración de la empresa pública Gedesa, de la Asesoría Jurídica del Gobierno o de ambas.

b) En el supuesto de prescripción, remitirlas con informe motivado al Departamento de Economía y Hacienda.

3º. Elaborar por el Departamento de Economía y Hacienda unas normas que regulen el cobro de estos derechos.

4º. Potenciar la coordinación entre los órganos gestores y el centro contable de cada Departamento al objeto de favorecer un mayor control de los deudores.

*Recomendamos la adopción y aplicación de las medidas anteriores.*

• El grupo de cuentas “Deudores en gestión ordinaria” presenta un saldo deudor de 10.307

millones y uno acreedor de 24.732 millones de pesetas.

El trabajo realizado en "Deudores de naturaleza fiscal" ha consistido, por una parte, en verificar el traspaso de las deudas del CAT a la contabilidad y, por otra, en revisar la adecuación contable –tanto en cuentas deudoras como acreedoras– de las distintas anotaciones de las principales figuras tributarias al objeto de analizar su razonabilidad.

a) Deudores por IRPF ofrece un saldo neto final de 1.383 millones de pesetas, formado por unos saldos deudores de 2.198 millones y acreedores de 816 millones.

El cuadro entre el CAT y el SGEF ofrece una pequeña diferencia de 1,5 millones de diferencia que viene arrastrada de ejercicios anteriores.

Saldos deudores. De la revisión de los saldos superiores a 10 millones de pesetas llegamos a la conclusión de que los mismos son razonables.

Saldos acreedores. De la revisión de los saldos por un importe superior a los 5 millones de pesetas se observa que el 65 por ciento de la muestra es erróneo.

b) Deudores del impuesto de sociedades. Presenta un saldo neto final de 2.424 millones resultado de un saldo deudor de 4.430 millones y un saldo acreedor de 2.006 millones.

Saldos deudores. Se ha realizado un muestreo sobre aquellos por importe superior a 50 millones que representan el 52 por ciento del saldo deudor, con un resultado razonable.

Saldos acreedores. Se han revisado los correspondientes a importes inferiores a 10 millones. Como conclusión, las anotaciones contables de dichos saldos tienen numerosos errores que afectan al 71 por ciento.

c) Deudores por impuesto de patrimonio. Ofrece un saldo neto de 39 millones, como resultado de un saldo deudor de 170 millones y de un saldo acreedor de 131 millones.

A partir de la revisión efectuada sobre una muestra de saldos deudores superiores a 2 millones de pesetas y de saldos acreedores superiores a 1 millón de pesetas, que suponen el 57 por ciento del saldo deudor y el 61 por ciento del saldo acreedor, llegamos a la conclusión de que existen numerosos errores que provocan que al menos el 25 por ciento del importe deudor y el 50 por ciento del importe acreedor del saldo a 31 de diciembre de 1996 es erróneo.

d) Deudores de IVA. Presenta un saldo neto final acreedor de (18.463) millones, derivado de un saldo deudor de 2.772 millones y de un saldo acreedor de 21.243 millones, existiendo una diferencia de 8 millones entre el CAT y el SGEF

Saldos deudores. Revisados los asientos por los que se contabilizan los flujos derivados del Convenio económico con el Estado, comprobamos que falta por contabilizarse el importe correspondiente al cuarto trimestre del ajuste de IVA que se evalúa en 5.000 millones aproximadamente.

Por otra parte, hemos realizado un muestreo de los saldos deudores con un importe superior a 25 millones de pesetas, el 13 por ciento del saldo deudor de la cuenta, con un resultado razonable.

Saldos acreedores. Se han revisado igualmente los saldos superiores a 50 millones, destacando:

1º. IVA global a compensar. Se utiliza para registrar anualmente los contraídos que no generan pagos o cobros correspondientes a cada ejercicio. Se dota por primera vez en 1994, existiendo por tanto tres cuentas elementales con esa denominación, cuyo saldo (en millones de pesetas) a 31 de diciembre de 1996 se muestra a continuación:

Ejercicio	a 31.XII.1996
1994	(10.811)
1995	(1.338)
1996	(4.467)
Total	(16.416)

Este saldo global indica la cantidad en concepto de IVA que no se va a recaudar en períodos posteriores o se ha de devolver en el caso de solicitar su cobro los contribuyentes. Representa el 77 por ciento de los saldos acreedores de este impuesto.

2º. Del resto de las cuentas con saldo acreedor superior a 50 millones, concluimos que saldos por importe de (483) millones de pesetas –el 10 por ciento de los saldos acreedores distintos del IVA global– pertenecientes a dos contribuyentes procede su regularización, y un saldo por importe de (136) millones de pesetas procede analizar su posible prescripción y, en consecuencia, si procede, su regularización.

e) Deudores por impuestos especiales de fabricación. Presenta un saldo neto final de 36 millones acreedores, conformado con un saldo

deudor de 42 millones y un saldo acreedor de 78 millones.

De la revisión de los saldos deudores superiores a 1,5 millones —el 85 por ciento de los saldos positivos— se concluye que son correctos.

Revisados la totalidad de saldos acreedores se concluye que el 94 por ciento del componente negativo del saldo de la cuenta es erróneo debiendo regularizarse.

f) Deudores por impuesto de sucesiones. Presenta un saldo de 12 millones acreedor, contrario a su naturaleza, que se regulariza en 1997.

g) Deudores por tasa fiscal del juego. Presenta —contrariamente a su naturaleza— un saldo acreedor de 235 millones como resultado de unos saldos deudores de 187 millones y unos acreedores por 422 millones.

De la revisión efectuada llegamos a la conclusión de que el saldo no es razonable por lo que procede su ajuste.

h) “Deudores por impuesto sobre determinados medios de transporte” presenta un saldo neto de 69 millones de pesetas conformado por un saldo deudor de 88 millones y un saldo de 19 millones.

Dado el procedimiento seguido en la matriculación de vehículos no deberían existir ni saldos deudores ni acreedores, excepto supuestos de devolución por exportación o liquidaciones practicadas desde la Sección Gestora.

Saldos acreedores. Se han revisado los inferiores a —250.000 pesetas (importe que representa el 56 por ciento de los saldos acreedores) concluyendo que el 78 por ciento del importe de la muestra es erróneo, el 44 por ciento del total de saldo acreedor.

Saldos deudores. Se han revisado saldos por importe que representa el 28 por ciento del saldo deudor de la cuenta, concluyendo que 14 de los 18 saldos revisados son erróneos, originados por imputación del pago a período distinto al que corresponde.

i) En las conclusiones de los informes que la Sección de Auditoría del Gobierno de Navarra ha realizado sobre las cuentas de Deudores en gestión ordinaria —de los impuestos de patrimonio, lujo, sucesiones y tasa fiscal sobre el juego— se pone de manifiesto la existencia de numerosos errores y problemas de gestión y se efectúan recomendaciones puntuales en cada una de las cuentas de deudores analizada para mejorarla.

*En definitiva, del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas se desprende la necesidad de proceder a un análisis y revisión de las cuentas que componen los llamados “Deudores de gestión ordinaria de Tesorería”, efectuando los ajustes y reclasificaciones pertinentes para que reflejen razonablemente la situación de los deudores de la Hacienda Foral.*

- “Deudores en gestión ordinaria con aplazamiento” presenta un saldo, a 31 de diciembre de 1996, de 13.057 millones de pesetas experimentando una disminución de 586 millones con respecto al ejercicio anterior, es decir un 4 por ciento.

El saldo de esta cuenta recoge los plazos pendientes de la deuda aplazada en tesorería, principal e intereses, si bien estos últimos se deducen en la cuenta “Ingresos presupuestarios anticipados”.

En 1996 se han aplazado deudas por un importe de 4.452 millones de principal, fundamentalmente de naturaleza tributaria —IVA y Sociedades—.

- La cuenta de “Deudores en situaciones especiales” presenta un saldo, a 31 de diciembre de 1996, de 548 millones con un incremento de 67 millones respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 14 por ciento.

Recoge, a partir de 1995, las deudas derivadas de errores en pagos de impuestos a otra Administración, cuando deberían haberse abonado a la Hacienda Foral y para los que se ha tramitado la correspondiente reclamación de devolución. Tanto el saldo como los movimientos del ejercicio son razonables.

- La cuenta de “Deudores en vía de apremio” presenta un saldo, a 31 de diciembre de 1996, de 28.743 millones. A partir de nuestra revisión, constatamos la existencia de diferencias entre la contabilidad general y la auxiliar de deudores, que si bien no tienen materialidad suficiente, deberían ser objeto de ajuste por un importe de 13 millones de pesetas que proceden del ejercicio anterior.

En cuanto a la composición del saldo final, 579 millones —el 2 por ciento— proceden de fraccionamientos concedidos por la Agencia; 26 contribuyentes concentran el 57 por ciento de este saldo —332 millones—.

De los 28.177 millones restantes, 22.261 millones corresponden a deudas fiscales, fundamentalmente IVA e IRPF.

- La cuenta "Ingresos presupuestarios anticipados" recoge los intereses procedentes de deudas aplazadas y fraccionadas no vencidas y contabilizadas en sus correspondientes cuentas de deudores, que conforme vencen se traspasan a contabilidad y a presupuesto.

Del trabajo realizado se concluye que se han imputado en exceso al presupuesto de ingresos de 1996, en concepto de intereses vencidos de aplazamientos y fraccionamientos, 663 millones de pesetas de los que 654 corresponde a los vencidos en el año 1995 y no imputados al presupuesto de ingresos de dicho ejercicio.

- Dentro de "Cobros y remesas pendientes de aplicar", formado por saldos deudores y acreedores, se refleja fundamentalmente el IRPF retenido pendiente de aplicar a ingresos. Se ha observado que en contra de lo establecido por la orden foral de cierre, a 31 de diciembre no siempre presen-

tan saldo cero o, en su caso, el saldo no está correctamente justificado.

- En relación con la "Previsión de deudores" hay que indicar, en primer lugar, que de acuerdo con las recomendaciones de esta Cámara, se incluyen sus importes dentro de los deudores del ejercicio con signo negativo.

La previsión de deudores, al cierre del ejercicio 1996, presenta un incremento de 2.639 millones de pesetas respecto al saldo al cierre del ejercicio anterior, importe que figura cargado en la cuenta "Modificación de derechos de ejercicios anteriores".

El desglose por clase de deuda de los 31.086 millones de pesetas a que asciende la previsión de deudores a 31 de diciembre de 1996, así como los coeficientes de cobertura, que son los mismos que fueron aplicados en el ejercicio anterior, es el siguiente:

Clase de deuda	% nivel de cobertura		Importe provisión (miles de ptas.)	
	1995	1996	1995	1996
Tesorería ordinarias	25	25	275.388	237.616
Tesorería aplazadas	25	25	2.927.647	3.048.377
Agencia ejecutiva, ordinarias	90	90	23.474.931	25.384.831
Agencia ejecutiva, aplazadas	75	75	178.856	667.699
Tributarias	25	25	1.590.603	1.747.954
			28.447.425	31.086.477

El 82 por ciento del importe de la provisión de deudores al cierre del ejercicio 1996 corresponde a la deuda en la Agencia ejecutiva ordinaria, deuda provisionada en un 90 por ciento de su importe.

Analizada la razonabilidad de los saldos de provisión de deudores, de acuerdo con criterios consistentes con ejercicios anteriores, llegamos a la conclusión de que los mismos han sido dotados en exceso en 200 millones aproximadamente, debido a la duplicidad de provisión del saldo de la cuenta "Deudores en gestión ordinaria tesorería" y a la provisión del saldo de la cuenta "Deudores en situaciones especiales" que dadas sus características no debe ser provisionada, si bien dicha cifra no tiene materialidad suficiente para proponer su ajuste.

- Deuda condonada y prescrita. El importe total en 1996 asciende a 2.460 millones de pesetas, 1.826 millones más que en 1995, que supone un incremento del 288 por ciento. Corresponde a

deudores en vía de apremio el 95 por ciento y a deudas fiscales el 5 por ciento restante.

Del importe de deudores en vía de apremio, el 51 por ciento –1.199 millones– corresponden a la deuda condonada a un único contribuyente.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de la deuda condonada y prescrita en el trienio 1994-1996 (en millones de pesetas):

	1994	1995	% Variac.	
			95/94	1996 96/95
Prescripciones	2.088	465	(78)	148
Condonaciones	–	169	–	673
Total	2.088	634	(70)	288

De todo lo expuesto en relación a las cuentas anteriores, recomendamos:

- *Procurar que cada ejercicio soporte los ingresos devengados en el mismo, agilizando para ello*

el proceso de análisis y de revisión de las declaraciones.

- Realizar un seguimiento completo sobre los saldos del CAT al objeto de que las declaraciones cuadren con los ingresos, evitando con ello saldos negativos no justificados.

- Proceder de forma sistemática a revisar los saldos de las cuentas de deudores tributarios, especialmente los que presentan saldos acreedores.

- Analizar sistemáticamente las deudas correspondientes a ejercicios teóricamente prescritos o a punto de prescribir, al objeto de evitar esa pérdida de derechos.

- Cumplir con los plazos previstos para el traspaso de las deudas a la Agencia Ejecutiva.

La cuenta “**Deudores cuenta de repartimientos**” recoge el saldo deudor –321 millones– de las cuentas que el Gobierno de Navarra mantiene con las entidades locales de Navarra. Este importe se compensa con el saldo acreedor que la misma cuenta ofrece y que se recoge en el pasivo del Balance del Gobierno –933 millones– donde se realizan los comentarios pertinentes.

#### 2.1.6. Otros deudores.

Su saldo (en millones de pesetas) se desglosa así :

Otros deudores	31/12/1995	31/12/1996
Fondos a justificar	32	32
Operaciones a formalizar	212	171
Control de nómina	20	22
Total	264	225

- Dentro de “Fondos a justificar” se incluyen tanto las órdenes de pago a justificar como los anticipos de caja fija.

La cuenta de órdenes de pago a justificar se desglosa en 12 subcuentas con movimiento en el ejercicio y al final de año todas ellas aparecen justificadas y saldadas.

La cuenta de anticipos de caja fija se subdivide en 52 subcuentas y los saldos corresponden al fondo fijo asignado.

- “Operaciones a formalizar” se desglosa en saldo deudor 171 millones de pesetas y saldo acreedor 599 millones.

Las normas de cierre del ejercicio establecen que las operaciones a formalizar deben quedar saldadas al cierre del ejercicio. No obstante, en

aquellos casos en que presenten saldo, éste debe quedar debidamente justificado remitiendo dicha justificación al Servicio de Intervención y Contabilidad antes del 10 de febrero de 1997.

Del análisis de las subcuentas que componen estos saldos de variado contenido, destacamos:

a) No presenta movimientos en 1995 ni en 1996 una cuenta con un saldo de 18 millones de pesetas a favor de la Tesorería de la Seguridad Social, correspondiente a cantidades pendientes de devolver por anticipos de sueldo de personal que prestaba sus servicios en el Insalud.

b) Operaciones a formalizar de la contabilidad auxiliar por importe de 141 millones. Este saldo viene arrastrado, fundamentalmente, de ejercicios anteriores sin que se proceda a su análisis y, en su caso, regularización.

c) Diversos saldos pendientes de aplicar contablemente de forma definitiva.

*Recomendamos que se realice una revisión exhaustiva del saldo de estas cuentas procediéndose a aplicar los ajustes y regularizaciones precisos para que su saldo refleje las operaciones de forma acorde con su denominación.*

#### 2.1.7. Inversiones financieras temporales.

Presenta la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Inversiones financieras temporales	31/12/1995	31/12/1996
Otras inversiones y créditos a corto	52.776	64.345
Fianzas y depósitos a corto	498	420
Total	53.274	64.765

Es decir, esta masa patrimonial experimenta un crecimiento de 11.491 millones de pesetas, que supone un aumento del 22 por ciento, originado por el incremento de las inversiones a corto plazo.

- “Otras inversiones y créditos a corto plazo”. El saldo recogido en estas cuentas, se desglosa (en millones de pesetas) como sigue:

Otras inversiones a corto	31/12/1995	31/12/1996
Inversiones financieras temporales	52.715	64.328
Anticipos concedidos	59	–
Deudores no presupuestarios	2	17
Total	52.776	64.345

En relación con las “Cuentas de inversión”, el Decreto foral 71/1995, de 20 de mayo, regula la

colocación de fondos líquidos de la tesorería de la Comunidad Foral.

Estos fondos se colocan –según competencia del consejero de Economía y Hacienda– en las distintas entidades e instrumentos financieros atendiendo a criterios de seguridad y rentabilidad y su participación en la financiación de actividades de especial interés social.

De acuerdo con ello:

a) Las cuentas corrientes mantienen las cantidades mínimas de funcionamiento a una rentabilidad del Mibor a tres meses menos 2,25 puntos, obtenido del último mes del semestre anterior para el semestre siguiente.

b) El resto de fondos, se colocan en depósitos al plazo de un día prorrogable, una semana, un mes u otro plazo concreto. Su rentabilidad de obtiene de las ofertas marco remitidas por las entidades financieras y se referencian al Mibor medio del día publicado por el Banco de España.

De acuerdo con los datos obtenidos de la circularización bancaria, el saldo anterior refleja razonablemente los saldos colocados en los cuentas de inversión.

Con respecto a las otras cuentas del grupo “Anticipos concedidos” y “deudores no presupuestarios”, siguiendo la recomendación del informe de las cuentas del año anterior, la Sección de Auditoría interna del Gobierno está proponiendo a regularizarlas de acuerdo con los resultados de la revisión realizada.

• “Fianzas y depósitos a corto plazo”. Siguiendo las recomendaciones de la Sección de Auditoría, el Gobierno de Navarra ha regularizado los saldos de fianzas de procuradores y depósito del Ayuntamiento de Egüés.

En cuanto a los movimientos propios del ejercicio, se amplía la participación de la CAN en la acería de Sestao en 95 millones de pesetas, incremento anual que continuará hasta completar los 500 millones en 1997.

#### 2.1.8. Tesorería.

Su saldo presenta la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Tesorería	31/12/1995	31/12/1996
Caja	13	(926)
Bancos cuentas corrientes	235	715
Total	248	(211)

• La cuenta de “Caja” es una cuenta corriente que se utiliza para la mayor parte de los pagos realizados por el Gobierno. A 31 de diciembre de 1996 su saldo es de 926 millones de pesetas acreedor, motivado por la diferencia temporal entre la contabilización del último lote de pagos el 31 de diciembre de 1996 y la provisión de fondos en la cuenta que se realiza el día 2 de enero de 1997.

• En “Bancos e instituciones de crédito” el saldo asciende a 715 millones de pesetas y corresponde a 42 cuentas bancarias.

Del trabajo realizado en este área concluimos que el importe del saldo refleja los fondos líquidos disponibles del Gobierno de Navarra con las siguientes excepciones:

a) La cuenta especial “Ayudas Feoga Garantía” con un saldo de 41,5 millones, recoge las ayudas de dicho organismo europeo debiendo el Gobierno de Navarra ingresar dichas ayudas a los destinatarios finales, por lo que no son fondos disponibles.

b) De la circularización bancaria deducimos que existen determinadas cuentas con regulación especial del Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud cuyos saldos e intereses no se registran en el Balance del Gobierno. El saldo que reflejan estas cuentas asciende a 530 millones y han generado unos intereses de 15 millones.

c) Una cuenta de crédito del Banco de Crédito Local, incluida erróneamente en este área, si bien su importe es reducido 742.171 pesetas.

d) De la información que remitieron las diferentes entidades financieras, se deduce que el Gobierno de Navarra dispone de cuentas de recaudación –sin remuneración– cuyo saldo a 31 de diciembre de 1996 asciende al menos a 89 millones de pesetas. Estos saldos no se registran en contabilidad hasta que no se traspasan los días 5 y 20 de cada mes a las cuentas corrientes normales.

Sigue detectándose, al igual que en ejercicios anteriores a partir de la circularización bancaria, que las firmas autorizadas en bancos no se actualizan adecuadamente.

*De acuerdo con el análisis realizado en este área, recomendamos que se regularicen los saldos bancarios de manera que muestren adecuadamente las disponibilidades líquidas del Gobierno a la fecha del Balance y se actualicen, con la prontitud exigible, las firmas autorizadas para la disposición de fondos bancarios.*

## 2.2. PASIVO Y FONDOS PROPIOS.

### 2.2.1. Fondos propios.

El saldo de esta masa patrimonial presenta la siguiente evolución (en millones de ptas.):

Fondos propios	31/12/1995	31/12/1996
Patrimonio	19.964	3.739
Resultados ejercicios anteriores	7.007	21.811
Resultado del ejercicio (pérdida) o beneficio	(1.427)	9.351
Total	25.544	34.901

Es decir, el neto patrimonial o fondos propios del Gobierno de Navarra presenta, en 1996, un aumento neto respecto a 1995 de 9.357 millones, que supone un incremento del 37 por ciento.

A continuación realizamos los siguientes comentarios sobre las anteriores rúbricas, teniendo en cuenta que los resultados del ejercicio se analizan específicamente en el apartado 2.3. de este apéndice.

La evolución porcentual de esta masa patrimonial en los últimos ejercicios es la siguiente, tomando como base el año 1992:

	1992	1993	1994	1995	1996
Patrimonio	100	77	52	22	4
Resultados ejercicios anteriores	100	40	29	35	109
Rdo. ejercicio (pérdida), beneficio	(100)	(77)	(81)	(4)	28
Total	100	68	34	32	44

Como puede observarse, en el ejercicio 1996 se ha roto la tendencia a la baja que venía produciéndose en los últimos años en esta masa patrimonial. Esta mejora es el reflejo del aumento de los resultados.

La rúbrica de patrimonio, sin embargo, continúa con la evolución descendente de los últimos ejercicios.

La disminución de patrimonio en el ejercicio de 1996 procede fundamentalmente de la aplicación del Resultado negativo de 1995 que ascendía a 1.427 millones y de 14.804 millones procedentes de los aumentos en los denominados fondos de financiación presupuestaria de 1995.

Estos fondos de financiación presupuestaria están formados por el resultado presupuestario del ejercicio anterior más el saldo de la cuenta modificación de derechos y obligaciones de ejercicios anteriores.

La disminución del patrimonio provocada por el aumento de los fondos de financiación presu-

puestaria va ligado al aumento por ese mismo importe de la cuenta de "Resultados de ejercicios anteriores".

En definitiva, consiste en una reclasificación de los fondos propios de forma que quede constancia de los que se han generado como resultado presupuestario.

### 2.2.2. Acreedores a largo plazo.

Presenta la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Acreedores largo plazo	31/12/1995	31/12/1996
Obligaciones y bonos	129.705	112.835
Otras deudas a largo	3.732	5.283
Desembolsos pendientes de acciones	2	-
Total	133.439	118.118

La deuda del Gobierno a largo plazo se ha reducido en 15.321 millones de pesetas, fundamentalmente por la reclasificación a corto plazo de parte de la deuda a largo plazo por obligaciones y bonos -16.109 millones de pesetas-.

A continuación se analizan los aspectos más significativos de las cuentas anteriores.

• "Obligaciones y bonos a largo plazo" cuyo saldo, en millones, a 31 de diciembre de 1996 y principales características son:

Deuda pública	Fecha emisión	Importe reembolso	Tipo interés	Fecha vencimiento
DP especial	7-10-91	6.699 (1)	*	7-10-1997
3ª emisión DP	30-11-93	36.000	8,30	30-11-1998
6ª emisión DP	2-12-94	14.000	11,20	2-12-1999
1ª emisión obligaciones	12-05-95	23.000	12,35	12-5-2005
7ª emisión DP	18-10-95	20.000	10,85	18-10-2000
Deuda 96	27-06-96	5.880 (1)	7,25	19-09-1997
Deuda 96	27-06-96	5.880	8,50	19-12-2001
Deuda 96	27-06-96	5.880	9,25	19-12-2006
Deuda 96	27-06-96	3.530 (1)	7,25	19-09-1997
Deuda 96	27-06-96	8.075	9,25	19-12-2006
Total		128.944		

\* interés implícito

(1) Reclasificadas a corto plazo

Los movimientos del ejercicio responden a:

a) Amortización anticipada de la Deuda especial de Navarra por importe de 6,1 millones de pesetas.

b) Cancelación de 30.000 millones de la 2ª emisión (30 de noviembre de 1993) de Deuda pública y emisión de deuda nueva en 1996 por un importe de 29.245 millones.

Estos últimos movimientos no han sido registrados en el presupuesto de gastos e ingresos, en donde solo consta el neto entre la emisión nueva y la cancelación por un importe de 755 millones de pesetas imputados al presupuesto de gastos como "variación de pasivos financieros", con cargo a "aplicación de superávit de ejercicios anteriores".

Sin embargo, sí se han imputado directamente al presupuesto de gastos financieros la diferencia entre el valor de reembolso y emisión por un importe de 583 millones que deberían haberse contabilizado como gastos financieros diferidos.

También se imputan a gastos financieros 255 millones de gastos de la emisión, básicamente en concepto de gastos de aseguramiento.

*Recomendamos una aplicación estricta de los principios de contabilidad generalmente aceptados, considerando la nueva emisión y cancelación de deuda como operaciones presupuestarias.*

• El subgrupo de "Otras deudas a largo plazo" se desglosa en:

Otras deudas	31/12/1995	31/12/1996
Préstamos largo plazo	976	2.509
Acreedores Audenasa	2.505	2.505
Fianzas largo plazo	251	269
<b>Total</b>	<b>3.732</b>	<b>5.283</b>

La cuenta de "Préstamos a largo plazo" se desglosa en:

Otras deudas	31/12/1995	31/12/1996
Promoción y rehabilitación viviendas	943	943
Banco de Crédito Local	33	12
Tesorería Seguridad Social	–	1.554
<b>Total</b>	<b>976</b>	<b>2.509</b>

En relación con los préstamos de la vivienda, ya en el informe de 1994 se afirmaba que la Disposición Adicional 19ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 establecía que "Se ceden a las Comunidades Autónomas ... los créditos que fueron concedidos en su día por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para la financiación de viviendas..." Por tanto parece que se van a condonar tales préstamos, aunque hasta la conclusión de nuestro trabajo no consta ninguna acción al respecto.

*Recomendamos la realización de las gestiones oportunas al objeto de clarificar y resolver la situación anterior y, en su caso, proceder a ajustar los saldos contables.*

La cuenta "Tesorería de la Seguridad Social" procede de una reclasificación de deuda a corto por deuda a largo y se trata de deudas por cuota patronal a la Seguridad Social que provienen de obligaciones transferidas a 1991 con origen en instituciones transferidas al Servicio Navarro de Salud dentro del marco del convenio económico. Según nuestro análisis en dicho importe faltan por imputar 80,8 millones que se regularizan en 1997.

En cuanto a "Acreedores acciones Audenasa" no ha tenido movimiento en el ejercicio ya que está prevista su amortización en el año 2014.

Respecto a la cuenta de "Fianzas a largo plazo" recoge, básicamente, el saldo que corresponde a la Cámara de la Propiedad Urbana por el papel que ésta haya vendido a particulares para la constitución de fianzas. La sección de auditoría interna ha procedido a realizar un análisis de las anotaciones necesarias en contabilidad presupuestaria y patrimonial para adaptarse a la nueva situación, creada tras el Decreto foral 178/1996, traspasando los bienes, derechos y obligaciones de la Cámara al Gobierno de Navarra.

### 2.2.3. Acreedores a corto plazo.

Acreedores a corto plazo	31/12/1995	31/12/1996
Acreedores presupuestarios	57.563	64.090
Acreedores no presupuestarios	500	500
Acreedores recursos otros entes públicos	587	933
Administraciones públicas	159	174
Otros acreedores	149	599
Fianzas y depósitos recibidos	97	95
<b>Total</b>	<b>59.055</b>	<b>82.500</b>

Es decir, que entre 1995 y 1996, la deuda a corto plazo ha aumentado en un 40 por ciento, lo que supone un incremento de 23.445 millones.

La mayor parte de este incremento se debe a la reclasificación realizada este ejercicio de deuda de Navarra a largo, por un importe de 16.109 millones cuya amortización debe realizarse en un periodo inferior al año.

Deducida esta reclasificación comentada, el incremento de la deuda a corto quedaría en el 12 por ciento. Este importe procede fundamentalmente del incremento de los acreedores presupuestarios.

A continuación comentamos los aspectos más significativos que afectan a las cuentas de esta masa patrimonial.

El subgrupo de “**acreedores presupuestarios**” se desglosa en las siguientes cuentas:

Acreedores presupuestarios	31/12/1995	31/12/1996
Acreedores obligaciones reconocidas	14.259	17.444
Acreedores pagos ordenados	20.289	21.399
Acreedores por devolución ingresos	161	479
Deudores (saldo acreedor)	22.854	24.768
<b>Total</b>	<b>57.563</b>	<b>64.090</b>

• La situación de los “acreedores por obligaciones reconocidas” o resultas de gastos presenta un saldo de 17.444 millones, que supone un incremento de 3.185 millones, es decir que se incrementa en un 22 por ciento. Esta rúbrica representa un 27 por ciento del total de la deuda a corto plazo y su composición es la siguiente:

Cuadro nº 10

Concepto	Saldo al 31-12-95	Movimientos			Saldo al 31-12-96
		Regularización (*)	Anulación	Pagos	
Resultas año 1990	27.940.207	-10.635.144	2.046.792	2.373.211	12.885.060
Resultas año 1991	39.625.548	—	12.654.858	2.862.579	24.108.111
Resultas año 1992	1.663.856.458	7.544.484	14.131.730	1.582.731.096	74.535.116
Resultas año 1993	644.274.451	57.215.562	26.045.302	523.504.827	151.939.884
Resultas año 1994	2.632.468.240	(27.416.662)	27.121.954	1.541.748.560	1.036.181.064
Resultas año 1995	9.087.164.532	56.008.501	211.422.819	7.104.478.185	1.827.272.029
Resultas pendtes. reassignac.	163.606.364	(82.716.741)	—	—	80.889.623
Total resultas ejerc. anter.	14.258.935.800	—	293.426.455	10.757.698.458	3.207.810.887
Resultas 1996					14.236.322.939
<b>Total</b>	<b>14.258.935.800</b>				<b>17.444.133.826</b>

(\*) Traspasos entre cuentas en virtud de autorizaciones legales cuyo saldo neto es 0.

En cuanto al ejercicio de origen, un 18 por ciento del saldo procede de ejercicios anteriores y un 82 por ciento del ejercicio de 1996.

Al igual que en informes anteriores, indicamos que los centros gestores no justifican adecuadamente el mantenimiento de las resultas, fundamentalmente las de ejercicios anteriores, por lo que se producen anulaciones y rectificaciones tanto por no estar adecuadamente soportadas como para corregir errores anteriores.

Las resultas de 1996 corresponden fundamentalmente a los departamentos de Economía y Hacienda –5.282 millones– y Administración Local –4.279 millones–.

*Recomendamos que los centros documenten y justifiquen adecuadamente las obligaciones pendientes.*

• La cuenta de “Acreedores pagos ordenados” recoge obligaciones con terceros para las que se han extendido las correspondientes órdenes de pago.

Su saldo (en millones de pesetas) está formado por:

Acreedores pagos ordenados	31/12/1995	31/12/1996
Libramientos ejercicio corriente	20.257	21.375
Libramientos ejercicios anteriores	32	24
<b>Total</b>	<b>20.289</b>	<b>21.399</b>

Tanto el saldo de libramientos del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores está respaldado por una relación individual de libramientos por centros contables.

Al igual que el ejercicio anterior, se siguen utilizando dentro de los libramientos corrientes del ejercicio dos cuentas –libramientos singulares y

cargos directos en cuentas— que si bien tienen una función de control, éste no se ejerce como tal cuando al final del ejercicio se compensan, y en consecuencia, se saldan cada una de ellas de forma global. Esta operación no presenta justificación alguna en la documentación contable, si bien parece explicarse en la diferencia de fechas de cierre existente entre el sistema de pagos de tesorería y contabilidad.

Por otra parte existen anotaciones con carácter negativo —aunque de importes no muy significativos— producidos por las peculiaridades contables del sistema de pagos y bancos. Lo que no parece muy acorde con la propia definición de estas cuentas.

Recomendamos:

*Procurar que toda anotación contable esté correctamente justificada y respaldada.*

- La cuenta “acreedores por devolución de ingresos” recoge las devoluciones de ingresos que no se han hecho efectivas al cierre del ejercicio. A 31 de diciembre de 1996 presenta un saldo de 479 millones de pesetas.

En relación con la cuenta “deudores saldo acreedor” con un saldo de 24.768 millones, nos remitimos al apartado 2.1.5. de deudores por derechos reconocidos (saldo acreedor).

“**Acreedores no presupuestarios**”, que recoge anticipos recibidos, refleja una aportación de 500 millones recibida de la Caja de Ahorros de Navarra para financiar su participación en las obras y equipamiento del Planetario —que se encuentra contabilizado por su coste total en el inmovilizado del Gobierno de Navarra—, y que se aplicará definitivamente una vez escriturado el anterior edificio. En conclusión no se trata de ninguna deuda a corto plazo del Gobierno, sino que está compensando un coste del inmueble que no se ha financiado en su totalidad por el Gobierno. Se regulariza en 1997.

“**Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**” registra los saldos acreedores de la cuenta de repartimientos —por importe de 933 millones de pesetas—.

La cuenta de repartimientos es una cuenta corriente entre el Gobierno y las entidades locales de Navarra con un tipo de interés, tanto para saldos deudores como acreedores, del 8 por ciento que se aplica semestralmente.

En 1996, el importe total de cuentas que presentan saldo deudor asciende a 321 millones y se

registran dentro del activo del balance —apéndice 2.1.5—. Los saldos acreedores suponen un total de 933 millones y se incluyen en el pasivo.

La liquidación de intereses correspondientes a esta cuenta recoge el último semestre del ejercicio anterior y no el último semestre del ejercicio que se imputará al de 1997.

Como se ha comentado, el tipo de interés aplicable es el 8 por ciento, si bien nos indican que dicho tipo —que en la actualidad se sitúa por encima del mercado— va a ser modificado referenciándolo al mibor.

Recomendaciones

*Procurar que cada ejercicio presupuestario asuma los gastos e ingresos que le correspondan.*

*Proceder a modificar el interés aplicable a los saldos deudores y acreedores de la cuenta de repartimientos para adecuarlo a la situación actual del mercado.*

Dentro de “**Administraciones Públicas**” se reflejan las deudas a la Seguridad Social con un saldo de 174 millones —15 millones más que el saldo del ejercicio anterior. Dentro de este concepto se incluyen las cuotas obreras y empresariales de los empleados del Gobierno y las correspondientes al personal docente de centros concertados que son efectuadas como pago delegado y en nombre del titular del centro.

Este saldo está formado, al igual que en años anteriores, exclusivamente por la retención en nómina de la cuota obrera. Es decir, no refleja la totalidad de la deuda del Gobierno de Navarra con la Seguridad Social por el concepto de cargas sociales.

*Recomendamos contabilizar la totalidad de las cargas de la Seguridad Social dentro del ejercicio que corresponda y de acuerdo con el principio de oportunidad de la información contable pública.*

Además se incluye aquí —con un pequeño saldo— la cuenta “acreedores cuentas personal transferido” (derechos pasivos, Muface y otras mutualidades) que recoge las aportaciones de los empleados públicos a su sistema de previsión social.

En “**Otros acreedores**” se incluyen un conjunto de cuentas transitorias y de formalización que se comentan en el apéndice 2.1.5. No obstante, a continuación se detalla su contenido:

Otros acreedores	31/12/1995	31/12/1996
Ingresos pendientes aplicación	—	—
Operaciones a formalizar	149	599
Total	149	599

• La cuenta de “**Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo**” ofrece un saldo de 95 millones de pesetas, que supone una disminución neta del 2 por ciento en relación al ejercicio anterior originado por la desaparición de los depósitos.

Su detalle es el siguiente (en millones de pesetas):

Fianzas y depósitos	31/12/1995	31/12/1996
Depósitos	4	—
Fianzas	93	95
Total	97	95

• La cuenta de “Fianzas recibidas a corto plazo” recoge las recibidas en metálico en cumplimiento de la normativa específica sobre participación en concursos y subastas promovidos por los departamentos, organismos autónomos y las retenciones practicadas en los pagos a terceros como garantía de suministros y otras contraprestaciones contractuales.

Según las normas de cierre, antes del 10 de febrero de 1997, los centros contables han de remitir al Servicio de Intervención y Contabilidad la relación clasificada por años.

Existen en 1996, 31 cuentas con movimiento y saldo de fianzas. De éstas, 10 la presentan con posterioridad a la fecha establecida.

Del total saldo justificado, el 54 por ciento corresponde a fianzas de 1996 y el 13 por ciento a fianzas de 1995 y el resto a ejercicios anteriores, existiendo fianzas que provienen de 1985.

Esta cuenta está siendo analizada en 1997 por la Sección de Auditoría interna para proceder a su regularización.

#### 2.2.4. Cuentas de control presupuestario y de orden.

Las cuentas de control presupuestario de ejercicios futuros y de orden no se contemplan como obligatorias en el nuevo esquema de balance de las entidades públicas puesto que se entiende que la información que contienen se desarrolla en la memoria.

Sin embargo dado que la actual memoria del Gobierno no refleja toda la información que contienen aquéllas y al objeto de mantener la misma

estructura que en informes anteriores, desarrollamos estas cuentas que presentan la siguiente evolución (en millones de pesetas):

Cuentas de control presupuestario y de orden	31/12/1995	31/12/1996
Documentos en garantía	428	305
Avales recibidos	21.512	22.749
Avales constituidos	6.726	7.152
Documentos ofrecidos en garantía	11.915	10.976
Total	64.943	62.728

A continuación comentamos los aspectos más significativos de las mismas.

Las cuentas de “**Compromisos de gastos en ejercicios posteriores**” presentan un saldo de 21.546 millones, lo que supone una disminución de 2.816 millones con respecto al ejercicio anterior.

El total de gastos comprometido por años es el siguiente (en millones de pesetas):

Año	Autorizado	Porcentaje	Dispuesto	Porcentaje
1997	5.798	87	15.872	74
1998	685	10	4.815	22
1999	88	2	705	3
2000	56	1	154	1
Total	6.627	100	21.546	100

Por departamentos, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Agricultura, Ganadería y Alimentación; e Industria Comercio, Turismo y Trabajo destacan por su importe autorizado para ejercicios posteriores, con unos porcentajes del 32, 28 y 35 por ciento, respectivamente, sobre el total.

La información anterior, obtenida del sistema contable, no coincide con la aportada en la memoria con diferencias sustanciales, a excepción del departamento de Administración Local donde la información contable y memoria coinciden.

Este hecho viene repitiéndose en los últimos ejercicios por lo que esta Cámara, al igual que en ejercicios anteriores, insiste en la necesidad de que los estados contables —aunque se trate de cuentas de control o auxiliares— reflejen correctamente la situación de los compromisos de ejercicios futuros por lo que, recomendamos:

*Que se diseñen e implanten los procedimientos de registro y control que permitan que el sistema contable del Gobierno de Navarra refleje ade-*

cuadramente los compromisos de gasto de ejercicios futuros.

La cuenta "**Documentos en garantía**", con un saldo de 305 millones, recoge movimientos del papel de fianzas entregado a la Cámara de la Propiedad Urbana. Por tanto el saldo a 31 de diciembre de 1996 reflejaría el papel de fianzas en poder de la citada Cámara. Suprimida en febrero de 1997, procede regularizar el citado saldo e incorporarlo al patrimonio del Gobierno de Navarra, de acuerdo con un informe elaborado por la Sección de Auditoría del Gobierno.

El saldo de "**Avales recibidos**" se desglosa (en millones de pesetas) de esta forma:

Avales recibidos	Saldo
Por contratos de obra y suministros	17.339
Avales especiales	4.887
Avales agencia ejecutiva	523
<b>Total</b>	<b>22.749</b>

La cuenta de "**Avales recibidos en concepto de contratos de obras y suministros**" ha sido analizada por la sección de Auditoría del Gobierno de Navarra, confirmando las opiniones de esta Cámara en anteriores informes:

- Necesidad de un análisis y depuración de avales, anticipos y su regularización contable.
- Mejora de la coordinación entre los servicios que promueven los contratos que dan lugar a los avales y los respectivos centros contables a efectos de una adecuada gestión y control de devoluciones.
- Elaborar unas normas o instrucciones en las que se recoja el procedimiento a seguir en los distintos departamentos en relación a la constitución, seguimiento y cancelación de los avales, fianzas y demás garantías recibidas.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se registran ni contabilizan los avales recibidos en vivienda como garantía de las subvenciones concedidas para VPO. Su importe se estima en 5.200 millones de pesetas.

La cuenta "**Avales especiales**" con un saldo de 4.887 millones es correcto y recoge un aval de 50 millones a Irtal, S.C.L.I y otro de 4.837 millones de Laminaciones de Lesaca.

En cuanto a la cuenta de "Avales en la agencia ejecutiva" con un saldo de 523 millones, la sección de Auditoría concluye acerca de la corrección del saldo a la fecha del balance.

De acuerdo con los párrafos anteriores, en relación con la cuenta de avales recibidos, esta Cámara recomienda:

*Diseñar y aplicar un conjunto de procedimientos que garanticen un registro y control adecuado de los avales recibidos, incluidos aquéllos obtenidos en materia de vivienda.*

*Continuar con el proceso de revisión y análisis de vigencia de los avales.*

La cuenta "**Avales constituidos**" presenta el siguiente detalle, en cifras comparativas, con el ejercicio anterior:

Empresa/sector	31/12/1995	31/12/1996
Audenasa	3.000	3.000
Patronato Vivienda y otros	114	78
Empresas en crisis	2.778	2.743
Investigación y desarrollo	834	1.331
<b>Total</b>	<b>6.726</b>	<b>7.152</b>

El saldo se ha incrementado en 426 millones, es decir, un 6 por ciento. De la revisión efectuada, destacamos:

- "Patronato de viviendas y otros", cuyo saldo de 78 millones de pesetas, a 31 de diciembre de 1996, está formado por:

Patronato de viviendas	6
Tecnopec, S.A.	72
<b>Total</b>	<b>78</b>

El aval a Tecnopec es un segundo aval a Sonagar que a su vez avala a la citada empresa por un préstamo dentro del plan especial de fomento del empleo.

- "Avales a empresas en crisis" se han formalizado avales por 217 millones pero sigue sin formalizarse el aval concedido en 1995 a Papelera de Navarra por importe de 1.200 millones. Las bajas ascienden a 252 millones habiéndose ejecutado el aval a Construcciones Metálicas MAPA por 75 millones por suspensión de pagos de la empresa.

• "Avales por investigación y desarrollo", con un saldo de 1.331 millones, a 31 de diciembre de 1996, fueron analizados el ejercicio anterior dentro del informe sobre el Programa de fomento de la actividad industrial a cuyas conclusiones nos remitimos.

En **conclusión**, y de acuerdo con lo expuesto en anteriores informes, consideramos que el nivel

significativo que están adquiriendo los avales concedidos por el Gobierno de Navarra, el riesgo económico inherente a determinadas operaciones, las no siempre suficientes garantías obtenidas, deben hacer reflexionar al Parlamento y al Gobierno de Navarra sobre la adecuación de la política de avales seguida, sin olvidarse, evidentemente, de los objetivos sociales que se persiguen.

*Recomendamos estudiar la conveniencia de disponer de un Registro General de Avales y demás Garantías otorgadas por el Gobierno de Navarra.*

El saldo de la cuenta “**Documentos ofrecidos en garantía**” tiene un saldo de 10.976 millones a 31 de diciembre de 1996. De las revisiones efectuadas por esa Cámara y de los análisis realizados por la sección de Auditoría del Gobierno, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Es necesario dar de baja 767 millones de avales ya que los créditos que garantizaban ya fueron cancelados.
- Al igual que en ejercicios anteriores, se han detectado aplazamientos de los que falta recibir las garantías correspondientes.
- Debe mejorarse la coordinación entre los servicios implicados ya que una misma garantía podrá responder para aplazamientos y para avales, por lo que recomendamos:

*Una mayor coordinación entre los servicios del Gobierno implicados en el seguimiento y control de estos documentos.*

*Cumplir con la exigencia de obtener las garantías suficientes, teniendo en cuenta, no obstante, que en determinados supuestos podrían primar intereses de naturaleza social.*

### 2.3. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL.

A continuación, desarrollamos brevemente el contenido de la Cuenta de Resultados, cuyo desglose y comparación con 1995 se recoge en el apartado IV.3. del presente informe.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio de 1996 presenta un saldo acreedor (beneficio) de 9.350 millones. Es decir, el Gobierno de Navarra ha generado los ingresos suficientes para financiar sus gastos, produciéndose además un beneficio, en contraposición con el ejercicio de 1995 donde se generó una pérdida de 1.427 millones.

En el cuadro siguiente se muestra, su composición y comparación con el ejercicio anterior (en millones de pesetas):

Resultado	31/12/1995	31/12/1996
Gestión ordinaria	104.832	109.769
Saldo transferencias y subvenciones	(87.032)	(88.223)
Extraordinarios	(19.227)	(12.195)
Total	(1.427)	9.350

Como vemos se ha producido una mejora en los resultados de 10.778 millones en términos absolutos con respecto al ejercicio anterior.

Esta mejora se produce principalmente en los resultados extraordinarios, ya que se produce una disminución neta de las pérdidas de más de 7.000 millones (37 por ciento respecto de 1995) y, en menor medida, en el resultado de la gestión ordinaria que aumenta en casi 5.000 millones (5 por ciento respecto de 1995). En el saldo deudor de transferencias y subvenciones se produce un aumento de un 1 por ciento.

- Resultado gestión ordinaria.

Los ingresos ordinarios sufren un aumento de 15.618 millones, lo que representa un 7,47 por ciento respecto del año anterior. Destaca el aumento de los ingresos por IRPF y Sociedades, de 9.509 millones (9,33 por ciento), y de los tributos ligados a la producción, de 4.762 millones (5,12 por ciento). Porcentualmente destaca el 30 por ciento de aumento en los ingresos por intereses (1.292 millones).

Los gastos ordinarios aumentan un 10,27 por ciento respecto de los del año anterior, esto es, 10.705 millones. Destaca el aumento de 4.677 millones en los gastos financieros, que representa casi el 50 por ciento de lo gastado en el año anterior. Esto es debido al comienzo del pago de los intereses de la emisión, 12 de mayo de 1995, principalmente. También destaca el incremento de 4.625 millones en gastos de personal, aunque en este caso representa un aumento relativo de un 6,56 por ciento.

- Saldo de transferencias y subvenciones.

Los ingresos por transferencias corrientes aumentan de manera significativa, un 9,25 por ciento, debido principalmente al aumento de ingresos procedentes del FSE.

Los gastos de esta naturaleza aumentan un 2,73 por ciento, si bien al ser significativamente mayores que los ingresos, el aumento absoluto supera al de éstos. Destaca el aumento de 1.982

millones en las transferencias corrientes frente a los 890 de las de capital aunque en términos relativos estos aumentos sean similares.

No se incluyen las subvenciones de capital recibidas que se aplican a resultados extraordinarios.

- Resultados extraordinarios.

Las pérdidas extraordinarias derivadas del propio ejercicio han disminuido en un 52 por ciento –7.800 millones–. Esto se ha debido tanto a un aumento considerable de los beneficios extraordinarios (113 por ciento) como a una disminución, menos importante en términos relativos, de las pérdidas (18,8 por ciento). El primero se produce como consecuencia del aumento de las subvenciones de capital recibidas, y la segunda por una menor inversión en bienes de dominio público destinados al uso general.

El resultado negativo derivado de ejercicios anteriores experimenta un aumento del 20 por ciento, procedentes de una anulación de derechos de 5.236 millones frente a una anulación de obligaciones de 330 millones.

### APENDICE 3. ANALISIS Y CENSURA DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 1996.

Como ya se ha comentado en el apartado de "alcance y limitaciones" la revisión de la ejecución presupuestaria se ha realizado fundamentalmente mediante la fiscalización de programas y actividades desarrolladas por el Gobierno de Navarra.

Estas actuaciones y su importe global (en millones) han sido las siguientes:

Programa/Actividad	Importe	
	Gastos	Ingresos
Gestión de personal III de Osasunbidea	33.383	–
Consortio de bomberos	1.707	1.707
Gestión de personal II (Educación)	28.106	–
Universidad Pública de Navarra	*	*
Ayudas a la cárcel de Pamplona	126	63
Programa de minusválidos	*	*
Convenio con el Estado	21.691	–
Tributos	–	209.953
<b>Total</b>	<b>85.103</b>	<b>211.723</b>
<b>% s/presupuesto</b>	<b>33</b>	<b>82</b>

\* Corresponden al presupuesto de 1995

Las conclusiones del trabajo realizado se presentan agrupadas en tres bloques; el primero de ellos hace referencia a la clasificación económica o análisis tradicional de la ejecución del presupuesto por capítulos. En el segundo bloque, y dada su peculiaridad, se analiza específicamente el programa del Convenio económico con el Estado y el sistema de pagos del Gobierno. Por último, verificamos y evaluamos la racionalidad de la actuación pública, atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos.

### 3.1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS ECONOMICOS.

En este apartado reflejamos los aspectos de carácter general que afectan a los distintos capítulos económicos de gastos e ingresos. Un desglose de la ejecución de estos capítulos en sus respectivos artículos se recoge en el anexo nº 2.

#### G A S T O S

##### 3.1.1. Personal.

El trabajo realizado en este área se estructura en los siguientes apartados:

- Análisis de la ejecución presupuestaria del capítulo 1º del presupuesto de gastos de 1996.
- Análisis de la plantilla orgánica a 31 de diciembre de 1996.
- Absentismo en 1996.

Los datos de estos dos últimos apartados proceden de un informe elaborado por el Servicio de Personal del Departamento de Presidencia al que agradecemos su colaboración.

##### a) Análisis de la ejecución presupuestaria.

El capítulo 1 de gastos presenta unas obligaciones reconocidas de 78.335 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 97,6 por ciento y representando el 31 por cien del total de gastos realizado en el ejercicio. Por tanto, y al igual que en los ejercicios de 1994 y 1995, de cada 100 pesetas gastadas, 31 se han destinado a gastos de personal.

Los créditos iniciales del capítulo 1 se incrementan mediante suplementos de crédito del Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para la contratación de personal temporal y del Departamento de Presidencia para hacer frente a la ejecución de sentencias en materia de personal.

Por artículos presupuestarios, los conceptos más representativos son las retribuciones de fun-

cionarios y laborales –con el 77,5 por ciento del gasto de personal–, cuotas y prestaciones sociales –17,2 por ciento– y retribuciones variables de personal –4,3 por ciento–.

Por departamentos, el 79 por ciento del gasto se imputa a los departamentos de Salud y Educación.

En relación con el ejercicio anterior, los gastos de personal se han incrementado en un 6,5 por ciento. Este incremento se explica por el incremento retributivo aprobado para 1996 del 3,5 por ciento, por un incremento del gasto en concepto de contratación de personal temporal del Departamento de Salud y Educación, por el incremento en cuotas, prestaciones y gastos sociales y por los deslizamientos de grados y antigüedad.

#### b) Plantilla orgánica.

Respecto a la plantilla orgánica a 31 de diciembre de 1996, destacamos los siguientes datos de interés de acuerdo con el estudio realizado por el Servicio de Personal del Gobierno de Navarra:

- El total de plazas contemplado en la plantilla asciende a 16.093, de las cuales un 7 por ciento –1.113– tienen la consideración de “no básicas”; entendiendo como tales aquéllas que se crean como consecuencia de la estructura jerárquica de la Administración, y dependen de la organización que establece el Gobierno en cada momento. Su desempeño tiene carácter provisional.

Con respecto a 1995, la plantilla se ha incrementado en un 2 por ciento –339– plazas.

- Las plazas cubiertas, tanto básicas como no básicas, son 13.900 y las básicas cubiertas ascienden a 12.918, de las que el 76 por ciento se concentran en los departamentos de Salud –5.016– y Educación –4.898–.

- Vacantes se encuentran 2.042 plazas, es decir un 13 por ciento sobre el total, siendo el Departamento de Salud el que presenta un mayor volumen de plazas sin cubrir –942– seguido del Departamento de Educación con –457 plazas– sin cubrir.

- En las plazas cubiertas, el 42 por ciento están ocupadas por hombres y el 58 por ciento por mujeres.

- Atendiendo al régimen jurídico, la evolución de los últimos tres años de las plazas cubiertas es la siguiente:

Régimen Jurídico	% 1994	% 1995	% 1996
Estatutario	13	5,7	5,5
Laboral fijo	8,6	1,5	1,5
Laboral discontinuo	0,4	0,4	0,5
Total	100	100	100

- Atendiendo al nivel, el cuadro siguiente muestra en porcentaje las plazas cubiertas y vacantes:

Nivel	% Cubiertas	% Vacantes
A	23	21
B	39	20
C	9	5
D	21	41
E	8	13
Total	100	100

Es decir, el 62 por ciento de las plazas cubiertas corresponden a los niveles A y B; en cuanto a las vacantes, el mayor porcentaje se aprecia en el nivel D –41 por ciento–.

En el mes de diciembre, el número total de personas que percibieron nómina ascendió a 17.419, lo que nos indica un alto porcentaje de eventualidad que se eleva al 27 por ciento.

#### d) Absentismo 1996.

La Dirección General de la Función Pública ha establecido un procedimiento homogéneo para la medición del absentismo laboral, incluyendo en el mismo no sólo la baja laboral (por enfermedad o accidente, con o sin baja médica) y la licencia de maternidad, sino también otras causas previstas en la actual normativa (formación, euskera, asuntos propios y actividad sindical).

El procedimiento diseñado se aplica a todos los empleados de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos con excepción del personal docente, para los que el Departamento de Educación aplica otro sistema.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

- En 1996 el nivel de absentismo de los empleados públicos –a excepción de los docentes– es de 7,26 por ciento de ausencia en el trabajo.

- Atendiendo a la causa, el absentismo se distribuye en:

Causa	Absentismo 1995	Absentismo 1996
Baja laboral (*)	4,25	4,50
Maternidad	0,65	0,68
Formación y euskera	0,68	0,54
Asuntos propios	0,28	0,93
Permisos retribuidos y sindicales	1,32	0,61
<b>Total</b>	<b>7,18</b>	<b>7,26</b>

(\*) Con o sin baja médica

• Por centros, este absentismo se desglosa de la siguiente manera, con cifras comparativas con el ejercicio anterior:

Centros	Absentismo 1995	Absentismo 1996
Presidencia	10,16	10,17
INAP		8,68
Economía y Hacienda	2,66	1,71
Administración Local	5,08	6,60
Medio Ambiente, Ordenación Territorio y Vvda.	4,65	3,58
Educación y Cultura	8,33	6,69
Salud	9,23	11,58
Servicio Navarro de Salud	6,82	7,35
Inst. Navarro de Salud Laboral	17,96	8,85
Obras Públicas, Ttes. y Comunicaciones	9,47	10,37
Agricultura, Ganadería y Alimentación	4,36	4,25
Evena	4,80	3,49
Industria, Comercio, Turismo y Trabajo	7,70	8,21
Bienestar Social		3,92
Instituto de Bienestar Social	9,43	8,98
Instituto de Deporte y Juventud	11,79	3,50
<b>Total</b>	<b>7,18</b>	<b>7,26</b>

Como vemos los porcentajes totales de absentismo se sitúan muy similares a los del ejercicio anterior, con un pequeño incremento.

Para concluir el capítulo de gastos de personal, recogemos las recomendaciones más significativas emitidas en anteriores informes y que básicamente permanecen vigentes.

• Incumplimientos del “marco jurídico” regulador en materia de personal

Como incumplimientos más significativos de mandatos legislativos sobre el desarrollo del marco jurídico en esta materia destacamos:

a) La inexistencia de la Ley sobre integración en grupos o cuerpos de los funcionarios de las administraciones públicas de Navarra, lo que dificulta la promoción y movilidad de sus funcionarios.

b) Regulación de los derechos pasivos de los funcionarios al servicio de las administraciones públicas de Navarra.

*Recomendamos al Gobierno de Navarra el cumplimiento de los mandatos legislativos o, en su caso, el diseño e implantación de políticas de personal alternativas.*

• Gestión de personal

a) La utilización en los Presupuestos Generales de Navarra de la triple clasificación –económica, orgánica y funcional– junto con su presentación a través de programas presupuestarios exige el uso de un número muy importante de líneas presupuestarias, resultando muy complejo el control de sus saldos presupuestarios y exigiendo la dedicación de importantes recursos humanos y materiales.

b) Los retrasos en la contabilización de la nómina, en parte motivada por las causas anteriores, dificulta su registro, seguimiento y control. Ello conduce a que, en este aspecto, la contabilidad del Gobierno de Navarra no constituya siempre un elemento útil para la gestión de personal ni una herramienta de apoyo a la toma de decisiones.

*Recomendamos analizar y estudiar el actual procedimiento de presentación y ejecución de los gastos de personal del Gobierno de Navarra, analizando el coste/utilidad que reporta la actual información presupuestaria tanto para su seguimiento y control como para la adopción de medidas que permitan gestionar adecuadamente los recursos públicos.*

• Modelo retributivo

*Recomendamos estudiar la introducción –en el modelo de retribuciones de las administraciones públicas de Navarra– de elementos variables determinados de acuerdo con el puesto de trabajo y con la productividad y objetivos alcanzados. Estas medidas suponen aplicar complementos de motivación y promoción que incentiven a los empleados públicos.*

### 3.1.2. Bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 2 del presupuesto ascienden a 22.397 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 96 por ciento y suponen el 9 por ciento del total de gastos.

Respecto a 1995, los gastos de esta naturaleza se han incrementado en un 5,7 por ciento.

Por departamentos, los más significativos son Salud -13.821 millones-, Educación -3.834 millones- y Presidencia -1.742 millones-.

Por artículos económicos, la ejecución de 1996, en cifras comparativas con el ejercicio anterior (en miles de pesetas), es la siguiente:

Artículo económico	1995	1996	Porcentaje
Arrendamientos y cánones	398.448	416.528	4,5
Reparación, mantenimiento y conservación	843.093	912.855	8,2
Indemnizaciones por razón de servicio	519.942	490.024	(5,7)
Gastos de publicaciones	346.608	390.882	12,7
Conciertos de asistencia sanitaria	3.041.420	3.096.802	1,8
Total	21.189.124	22.396.535	5,7

Como trabajos específicos de este área de bienes corrientes y servicios se han revisado:

a) Arrendamientos y cánones.

b) Contratos de alquiler, lavado y planchado de ropa de los centros del Servicio Navarro de Salud (incluido en el artículo "material, suministros y otros").

c) Ejecución de contratos de mantenimiento del área de salud de Tudela (incluido en el artículo "material, suministros y otros").

a) Arrendamientos y cánones.

Tiene una ejecución en 1996 de 416,5 millones de pesetas, con un incremento del 4,5 por ciento con respecto al ejercicio anterior cuyo detalle por conceptos es el siguiente (en miles de pesetas):

	1995	1996
Arrendamiento edificios	199.101	183.220
Arrendamiento de fincas	5.207	4.562
Cuotas	624	480
Alquiler de equipos y programas	191.878	227.151
Fotocopiadora, maquinaria y varios	1.637	1.114
Total	398.447	416.527

• El arrendamiento de edificios corresponde al Departamento de Economía y Hacienda, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley foral de Patrimonio, estando centralizada su gestión en el Servicio de Patrimonio. Este concepto supone el 44 por ciento del epígrafe.

En dicho servicio existe un expediente por cada alquiler -donde se archiva la documentación- y el gasto está adecuadamente contabilizado con excepción de 29,1 millones registrados en otro código económico.

• Alquiler de equipos y programas recoge 227,1 millones de gasto, lo que supone el 54 por ciento del total.

• Dos líneas presupuestarias recogen el gasto por arrendamiento de equipos y programas de información:

Línea de Alquiler de equipos y programas. que se gestiona desde el servicio de Infraestructuras y centro de informática y su gasto corresponde a las licencias de uso de los programas informáticos que utiliza el Gobierno de Navarra. Su importe asciende a 166,4 millones.

Línea de Licencias de programas cuyo control se realiza desde el Servicio Centro Soporte y Tecnología de la Información y corresponde a la adquisición de licencias de uso para utilización de los productos de Microsoft. Su importe asciende a 60,7 millones de pesetas.

Realizado un análisis de los contratos llegamos a la conclusión de que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, conteniendo los expedientes toda la documentación exigida.

b) Contratos de alquiler, lavado y planchado del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

Dado el punto de vista de la regularidad del gasto no hay opiniones relevantes en el citado informe, donde las recomendaciones se centran en el proceso de contratación y su repercusión en la eficacia y eficiencia del servicio contratado -aspectos que recogemos en el estudio operativo, apartado 3.3 y en el apartado 4, análisis específico de la contratación pública-.

c) Contratos de mantenimiento general del área de salud de Tudela.

Las conclusiones del trabajo realizado, publicado en el BOPN nº 38, de 27 de mayo de 1997, son las siguientes:

- A modo de conclusión general podemos afirmar que la ejecución del contrato se ajusta en sus términos generales a las cláusulas y requisitos establecidos tanto en el contrato como en los pliegos administrativos y técnicos que regulan la contraprestación.

- Todos los trabajos realizados por el adjudicatario se respaldan con la correspondiente factura, la cual lleva siempre el visto bueno del jefe de mantenimiento del área de salud. En las facturas relativas al contrato, se ha comprobado, además, que los precios aplicados coinciden con los establecidos en la normativa reguladora del mismo.

- Las facturas de trabajos realizados fuera de la actividad normal de mantenimiento se ajustan a los precios establecidos en la proposición económica del adjudicatario.

- No obstante, esta Cámara considera que debiera reforzarse el control interno en el área de mantenimiento, en el sentido de que constaran expresamente en la documentación las correspondientes órdenes y partes justificativos del trabajo realizado, al objeto de garantizar completamente su idoneidad.

La aplicación de estas medidas podría suponer posiblemente un incremento de trabajo administrativo al objeto de realizar un seguimiento y control adecuado.

### 3.1.3. Gastos financieros.

El capítulo 3 del presupuesto presenta unas obligaciones reconocidas de 14.201 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 100 por cien y suponen el 5,6 por ciento del total de gasto del ejercicio.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución, en millones, de este capítulo en el periodo de 1992 a 1996.

Ejercicio	Importe
1992	261
1993	5.006
1995	9.525
1996	14.201

Respecto a 1995, presentan un incremento del 49 por ciento, procedente fundamentalmente de los gastos financieros derivados de la deuda pública.

El detalle de los gastos financieros del ejercicio es el siguiente (en millones de pesetas):

Intereses de la deuda	12.717
Intereses deuda operación	
Insalud saneamiento	559
Retribuciones implícitas deuda de Navarra	583
Gastos de emisión, modificación y cancelación deuda	239
Intereses préstamos BCL	2
Intereses cuenta repartimientos y otros	69
Intereses demora en tramitación pagos	32
<b>Total</b>	<b>14.201</b>

Analizados los "intereses de la deuda" estimamos que los mismos son razonables así como el resto de intereses correspondientes al BCL y la cuenta de repartimientos.

En cuanto a los "intereses de la operación de saneamiento del Insalud", ya descrita en ejercicios anteriores dentro del Convenio Económico al asumir Navarra las transferencias del Insalud, queda a su vez deudora de las obligaciones anteriores a 31 de diciembre de 1991 no imputados al presupuesto del Insalud. Navarra, a tal efecto, percibe una cantidad pero queda obligada a pagar su cuota parte de la deuda emitida por el Estado para el saneamiento del Insalud. En su día se aprobó un cuadro de amortización según el cual en 1996 le corresponde pagar 559 millones.

Las "retribuciones implícitas de la deuda de Navarra" –cuestión analizada en acreedores a largo plazo– son imputadas directamente a gastos financieros, cuando según las normas de contabilidad deberían diferirse.

### 3.1.4. Transferencias corrientes.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 4 ascienden a 80.853 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 94 por ciento, es el capítulo que supone mayor gasto, representando un 32 por ciento del total de gastos del presupuesto.

En relación con el ejercicio anterior experimenta un crecimiento del 2,5 por ciento. No obstante, en 1996 se ha abonado al Estado, como aportación derivada del convenio económico, 18.699 millones de pesetas en tanto que en 1995 la aportación fue de 21.163 millones (2.464 millones más).

En consecuencia, el incremento del gasto en este capítulo, excluyendo el citado concepto, con respecto a 1995 sería del 7,7 por ciento.

Los sectores a los que se dirigen estas transferencias se recogen en el cuadro siguiente (importe en millones de pesetas).

Sectores	Importe	Porcentaje
Estado	18.699	23
Empresas y entes públicos	7.120	9
Corporaciones locales	18.343	22
Empresas privadas	2.317	3
Familias e instituciones	34.374	43
Total	80.853	100

- Estado, recoge el pago realizado en 1996 como consecuencia del convenio, cuyo análisis está recogido en el apartado 3.2. de este informe.

- Empresas y entes públicos. Dentro de este concepto se recogen 3.386 millones de pesetas de la Universidad Pública de Navarra y 1.529 para el Servicio de Extinción de incendios y salvamento cuyas conclusiones se recogen en el apartado 3.3 del informe.

- Corporaciones locales, recoge básicamente las transferencias del Departamento de Administración Local a las corporaciones locales del fondo de participación.

- Empresas privadas, recoge fundamentalmente la gestión de ayudas del Departamento de Agricultura e Industria, que fueron objeto de revisión en las cuentas de 1995.

- Familias e instituciones, recoge el mayor importe –un 43 por ciento del total– incluyendo varios conceptos como 8.566 millones de pesetas de subvenciones a la enseñanza privada concertada, 1.270 de becas para estudiantes, 3.271 para el abono de conciertos y estancias concertadas del INBS, 351 de pensiones asistenciales, 1.581 millones para pensiones no contributivas, 641 de pensiones LISMI, 820 para servicios sociales de base y 1.203 millones para proyectos de cooperación internacional.

Estos conceptos de transferencias del INBS fueron analizados en el ejercicio 1995, dentro del programa “atención a minusválidos” publicado en el BOPN nº 55, de 1997.

El análisis realizado en este área, a partir de los informes relacionados al principio de este apéndice 3 y del esfuerzo realizado en los últimos ejercicios llegábamos a la conclusión de que la ausencia de una normativa foral de carácter general reguladora de la concesión de ayudas y subvenciones se traduce en la existencia de múltiples normativas específicas de concesión y seguimiento caracterizadas por su disparidad, ausencia o insuficiencia en el tratamiento de aspectos básicos tales como:

- Definición de criterios en la selección.

- Establecimiento de criterios que permitan cuantificar objetivamente el importe máximo subvencionable.

- Delimitación de los gastos que son susceptibles de ser subvencionados.

- Exigencia de que el beneficiario esté al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

- Fijación expresa, en su caso, de las contrapartidas que a favor del Gobierno de Navarra conlleva la obtención de la subvención.

- Mecanismos de devolución y reintegro por incumplimiento por parte del beneficiario de la subvención.

Se recomendaba en las cuentas generales del ejercicio pasado que el Gobierno de Navarra se dotara de un cuerpo normativo completo que garantice plenamente, por un lado, la aplicación de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad de oportunidades en la concesión de subvenciones y, por otro, la correcta aplicación mediante el establecimiento de los mecanismos y procedimientos de control interno precisos.

En este sentido el Gobierno de Navarra ha elaborado una normativa que fue publicada en el BON nº 74, de 29 de junio de 1997 por la que se regula el régimen general para la concesión, gestión y control de las subvenciones de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

### 3.1.5. Inversiones.

Las obligaciones reconocidas del capítulo 6 ascienden a 23.096 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 81 por ciento y representan el 9 por ciento del gasto total del Gobierno.

En el cuadro siguiente se analiza la evolución que experimenta este capítulo en el periodo de 1991 a 1996, en millones de pesetas.

Ejercicio	Importe	Índice	% s/presupuesto
1991	40.744	100	18
1992	38.125	94	17
1993	34.675	85	15
1994	31.479	77	14
1995	28.293	69	12
1996	23.096	57	9

Como se aprecia, entre 1991 y 1996, las dotaciones para inversiones se han reducido en un 43

por ciento –que suponen un total de 17.648 millones de pesetas corrientes–, en tanto que su peso específico sobre el total del presupuesto se ha reducido, igualmente, en 9 puntos pasando a representar en 1996 el 9 por ciento del total presupuestado, esto es, la mitad que en 1991.

El presupuesto para inversiones es de 28.611 millones y la inversión realizada asciende a 23.096 millones –5.515 millones de inversión no ejecutada–.

La razón de este bajo nivel de ejecución se encuentra fundamentalmente en el Departamento de Obras Públicas y más concretamente en la inversión en carreteras donde quedó un remanente de 3.012 millones de pesetas y en el Departamento de Medio Ambiente donde la inversión no realizada fue de 704 millones.

Por departamentos, el que concentra el 49 por ciento de las inversiones es el de Obras Públicas –con 11.285 millones de inversión–, donde destaca la inversión en ampliación y conservación viaria –10.281 millones– y –424 millones– en obras hidráulicas. Educación y Cultura invirtió, en 1996, 3.098 millones de pesetas y el Departamento de Medio Ambiente, 2.164.

Sobre la aplicación del principio de legalidad en la contratación pública de inversiones, nos remitimos al Apéndice 4 del presente Informe, donde se analiza específicamente la cuestión.

Por último se indica que las Cuentas Generales de 1996 presentan, siguiendo nuestras recomendaciones, información sobre la ejecución de las grandes obras. Ahora bien, esta información se limita a indicar el presupuesto de adjudicación y las distintas anualidades.

*Recomendamos completar dicha información incluyendo datos relativos a previsiones, ejecuciones y pendiente tanto de importe como de porcentaje de obra. Igualmente incluir la totalidad de conceptos de coste vinculados a una obra.*

### 3.1.6. Transferencias de capital.

El capítulo 7 de gastos presenta unas obligaciones reconocidas de 27.232 millones, con un grado de ejecución del 92 por ciento y con un peso específico del 11 por ciento.

Respecto a 1995, experimenta un crecimiento de 890 millones, es decir, el 3,4 por ciento de aumento.

Por departamentos, los más significativos son Administración Local –5.625 millones de pesetas–, Agricultura –5.184–, Industria –5.087– y Medio Ambiente –6.751 millones–.

Atendiendo a su finalidad, ésta se concentra en los siguientes sectores (importe en millones de pesetas):

Sectores	Año 1995	Año 1996	Porcentaje
Empresas y entes públicos	1.104	1.017	(8)
Corporaciones locales	8.408	8.617	2
Empresas privadas	10.102	10.501	4
Familias e instituciones	6.727	7.097	5
Total	26.341	27.232	3,4

Son aplicables a este capítulo las conclusiones y recomendaciones derivadas de los trabajos específicos realizados sobre transferencias y expuestas en las de naturaleza corriente.

### 3.1.7. Activos financieros.

Presenta un gasto de 6.225 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 99 por ciento.

En relación con 1995, ofrece un aumento de 3.131 millones, lo que supone un 101 por ciento de incremento, que se explica por la adquisición de acciones del sector público, ya que mientras que en 1995 se ejecutaron 20 millones por este concepto, en 1996, 3.095 millones. De éstos, 3.000 fueron de adquisición de acciones de Nafinco, 70 de la Terminal de Transportes de Pamplona y 25 de la Sociedad de gestión de residuos especiales.

La naturaleza del gasto se explica básicamente en la concesión de préstamos y anticipos al sector público –2.653 millones de pesetas– y al sector privado –294 millones–.

Los comentarios sobre estos gastos presupuestarios se recogen en las correspondientes rúbricas del Balance.

### 3.1.8. Pasivos financieros.

Los gastos del capítulo 9 ascienden a 781 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 99 por ciento cuyo saldo se desglosa a continuación:

Amortización de la deuda pública de Navarra	755
Amortización préstamos BCL	20,5
Amortización deuda pública especial	5,5
Total	781

La amortización de la deuda de Navarra, 755 millones, es un neto entre la amortización de deuda de 30.000 millones y la nueva emisión –en 1996– por un importe de 29.245 millones de pesetas.

Esta cuestión ha sido analizada en deudas a largo plazo, epígrafe 2.2.2. del Balance, donde

concluimos que en aplicación de los principios contables públicos deberían haberse registrado como gastos los 30.000 millones de deuda cancelada y un ingreso de 29.245 por la nueva emisión.

## INGRESOS

### 3.1.9. Impuestos directos e indirectos.

En este apartado analizamos las principales características y datos de ejecución tanto de los impuestos directos como indirectos, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Aspectos generales, donde se examina la ejecución presupuestaria del ejercicio y su evolución en los últimos ejercicios.

- Criterios contables, contrastando los aplicables al ejercicio, teniéndose en cuenta, además, los comentarios realizados en el apartado de deudores (apéndice 2.1.5.)

- Inspección tributaria

- Para cada una de las principales figuras tributarias, comentarios específicos y particulares derivados de su ejecución.

A continuación desarrollamos los apartados anteriores.

#### • ASPECTOS GENERALES.

Los derechos reconocidos del capítulo 1 "Impuestos directos" ascienden a 111.420 millones, que supone un grado de cumplimiento o ejecución del 103 por ciento y representan respecto a los derechos liquidados del presupuesto de ingresos el 43 por ciento, 4 puntos más que en el ejercicio de 1995.

En relación a 1995, los impuestos directos se han incrementado en un 9 por ciento, que en términos absolutos suponen 9.509 millones más de ingresos. Prácticamente la totalidad de este aumento corresponde a IRPF con 3.378 millones y Sociedades con 5.647 millones.

Atendiendo a la composición del capítulo, los derechos reconocidos se distribuyen en porcentaje de la siguiente manera, comparándola con el ejercicio anterior:

Impuestos directos	1995	1996	Desviación
IRPF	75	71	(4)
Sociedades	21	25	4
Patrimonio	3	3	-
Sucesiones	1	1	-
Total	100	100	-
% s/total	39	43	4

Como puede observarse, se incrementa significativamente el peso específico de sociedades, en tanto que IRPF cede importancia relativa en el capítulo -4 puntos-. Por otra parte, destaca que los ingresos directos suponen el 43 por ciento del total de ingresos del ejercicio, con un incremento porcentual de 4 puntos respecto al ejercicio anterior.

El capítulo 2, impuestos indirectos, presenta unos derechos reconocidos de 97.733 millones de pesetas lo que supone un grado de ejecución, respecto del presupuesto consolidado del capítulo, del 103 por ciento. Únicamente los impuestos de IVA y especiales de fabricación han superado el 100 por cien de ejecución, con un 105 y 115 por ciento respectivamente. De los ingresos por IVA hay que distinguir los obtenidos por la gestión propia desarrollada por el Departamento de Economía y Hacienda -que ascienden a 63.973 millones de pesetas y presentan una ejecución del 116 por cien- y los denominados "ajuste por IVA" que proceden de la aplicación del vigente convenio económico con el Estado -que con unos derechos reconocidos de 15.354 millones de pesetas- presentan una ejecución del 74 por ciento, consecuencia de no haber contabilizado el "ajuste por IVA" del cuarto trimestre de 1996.

Los derechos liquidados del capítulo 2 representan el 38 por ciento de los derechos liquidados del presupuesto de ingresos del ejercicio de 1996, 2 puntos más que en el ejercicio de 1995.

En relación con el ejercicio anterior, la ejecución de los impuestos indirectos se ha incrementado en un 5 por ciento, que en términos absolutos representa 4.762 millones de pesetas. Por figuras tributarias, se ha incrementado el IVA en un 6 por ciento, Especiales de Fabricación en un 20 por ciento y Especiales sobre medios de Transporte en un 5 por ciento. Han disminuido transmisiones patrimoniales en un 15 por ciento y actos jurídicos documentados en un 11 por ciento.

En porcentaje y en relación con el ejercicio anterior, observamos la composición del capítulo 2.

Impuestos indirectos	1995	1996	Desviación
Transmisiones	5	4	(1)
Actos jurídicos documentados	5	5	-
IVA	81	81	-
Especiales	7	8	1
Medios transporte	2	2	-
Total	100	100	-
% s/ total presupuesto	36	38	2

En resumen, de cada 100 pesetas recaudadas por impuestos indirectos, 81 corresponden al IVA. Por otra parte, los impuestos indirectos han incrementado su peso sobre el total de presupuesto en 2 puntos.

En definitiva, los impuestos directos e indirectos explican el 81 por ciento de los ingresos del Gobierno de Navarra, lo que representa un monto de 209.153 millones.

En los cuadros siguientes se refleja la evolución de estos ingresos en el periodo de 1992 a 1996

a) En pesetas corrientes.

Directos	1992	1993	1994	1995	1996	%var.	%var.
						96/95	96/92
IRPF	59.842	63.098	66.401	75.972	79.351	4	33
Sociedades	17.045	18.794	13.612	21.887	27.534	26	62
Patrimonio	1.872	1.607	3.031	3.365	3.816	13	104
Sucesiones	443	640	387	687	719	5	62
<b>Total</b>	<b>79.202</b>	<b>84.139</b>	<b>83.431</b>	<b>101.911</b>	<b>111.420</b>	<b>9</b>	<b>41</b>

Indirectos	1992	1993	1994	1995	1996	%var.	%var.
						96/95	96/92
Trans. patrim.	3.009	3.227	3.674	4.744	4.044	(15)	34
Act. juríd. doc.	3.213	2.543	4.463	4.800	4.258	(11)	33
IVA	54.344	47.920	61.734	74.757	79.327	6	46
Especiales	3.886	7.096	7.646	8.671	10.104	17	160
<b>Total</b>	<b>64.452</b>	<b>60.786</b>	<b>77.517</b>	<b>92.972</b>	<b>97.733</b>	<b>5</b>	<b>52</b>

b) En números índices, tomando como base 100 el año 1992.

Directos	1992	1993	1994	1995	1996
IRPF	100	105	111	127	133
Sociedades	100	110	80	128	162
Patrimonio	100	86	162	180	204
Sucesiones	100	145	87	155	162
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>106</b>	<b>105</b>	<b>129</b>	<b>141</b>

Indirectos	1992	1993	1994	1995	1996
Actos juríd. docum.	100	79	139	149	133
IVA	100	88	114	138	146
Especiales	100(*)	183	197	223	260
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>94</b>	<b>120</b>	<b>144</b>	<b>152</b>

(\*) En 1993 se aplica por primera vez el impuesto de medios de transporte.

En definitiva, en cinco años, los impuestos directos e indirectos han crecido nominalmente en un 41 y en un 52 por ciento respectivamente.

• CRITERIOS CONTABLES.

Los ingresos tributarios, excluidos Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuando proceden de autoliquidaciones tributarias que originan cobros para la Hacienda Foral se imputan al presupuesto en el momento del cobro, bien como contraídos ficticios o bien como contraídos definitivos (retenciones de trabajo, retenciones de capital y fraccionamientos).

Con posterioridad, se graban en tributos las declaraciones y –tras un proceso de revisión automática– se anotan en la contabilidad fiscal y se traspasan a la interfase.

De la interfase se remiten los datos al cat. Los contraídos ficticios, en su caso, se convierten en definitivos y se origina un devengo positivo o negativo en el presupuesto, en caso de existir diferencia entre el contraído ficticio previo y el real.

Si no existen cobros previos el contraído real que se carga en el catygt origina en este momento el devengo positivo o negativo en el presupuesto, según se trate de declaraciones a pagar o a devolver, respectivamente.

En el caso de liquidaciones practicadas desde el centro gestor del impuesto, el procedimiento es similar pero el paso a la interfase –y en consecuencia al cat y su anotación en presupuesto– no se produce hasta que la deuda ha sido notificada y por lo tanto pasa a ser firme.

El importe de los apuntes de tributos en el año 1996 ascendió a 106.643 millones de pesetas, traspasándose a la interfase en el año 1996 y siguientes como sigue:

Fecha de traspaso	Importe	Porcentaje
Traspasados a la interfase en 1996	101.560	95
Traspasados a la interfase en 1997	3.663	4
Pendientes de traspasar (oct. 97)	1.420	1

El importe de los apuntes traspasados a la interfase en 1996 correspondientes a declaraciones representan un 96 por ciento del importe total de los apuntes por declaración en tributos en dicho año, el importe correspondiente a revisiones de inspección representan el 98 por ciento de las grabadas en tributos en 1996 y el importe traspasado correspondiente a revisión ordinaria y revisión por recurso representan el 96 por ciento y

el 68 por ciento respectivamente de los importes grabados en tributos por dichos conceptos en el año 1996.

En definitiva, un 5 por ciento del importe de los apuntes de tributos en 1996 –5.083 millones de pesetas– se transfieren a la interfase en ejercicio distinto al de su grabación. En el caso de liquidaciones, en que el devengo y, en consecuencia, el traspaso a interfase viene condicionado a la preceptiva notificación de la misma, el porcentaje ha sido de un 4 por ciento, reduciéndose considerablemente respecto del ejercicio 1995 en el que dicho porcentaje ascendía a un 49 por ciento.

No existe plena coincidencia entre la fecha de origen del apunte y la fecha de grabación en tributos.

Fecha de origen	Importe (en millones)	Porcentaje
Fecha de origen 1996	91.329	90
Fecha de origen 1995	10.206	10
Fecha de origen anterior	25	–

Del importe total de los apuntes grabados por tributos en el año 1996 y traspasados a la interfase en dicho año, un 10 por ciento tiene fecha de origen anterior al citado ejercicio.

En el caso de apuntes correspondientes a declaraciones, en las que la fecha de origen corresponde a la fecha de presentación de la declaración, un 8 por ciento del importe grabado en tributos y traspasado a interfase en 1996 corresponde a declaraciones presentadas en el año 1995.

• INSPECCION TRIBUTARIA.

De acuerdo con la información aportada por el Servicio de Inspección, en 1996 se instruyó deuda por importe de 3.184 millones, correspondiente a 2.427 actas de inspección y a un total de 600 contribuyentes.

En el cuadro siguiente se recoge esta deuda por impuestos (importe en millones):

Impuesto	Importe
IRPF	1.551
Patrimonio	33
IVA	413
Retenciones de trabajo	96
Retenciones de capital	17
Sociedades	1.067
Transmisiones	7
<b>Total</b>	<b>3.184</b>

Estos importes se reflejan en actas en conformidad por 2.705 millones y en actas en disconformidad 479 millones de pesetas.

Las actas en conformidad se graban periódicamente desde Inspección; las en disconformidad, se envían a Tributos para su gestión y tramitación dado que normalmente son objeto de recurso por lo que se retrasa su grabación.

En cuanto al importe, año origen y naturaleza de los ingresos contabilizados como actas de inspección en 1996, destacamos la siguiente información:

- En 1996 se han contabilizado por actas de inspección un total de 3.160 millones, que se desglosan en 2.565 millones de cuota más sanción –que se imputan a los capítulos 1 y 2– y en 595 millones de intereses –capítulo 3–.

- El 81 por ciento de ese importe se corresponde con actas instruidas en 1996, el 12 por ciento en 1995 y el 7 por ciento restante en ejercicios anteriores.

- En cuanto a la figura tributaria, el importe en millones de la cuota más la sanción e intereses se refleja en el cuadro siguiente:

Impuesto	Importe
IRPF y retenciones	1.658
IVA	354
Sociedades	1.115
Patrimonio	33
Otros	–
<b>Total</b>	<b>3.160</b>

Como puede observarse, la mayoría del ingreso contabilizado corresponde a IRPF y a Sociedades, 88 por ciento.

En el apartado siguiente se detallan más específicamente los aspectos anteriores para cada una de las figuras tributarias.

• PRINCIPALES FIGURAS TRIBUTARIAS.

**a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Presenta unos derechos reconocidos de 79.351 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 97 por ciento y un incremento de recaudación del 4 por ciento con respecto al ejercicio anterior, al haberse liquidado 3.378 millones más que en 1995.

Los ingresos del ejercicio proceden en porcentaje de las siguientes fuentes:

	Porcentaje
Retención del trabajo	85
Retenciones de capital	14
Fraccionamiento	5
Declaración IRPF	(4)
Total	100

De los ingresos devengados, 1.086 millones, corresponden a revisiones de declaraciones. Atendiendo a su origen, estas revisiones proceden de (importe en millones):

	Importe
Retención del trabajo	(23)
Retenciones de capital	1
Fraccionamiento	(1)
Declaración IRPF	1.109
Total	1.086

Aproximadamente un 1,7 por ciento de los ingresos de IRPF –1.328 millones– provienen de

las actas de inspección. Estos ingresos tienen su origen en (importe en millones):

	Importe
Retención del trabajo	79
Retenciones de capital	14
Declaración IRPF	1.235
Total	1.328

Este importe está configurado por la cuota y la sanción correspondiente; los intereses de las actas –330 millones– se contabilizan en el capítulo 3º.

El resto de los ingresos contabilizados de IRPF proceden de liquidaciones de los contribuyentes.

A continuación efectuamos una serie de comentarios sobre la declaración agregada de IRPF correspondiente al ejercicio de 1995 y presentada en 1996 –cuadro 11–. Esta declaración está elaborada, a fecha 27 de septiembre de 1997, sobre un total de 250.266 declaraciones.

Declaraciones agregadas de IRPF 1991/1995  
(en millones de pesetas)

Cuadro nº 11.A

	1991 s/ 196311 dec	1992 s/ 221175 dec	% Variac. 92/91	1993 s/ 231042 dec	% Variac. 93/92	1994 s/ 243486 dec.	% Variac. 94/93	1995 s/ 250266 dec.	% Variac. 95/94
Base imponible regular		445.825		478.391	7	521.993	9	561.902	8
Reducciones	(2.077)	(4.032)	94	(4.985)	24	(6.120)	23	(7.116)	16
Base liquidable total	*415.313	448.086	8	480.639	7	526.422	10	566.086	8
% C. Íntegra/B. Liquidable		18		19		19		19	
Cuota íntegra total	78.302	82.468	5	90.320	10	99.061	10	108.085	9
Deducciones:									
Familiares	10.026	6.792	(32)	7.117	5	7.440	5	7.718	4
Generales	12.487	18.732	50	19.023	2	20.334	7	20.960	3
Inversiones	2.999	3.349	12	3.882	16	4.662	20	5.219	12
Otras	1.377	1.426	4	1.355	(5)	1.313	(3)	4.886	272
Total deducciones	26.975	30.297	12	31.377	4	33.749	8	38.783	15
% Deducciones/C. Íntegra		37		35		34		36	
Cuota líquida	54.961	56.863	3	63.662	12	69.886	10	74.158	6
% C. Líquida/B. Liquidable	13	13		13		13		13	
Retenciones a Cta.	56.059	60.276	8	63.829	6	68.023	7	74.756	10
Pagos fraccionados	2.989	3.136	5	3.627	16	3.825	5	3.854	1
Total pagos a cuenta	59.048	63.412	7	67.456	6	71.848	7	78.610	9
Importe autoliquidación	(4.087)	(6.549)	60	(3.794)	(42)	(1.962)	(48)	(4.452)	127

\* Base imponible.

Declaración agregada de IRPF 1995 por tramos  
(importe en millones de pesetas)

Cuadro nº 11.B

Base imponible (millones)	Declaraciones número	%	Base imponible importe	%	Cuota líquida importe	%
0	3.238	1	0	0	5	0
>0 a 2	140.860	56	161.838	29	7.282	10
2 a 5	89.689	36	263.470	47	34.092	46
5 a 10	13.579	5	90.403	16	17.991	24
más de 10	2.900	1	50.351	9	14.787	20
Totales	250.266	100	566.062	100	74.157	100

Datos obtenidos a fecha 17/09/97

De su análisis, destacamos:

- La declaración agregada de IRPF 1995, al igual que la de los cuatro años anteriores, resulta desfavorable para la Hacienda Foral, habiéndose incrementado respecto de 1994 el importe de la autoliquidación negativa en un 127 por ciento; de -1.962 millones de pesetas en 1994 el importe de la autoliquidación ha pasado a ser de -4.452 millones de pesetas en 1995.

- La base imponible regular se ha incrementado en un 8 por ciento respecto al año anterior. De

los conceptos que la integran, las variaciones más significativas corresponden a:

a) Los rendimientos de trabajo se han incrementado en un 8 por ciento, en términos absolutos, y suponen 34.604 millones de pesetas más que en 1994.

b) Los rendimientos de capital mobiliario, que en la declaración agregada de 1994 disminuyeron en un 14 por ciento respecto de la de 1993, se han incrementado en un 9 por ciento, 3.733 millones de pesetas más.

c) Los rendimientos de capital inmobiliario han pasado a ser negativos, disminuyendo en un 351 por ciento, de 1.118 millones de pesetas en la declaración agregada de 1994 han pasado a (2.802) millones de pesetas en la declaración de 1995.

d) Los rendimientos de actividades profesionales y los de actividades empresariales se han incrementado en un 7 y un 8 por ciento, respectivamente, que en términos absolutos supone 1.140 y 3.839 millones de pesetas más que el año anterior.

e) La imputación de bases imponibles positivas en transparencia fiscal ascendió a 2.375 millones de pesetas frente a los 1.416 millones de pesetas de la declaración agregada de 1994, lo que supone un incremento del 68 por ciento. El número de declarantes que han devengado ingresos por este concepto en las declaraciones agregadas de 1994 y 1995 representan sobre el total de declaraciones sobre las que se han obtenido éstas, el 0,2 y el 0,3 por cien, respectivamente.

f) Los incrementos regulares netos han seguido la tendencia decreciente del ejercicio anterior, disminuyendo en 447 millones de pesetas, un 19 por ciento menos.

- Las reducciones de la base imponible experimentan un crecimiento del 16 por ciento originado fundamentalmente, al igual que en la del año anterior, por el aumento de las aportaciones a los planes de pensiones.

La evolución de estas aportaciones en las declaraciones agregadas de los últimos cinco años ha sido:

Ejercicio	Importe (millones de ptas.)	Índice (año base 1991)
1991	2.077	100
1992	3.246	156
1993	4.598	221
1994	5.687	274
1995	6.594	317

- La base liquidable se ha incrementado en 39.664 millones de pesetas y la cuota íntegra en 9.024 millones de pesetas, un 8 y 9 por ciento respectivamente de incremento, frente al 10 por ciento en que se incrementaron ambas en la declaración anual del año anterior.

- El total de deducciones crece en un 15 por ciento, 7 puntos más que el crecimiento que tuvieron en la declaración agregada de 1994; crece así

misimo en 2 puntos el porcentaje que representan sobre la cuota íntegra, que ha sido de un 36 por ciento.

El mayor incremento se ha producido en el grupo de "Otras deducciones" que han pasado de 1.313 millones de pesetas en la declaración agregada de 1994 a 4.886 millones de pesetas en la de 1995, el 272 por ciento más; entre las deducciones de este grupo que justifican este incremento están:

a) Deducción por dividendos de sociedades que han tributado. El importe por este concepto ha sido de 4.171 millones de pesetas, frente a los 898 millones en la declaración agregada de 1994.

Esta variación se ha debido al cambio de criterio en la declaración agregada de 1995 respecto a la integración de estos dividendos en la base imponible y en las deducciones de la cuota.

b) Deducción por sociedades en transparencia. En la declaración agregada de 1995 asciende a 314 millones de pesetas frente a los 33 de la declaración agregada de 1994.

Cabe señalar la inclusión en el año 1995 de una nueva deducción dentro de "Otras deducciones", la de compensación fiscal arrendadores, que ha sido utilizada por 16 declarantes y supone 1 millón de pesetas.

- Entre las deducciones familiares, que crecen en un 4 por ciento, los mayores incrementos corresponden a la deducción por minusvalía, 198 millones de pesetas más que en 1994 y la deducción por miembros de la unidad familiar de 65 o más años con 116 millones de pesetas más, ascendiendo ambas a 1.538 y 1.011 millones, respectivamente.

La deducción por descendientes, que sigue siendo la de mayor peso específico dentro de las del grupo, con 4.922 millones de pesetas, ha disminuido en 43 millones.

- Las deducciones generales se han incrementado en 626 millones de pesetas, un 3 por ciento respecto de la declaración agregada de 1994, importando un total de 20.960 millones de pesetas, el 54 por ciento del total de deducciones de la cuota. Las declaraciones por "rendimiento del trabajo" -11.181 millones de pesetas- y por "opción conjunta" -8.524 millones- siguen siendo las de mayor cuantía dentro de las del grupo, habiéndose incrementado respecto del año anterior en un 1 y un 3 por ciento, respectivamente.

- En las deducciones por inversión, que representan el 14 por ciento del total de deducciones

de la cuota y se han incrementado en un 12 por ciento, la deducción por inversión de vivienda sigue siendo la de mayor importancia dentro de este grupo representando su importe el 80 por ciento del importe de las deducciones por inversión.

- La deducción por prima de seguros de vida, que supone un 17 por ciento de las deducciones por inversión, se ha incrementado en un 27 por ciento respecto del año anterior.

Respecto a su distribución por tramos se mantiene estable, en términos generales, la estructura de declaraciones anteriores y también la tendencia a cierto agrupamiento en los tramos intermedios.

#### b) Impuesto sobre Sociedades.

Este impuesto ofrece unos derechos liquidados de 27.534 millones, que representa un incremento del 26 por ciento respecto a la liquidación del ejercicio anterior, lo que supone 5.647 millones más.

Los ingresos por este impuesto representan el 25 por ciento de los ingresos por impuestos directos.

En porcentaje estos ingresos del ejercicio proceden de:

	Porcentaje
Retenciones de capital mobiliario	21
Declaraciones y pagos a cuenta	79
Total	100

Del importe devengado por este impuesto y atendiendo a su origen, destacamos:

- El 3,4 por ciento de la ejecución de este impuesto procede de las actas de Inspección, 931 millones.

- El 2,6 por ciento de la línea, 706 millones, proviene de la revisión de declaraciones.

- Un pequeño importe, 41 millones, procede de ajustes como consecuencia de recursos.

- 5.806 millones de pesetas corresponden al 30 por ciento de retenciones de capital detráido de los ingresos de IRPF.

- El 73 por ciento –19.966 millones de pesetas– procede de declaraciones y pagos a cuenta y suponen 4.540 millones más que el año anterior.

La declaración imputada al presupuesto de 1996 corresponde al ejercicio de 1995. La declaración agregada –cuadro nº 12– se ha obtenido sobre un total de 8.367 declaraciones.

Declaración agregada de sociedades 1994-1995  
(en miles de pesetas)

Cuadro nº 12

Concepto	Normativa Navarra		Var.% 95/94	Otras Normativas		Var%. 95/94
	1994	1995		1994	1995	
Base imponible	57.129.126	68.995.708	21	780.775.976	725.690.837	(7)
Reducción B.I. Ley foral 12/93	11.743.330	8.061.575	(31)			
Base liquidable	81.939.750	99.710.928	22			
Cuota íntegra	25.845.225	31.239.463	21	315.106.349	385.969.265	22
% C. íntegra/B. liquidable	32	31				
Deducciones y Bonificaciones:						
Deduc. doble imp. y bonificación	2.670.027	2.496.368	(7)	54.984.622	79.612.049	45
Deduc. inv. empleo y ley foral 12/93	3.077.615	3.364.542	9			
Deduc. inv. empleo y otras				59.787.347	61.893.664	4
Total deducciones y bonificaciones	5.747.642	5.860.910	2	114.771.969	141.505.713	23
% Deducciones/C. Íntegra	22	19		36	37	1
Pérdida bº años anteriores	14.636	1.063.850	7.169	398.856	1.321.365	231
Cuota líquida	20.215.111	26.592.967	32	202.285.758	245.955.272	22
Tributación a Navarra	13.495.007	18.758.610	39	2.197.376	1.569.424	(29)
% Trib. Navarra/C. Líquida	67	71		1	1	(41)
Retenciones a cuenta	5.113.145	4.810.698	(6)	141.241.191	186.000.945	32
Pagos a cuenta	1.586.689	3.274.732	106	651.672	885.805	36
Importe autoliquidación	11.908.318	15.483.878	30	1.545.704	683.837	(56)

El importe de la liquidación asciende a 20.328 millones, deducidos los pagos a cuenta, resulta un importe neto de 16.168 millones.

De este importe neto, el 96 por ciento corresponde a empresas que tributan según la normativa foral de Navarra y el 4 por ciento restante a empresas que tributan según la normativa estatal o foral de las diputaciones vascas.

Centrándonos en las empresas que tributan según la normativa Navarra, destacamos:

- El porcentaje entre la cuota íntegra y la base liquidable es del 31 por ciento, 1 punto menos que en la declaración anterior.

- Las deducciones y bonificaciones de la cuota ascienden a 5.861 millones y representan el 19 por ciento de la cuota íntegra –3 puntos menos que en 1994– en términos absolutos se han incrementado en 113 millones. Cabe señalar la inclusión de una nueva bonificación en la declaración de 1995, la bonificación a cooperativas especialmente protegidas (artículo 28.2 de la Ley foral 9/94) aplicada por un total de 58 empresas y con un importe de 85 millones de pesetas.

- De las empresas que tributan según la normativa Navarra, la cuota que corresponde a Navarra resulta el 71 por ciento de la cuota líquida, es decir 4 puntos más que en la declaración agregada de 1994.

- Respecto a los incentivos fiscales a la inversión empresarial establecidos por la Ley foral 12/1993, la declaración señala:

a) La reducción de la base imponible asciende a 8.062 millones de pesetas y es aplicada por un total de 421 empresas. Respecto a 1994 ha disminuido la reducción en 3.681 millones de pesetas y el número de empresas en 24.

b) Las bonificaciones en cuota afectan a 9 empresas –en 1994 a 6 empresas– y suponen un importe de 453 millones de pesetas– en 1994 el importe fue de 125 millones.

c) Las deducciones en cuota son aplicadas por 55 empresas, 30 empresas menos que en el año 1994, por importe de 44 millones de pesetas –76 millones en el año 94–.

Aplicando a estas deducciones las cifras medias que resultan de la declaración agregada y sin tener en cuenta los ajustes por no poderse acoger a otro tipo de deducciones, los gastos fiscales o reducción en la recaudación se estiman en unos 2.100 millones de pesetas.

#### c) Impuesto sobre el Patrimonio.

Presenta unos ingresos de 3.816 millones, lo que supone un incremento sobre el ejercicio anterior del 13 por ciento.

Prácticamente la totalidad de los ingresos devengados proceden de las declaraciones de los contribuyentes, puesto que únicamente un 0,7 por ciento tiene su origen en actuaciones de la inspección.

La declaración de patrimonio presentada en 1996 corresponde a la liquidación del patrimonio de 1995.

Declaración agregada de patrimonio 1993-1995  
(en millones de pesetas)

Cuadro nº 13

Concepto	1993	1994	% Var. 94/93	1995	% Var. 95/94
Base imponible	841.584	940.944	12	1.030.061	9
Reducciones	-254.640	-261.138	3	(282.512)	8
Base Liquidable	586.944	679.806	16	747.549	10
Cuota íntegra	5.111	6.377	25	7.043	10
% Cuota íntegra s/B. liquidable	0,87	0,94		0,94	
Exceso s/ límite cuota a ingresar	2.182	3.074	41	3.217	5
Cuota a ingresar	2.928	3.302	13	3.825	16
% Cuota a ingresar s/B.liquidable	0,50	0,49		0,51	

Del análisis de la declaración agregada, efectuada a fecha 15 de septiembre de 1997, a partir de 8.794 declaraciones, destacamos los siguientes aspectos relevantes:

- Las reducciones de la base imponible previstas en las normas del impuesto en concepto de mínimo exento –21 millones– suponen el 27 por ciento de ésta, 1 punto menos que en la declaración agregada de 1994.

- La cuota íntegra representa el 0,94 por ciento de la base liquidable, igual porcentaje que en el año anterior.

- Con los límites y deducciones previstos en el impuesto, la cuota a ingresar representa el 54 por ciento de la cuota íntegra, es decir, 2 puntos más que en 1994.

#### d) Impuesto sobre el Valor Añadido

Presenta una ejecución de 79.327 millones que supone un incremento del 6 por ciento respecto a 1995 que en términos absolutos representa un aumento de derechos de 4.570 millones de pesetas.

Si desglosamos las fuentes de procedencia del impuesto, observamos:

IVA	1995	1996	% variación
Gestión propia	54.701	63.973	17
Ajuste Convenio	20.056	15.354	(23)
Total	74.757	79.327	6

Es decir, se ha producido un incremento significativo en el IVA de gestión propia, en tanto que el procedente del Ajuste se reduce un 23 por ciento ya que falta por registrar el último trimestre con un montante aproximado de 5.000 millones de pesetas.

La declaración agregada de IVA –cuadro 14– correspondiente a 1996 está realizada, a fecha 16 de septiembre de 1997, sobre 151.351 declaraciones.

La declaración agregada del año no coincide con el ejercicio económico, ya que al presentarse las declaraciones al mes siguiente al periodo de vencimiento, la correspondiente al mes de diciembre y la del cuarto trimestre del año 1996 se devengan en el ejercicio 1997. En consecuencia, en el ejercicio de 1996, se han devengado las correspondientes al mes de diciembre y al cuarto trimestre del año 1995. Esta actuación es consistente con las realizadas en ejercicios anteriores.

Declaración agregada de IVA 1994-1996  
(en millones de pesetas)

Cuadro nº 14

Concepto	Importe 1994 s/133028 dec.	Importe 1995 s/139180 dec.	% Variac. 95/94	Importe 1996 s/151351 dec.	% Variac. 96/95
Régimen general	1.479.236	1.706.956	15	1.918.464	12
Régimen simplificado	2.153	2.653	23	2.948	11
IVA devengado	1.481.415	1.709.648	15	1.921.444	12
IVA deducible	1.007.231	1.239.618	23	1.404.718	13
Liquidación período	48.218	49.760	3	67.438	36
Regularización anual	423	441	4	537	22
Total	48.641	50.201	3	67.975	35

Las liquidaciones del ejercicio de 1996 ascienden a 67.975 millones. Este importe, sin embargo, puede ser compensado con liquidaciones anteriores negativas; así, al inicio de 1996, las cantidades pendientes de compensar ascendían a 11.528 millones, en tanto que al final del ejercicio, los importes a compensar en futuras declaraciones suponían un total de 10.131 millones.

#### 3.1.10. Tasas y otros ingresos.

Presenta unos derechos reconocidos de 9.459 millones de pesetas, con un grado de ejecución

del 140 por ciento y una importancia relativa del 4 por ciento sobre el total de ingresos del ejercicio.

Respecto al ejercicio anterior, presenta un pequeño incremento de 55 millones.

Por departamentos, el de Economía y Hacienda ha registrado 5.294 millones, el 56 por ciento del total, correspondiendo 2.351 millones a tasas de juego, 1.568 millones en intereses de la deuda ordinaria y 1.079 a recargos de apremio. El Departamento de Salud registró por estos conceptos 1.191 millones, el 13 por ciento, de los que

1.020 se refieren a precios públicos por la prestación de servicios sanitarios. El Departamento de Presidencia 1.121 millones y el de Bienestar Social 746.

### 3.1.11. Transferencias corrientes.

Presentan unos derechos reconocidos por importe de 19.862 millones, con un grado de ejecución del 125 por ciento y un peso específico sobre el total de ingresos del 8 por cien.

Con respecto al ejercicio anterior se incrementan en 1.681 millones de pesetas.

La procedencia e importe en millones de este tipo de ingresos para 1996 se recoge en el cuadro siguiente:

Sector	Importe	Porcentaje
Estado	2.375	12
Seguridad Social	15.085	76
Empresas privadas	119	1
Unión Europea	2.283	11
Total	19.862	100

Destaca la preponderancia de los ingresos procedentes de la Seguridad Social –consecuencia del actual Convenio Económico– por los servicios transferidos del Insalud e Insero y el incremento experimentado de los originados en la Unión Europea –en 1995 fueron 1.173 millones– lo que supone un incremento del 95 por ciento.

El ejercicio pasado estos fondos procedentes de la Unión Europea fueron objeto de un informe específico de esta Cámara dentro del marco general de las transferencias comunitarias.

De la Administración del Estado se recibieron 2.375 millones, de ellos 1.182 por la participación de los ayuntamientos en los impuestos no concertados, 349 de ingresos por participación en las tasas de Telefónica, 361 millones procedentes del Inem –principalmente, para el Departamento de Educación– y 323 millones para pensiones FAS del Departamento de Bienestar Social.

### 3.1.12. Ingresos patrimoniales.

Los derechos reconocidos del capítulo 5 de ingresos ascienden a 6.087 millones, presentando un grado de ejecución del 168 por ciento y un peso relativo del 2,3 por ciento.

Por concepto, los más significativos son los intereses de depósitos –4.431 millones–, los intereses de aplazamientos –1.251 millones– y 347 millones de intereses de anticipos y préstamos concedidos.

Respecto a 1995, los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado 1.292 millones.

Este importante incremento, tal como se apuntaba en el informe de las Cuentas de 1995 y se explica adecuadamente en la Memoria del Gobierno, se debe a que en 1995 no se aplicó ingreso alguno por los intereses de deudas aplazadas –que ascendieron a 640 millones– ni por los intereses de la deuda fraccionada en vía de apremio –que sumaron 13 millones–.

Estos importes se han aplicado al presente ejercicio 1996, conjuntamente con los que corresponden a los efectivamente obtenidos en el ejercicio, lo que ha dado lugar a que en este periodo se hayan contabilizado 1.251 millones más que en 1995.

### 3.1.13. Enajenación de inversiones reales.

Los recursos de este capítulo ascienden a 548 millones con un grado pequeño de ejecución del 60 por ciento respecto al presupuesto consolidado.

Esta baja ejecución y el descenso de ingresos con respecto al ejercicio anterior –1.132 millones menos de ingresos– se debe al descenso de la venta de suelo y edificaciones del programa de vivienda.

### 3.1.14. Transferencias de capital.

Los derechos reconocidos del capítulo 7 ascienden a 7.911 millones, con un grado de ejecución del 116 por ciento y con un peso sobre el total de ingresos del 3 por ciento.

En relación a 1995, ofrece un mayor volumen de reconocido por importe de 4.247 millones, que se explica fundamentalmente por el incremento que experimentan las transferencias recibidas de la Unión Europea.

Transferencias de la Unión Europea que suponen además el 95 por ciento del total del capítulo con un importe de 7.533 millones de pesetas, cuyo detalle es el siguiente:

Feder	4.643
Feoga	1.840
Fondo Social Europeo	202
Fondos de cohesión	848
Total	7.533

### 3.1.15. Activos financieros.

Presenta unos derechos reconocidos de 4.343 millones, con un grado de ejecución muy bajo, el 28 por ciento.

El bajo grado de ejecución se explica porque se incluye en el presupuesto consolidado el remanente de tesorería o superávit de ejercicios anteriores por importe de 11.327 millones que finalmente no se aplica.

En relación a 1995, los ingresos escasamente aumentan en 104 millones.

La mayor parte del capítulo corresponde al reintegro de préstamos concedidos al sector público -3.264 millones-, reintegro de préstamos de la empresa privada -665 millones- y de familias y particulares -415 millones-.

### 3.1.16. Pasivos financieros.

No ha tenido realización en 1996 esta línea de ingresos, a pesar de que en el presupuesto inicial de ingresos figuraban 16.484 millones para emisión de deuda pública para lograr el equilibrio entre ingresos y gastos. Esta emisión no ha sido necesaria dado el incremento de los ingresos.

En concreto, en 1996 se han emitido 29.245 millones de nueva deuda pero con el objeto de cancelar 30.000 millones de deuda antigua (segunda emisión) que tenía un interés más gravoso para el Gobierno, con lo que en realidad la deuda pública, a 31 de diciembre de 1996, resulta inferior en 755 millones a la del ejercicio anterior.

## 3.2. PROGRAMA CONVENIO ECONOMICO CON EL ESTADO Y SISTEMA DE PAGOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

### 3.2.1. Programa Convenio con el Estado.

En virtud de su régimen foral, Navarra tiene su propio régimen tributario y financiero, regulado por el sistema tradicional de Convenio Económico, en el cual se determina la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado.

En síntesis, los flujos económicos derivados del convenio económico son los siguientes:

- La aportación provisional de Navarra al Estado, actualizada anualmente según las previsiones presupuestarias del Estado.

- La aportación definitiva de Navarra al Estado, ajuste sobre la provisional, calculada según la ejecución del presupuesto del Estado del ejercicio a que se refiera, (en lugar de considerar el presupuesto, se considera su ejecución).

- El "ajuste por IVA". Navarra exacciona el IVA por las entregas de bienes y servicios realizados en su territorio. El importe recaudado no se corresponde con el consumo real producido en Navarra, pues quedan excluidas todas las opera-

ciones de importación-exportación, gravadas por el Estado en aduanas, así como las adquisiciones intracomunitarias. El Estado compensa a Navarra, intentando ajustar la recaudación al consumo real.

- La participación de las diputaciones en los ingresos del Estado por los capítulos I y II no susceptibles de ser transferidos a las CCAA.

- Flujos derivados de la asunción de competencias del Insalud y el Inersso.

Las funciones y servicios prestados por el Insalud y el Inersso son transferidos a Navarra con posterioridad a la determinación de la aportación de Navarra al Estado. Por tanto el costo asumido por la Hacienda Foral debe ser detruido de la aportación, al no ser ya carga general, del Estado. Esta disminución de la aportación al Estado se articula en las siguientes formas:

a) Aportaciones provisionales Insalud e Inersso. Representa la valoración de los servicios tras pasados a Navarra, calculados sobre los créditos presupuestarios iniciales de ambos institutos. Una parte menor la aportación de Navarra al Estado y otra se percibe en metálico de la Tesorería de la Seguridad Social, según los porcentajes que en el presupuesto anual de los institutos suponen las aportaciones del Estado por un lado, y las cuotas y otros ingresos del otro. Los pagos y deducciones se realizan en el ejercicio al que se refiere el presupuesto de los institutos, en soluciones cuatrimestrales, a la par que el pago de la aportación de Navarra al Estado.

b) Modificaciones presupuestarias Insalud e Inersso. Recoge la participación de Navarra en las ampliaciones e incorporaciones de créditos aprobadas en el presupuesto del Insalud gestión directa del ejercicio corriente sobre el presupuesto inicial, que sirvió para calcular la aportación provisional. Igualmente, parte se deduce de la aportación al Estado y parte se recibe de la Tesorería de la Seguridad Social

c) Aportaciones definitivas Insalud e Inersso. Son ajustes a las aportaciones provisionales -calculadas sobre sus respectivos presupuestos iniciales-, obtenidas aplicando el porcentaje de desviación de la ejecución del presupuesto de los institutos respecto de su presupuesto inicial.

- Otros. Puede haber otros componentes en el convenio económico. En el pasado la participación del Estado en los gastos de seguridad de la autovía del norte, durante este ejercicio, el pago de intereses por la operación de saneamiento del Insalud, etc.

A continuación se señala la ejecución presupuestaria por todos estos conceptos durante el ejercicio de 1996.

	Presupuesto gastos	Presupuesto ingresos	Diferencia ingresos
1. Aportación Navarra al Estado	21.690.900.000		
2. Minoración Insalud transfer.		11.573.110.000	55.210.996
3. Minoración Inserso transfer.		2.054.575.000	(311.417.996)
4. Modificación presupuesto Insalud			
Exp. 6/96 (vía tesoro/aport.)	(3.573.022.000)	1.042.880.000	
Exp. 8/96	(67.905.000)		
Exp. 12-2-96	(151.97.000)	44.364.000	
Exp. 19-1-96	(208.142.000)	60.752.000	
5. Inst. Saneamiento Insalud	559.000.000		
6. Ajuste IVA			
Trim. 1º y 2º		9.777.653.056	
Trim. 3º		5.576.570.106	
Trim. 4º			(5.574.606.330)
7. Liquidación definitiva aportación 1993	71.019.000		
8. Liquidación 1994	853.804.000		
9. Liquidación Insalud 1994		(36.192.000)	
10. Liquid. defin. Insalud 1994	84.639.000		
11. Insalud-Farmaindustria		161.632.239	
12. Liquid. provis. Insalud 1994		172.247.000	
13. Participación diputaciones en ingr. Estado		105.496.106	
<b>Total</b>	<b>19.258.296.000</b>	<b>30.533.087.507</b>	<b>(5.830.813.330)</b>

De las líneas presupuestarias, "Aportación de Navarra al Estado" (gastos) y "Transferencias de la Seguridad Social" (ingresos), integran el programa Convenio con el Estado, en tanto que "Intereses de la deuda por operación Insalud" y "Participación de las diputaciones en los ingresos del Estado" por los capítulos I y II no susceptibles de ser transferidos a las CCAA se incluyen en el programa Gestión presupuestaria y financiera; "Ajuste por IVA", pertenece al programa Gestión de los Tributos.

Puede reiterarse la opinión señalada en informes anteriores, en el sentido de que todos los conceptos o magnitudes expresados, al derivar del propio convenio, deberían reflejarse en su programa, por razones de claridad en la presupuestación y ejecución.

A continuación reseñamos las particularidades más significativas de estas partidas.

a) Aportación provisional de 1996.

Ante la falta de acuerdo entre ambas administraciones para fijar nuevamente la aportación de Navarra, para 1996, se determina provisionalmente en la forma en que se venía haciendo. Al momento de su cálculo, el presupuesto del Estado era el de 1995 prorrogado, por lo que la aportación provisional de 1996 es de 18.699 millones de pesetas.

El último cuatrimestre no se ha pagado al Estado, contabilizándose como resultas, hasta tanto no se cobre del Estado el último cuatrimestre del ajuste por IVA.

b) Aportaciones provisionales Insalud e Inserso.

Al igual que en años anteriores, las transferencias del Insalud son superiores a las que corres-

ponderían (55,2 millones), y las del Inersio inferiores (-311,4 millones).

c) Regularizaciones aportaciones Insalud e Inersio.

Se recoge la participación de Navarra en las modificaciones presupuestarias del Insalud en 1996, y la liquidación definitiva de este Instituto de 1994.

Respecto del Inersio debe señalarse que la última liquidación por modificaciones presupuestarias liquidada con Navarra se remonta al ejercicio de 1993. Al mismo ejercicio corresponde la última liquidación definitiva de este instituto. Por otra parte, las aportaciones provisionales vía Tesorería de la Seguridad Social son inferiores a las que teóricamente corresponderían prácticamente desde el inicio de vigencia del convenio. El resultado favorable o adverso para la Hacienda Foral de estas liquidaciones, a practicar en el futuro, no ha tenido expresión contable al utilizarse para su contabilización el criterio de caja.

d) Operación saneamiento Insalud.

Con el pago de 556 millones por intereses de tal operación, se saldan las obligaciones por este concepto. Quedan pendientes de pago obligaciones del Insalud anteriores a 1991 por, 1.580 millones, asumidas por Navarra en virtud de la citada operación de saneamiento, y que figuran en balance como Acreedores a largo, por gozar de una moratoria de pago de la Seguridad Social, por 10 años más 3 de carencia.

e) Ajuste IVA.

Durante el ejercicio surgieron discrepancias entre Navarra y el Estado acerca de la cuantificación de las adquisiciones intracomunitarias, lo que provocó que el Estado no pagara el último trimestre, evaluado en 5.147 millones. Esta cantidad no se ha contabilizado ni presupuestaria ni extrapresupuestariamente. Véase su incidencia en el resultado del ejercicio.

Al final del ejercicio de 1997 se ha firmado un nuevo convenio con el Estado donde se actualizan las cifras para los próximos años hasta el 2000 y se regularizan los ejercicios 1995 y 1996.

### **3.2.2. Sistema de pagos del Gobierno de Navarra.**

Son varios los sistemas informatizados que intervienen: El SGEF– Sistema de Gestión económico financiera– que es el soporte de la contabilidad, tanto presupuestaria como patrimonial. El CAT y GT “Contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria”, que convencionalmente podemos

definir como la contabilidad auxiliar de deudores. El PYB “Pagos y Bancos”, como contabilidad auxiliar de Tesorería que gestiona los pagos e ingresos, saldos en entidades financieras, etc. Interviene también el sistema de nóminas, en cuanto que es un importante concepto de pagos.

El diseño del proceso de pago se basa en el principio de segregación de funciones. De un lado la operación que da lugar al gasto se gestiona en el servicio correspondiente y es registrada en la contabilidad presupuestaria y general en el centro contable oportuno, en una estructura organizativa descentralizada – hay 37 centros contables, tras pasar los procesos de control interno de la Intervención.

De otro lado el pago se gestiona en Tesorería, a través del sistema de PyB (Pagos y bancos).

#### **A) Sistema externo a Tesorería.**

La unidad que origina el gasto asigna, en la factura o documento que lo soporta, la línea presupuestaria que ha de financiarlo. Se envía al centro contable correspondiente, donde se cumple el oportuno documento contable. Todo ello es sometido al control de la intervención.

En el Centro contable proceden a su contabilización, mediante “tecleo” en terminal, utilizando alguna de las pantallas predefinidas por el sistema, “acciones SGEF”, distintas en función de la fase presupuestaria, la emisión o no de libramiento, el tipo de libramiento de que se trate, nóminas, etc. La utilización de las acciones SGEF integra los datos del documento en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.

Diariamente, Informática remite el diario de asientos de la víspera. Se coteja con la documentación señalada, tras lo que ésta es archivada en cada Centro contable por año, tipo de acción y numeración, asignada correlativamente por el SGEF.

Las acciones que han de generar pagos –fase o– se integran en una tabla, correspondiente a la cuenta “Libramientos a pagar”. Para que se liberen es preciso que el interventor, a la vista de toda la documentación, teclee su autorización. Hecho esto, los libramientos liberados pasan a una tabla de interfase, desde donde serán captados por el sistema de Tesorería PyB.

Descrito el sistema general, debe señalarse que hay especialidades:

- Libramiento “se date”.

Es una relación de importes a pagar, normalmente de pequeña cuantía, a numerosas perso-

nas y por un mismo concepto de pago. Para evitar la multiplicidad de asientos contables se realiza un único libramiento por el total, y por tanto, un sólo asiento contable. Se pierde pues, para la contabilidad el detalle de los perceptores.

El procedimiento se separa del normal en cuanto el "se date" precisa un detalle de los pagos P-2 que ha de ser autorizado por el Secretario Técnico del Departamento solicitante. Se contabiliza en la forma ya vista en el centro contable, pero permanece bloqueado, es decir, no iniciará el procedimiento en Tesorería, hasta que esta sección no reciba el P-2 de autorización.

- Cargo directo en cuenta.

Practicado directamente por la entidad financiera. Determinados centros de gastos tienen autorizada esta opción para determinados pagos. Tales autorizaciones figuran en una tabla de PYB, contra la que el sistema verifica que la operación estuviere autorizada. Lógicamente, en estos supuestos el pago precede a cualquier actuación administrativa y contable.

- Libramiento Singular.

Su pago requiere autorización del director del Servicio de Presupuestos y Tesorería. Supuestos los pasos previos de un libramiento normal, esto es, asignación de línea presupuestaria, elaboración del documento contable con el visto bueno del interventor, etc., el centro contable cumplimenta además una "solicitud de pago por libramiento singular", que, con toda la documentación soporte, se remite al Servicio autorizante, y de ahí a Tesorería, donde se pagará, para posteriormente, devolver los documentos al centro contable, donde se contabilizarán, y tras recibir el visto bueno del interventor, se integrarán en la contabilidad y pasarán a la interfase con Tesorería.

En suma, la tramitación del libramiento singular altera el orden habitual, primero se integra directamente en el sistema de Tesorería, y posteriormente en la contabilidad presupuestaria y patrimonial, desde donde, con el visto bueno del interventor pasa, a través de la interfase a Tesorería, con un código "90" identificativo que impide su pago, realizado ya previamente.

## B) Sistema de Tesorería.

Es un sistema informatizado al que denominamos PyB (Pagos y Bancos). Su misión, en lo que a los pagos respecta, es gestionar las órdenes de pago –libramientos– que entran desde el sistema SGEF a través de una tabla Interfase, o bien los llegados directamente a Tesorería (libramientos singulares), hasta lograr su pago a través de la

entidad financiera elegida, y registrar adecuadamente tales operaciones.

- Elementos del PyB.

Este sistema es muy similar al CAT. El núcleo del sistema es la llamada "Cuenta elemental", unidad elemental donde se soportan los apuntes contables. Cada libramiento y cada cuenta en entidad financiera son una cuenta elemental.

Para cada cuenta elemental se genera un registro maestro o cabecera, y un satélite de cuenta elemental, que recogerá los datos aportados por el SGEF u otros subsistemas y los introducidos desde el propio PyB.

Los apuntes contables posibles tipifican los distintos hechos que se van registrando al tramitar un libramiento. Se agrupan en tipos, como concepto genérico de la operación.

Los apuntes, lógicamente, se agrupan en asientos, clasificados igualmente en tipos.

Todos los datos existentes en PyB se ordenan en tablas.

El sistema PyB funciona mediante "procesos", que se descomponen en "bloques", y éstos, a su vez, en "programas", los cuales vienen a incidir sobre las distintas tablas del sistema, realizando determinadas operaciones.

Las consultas, entradas de datos, arranque de programas, obtención de informes, etc. se realizan mediante las denominadas "acciones" o "funciones" de PyB. Estas acciones se hacen funcionar mediante tecleo sobre determinadas pantallas predefinidas. El acceso a las mismas está autorizado en función del usuario (tablas de administración).

- Proceso de pago

Pueden distinguirse dos procesos distintos, a saber:

a) Proceso diario, destinado a recibir en el sistema de Tesorería los libramientos que desde contabilidad han pasado a una tabla intermedia entre ambos sistemas –interfase. Realiza una serie de controles y validaciones. Emite diversos informes de control.-y actualiza la contabilidad interna de PYB.

b) Proceso semanal, que acumula los procesos de la semana y realiza las transferencias a entidades bancarias a la par que les ordena pagar. En realidad son dos procesos semanales, el miércoles se ordena el pago del Lote normal, y el viernes se ordenan otros pagos excluidos del lote.

## a) Proceso diario.

1º. Traspaso de libramientos desde el SGEF al PyB.

Diariamente, el sistema PyB procede a captar desde la tabla "SGEF-Interfase libramientos" las órdenes de pago a las que el interventor ha dado su visto bueno, generándose un número de libramiento. Entran así en el sistema de Tesorería.-

## 2º. Validación de libramientos.

El sistema verifica que todos los libramientos dados por traspasados en SGEF han sido aceptados por PyB.

PyB acepta el libramiento si el DNI/NIF existe en la base de datos y lleva aparejada una cuenta bancaria de cobro.

## 3º. Control de endosos.

El control y gestión de los endosos de libramientos desde un endosante a un endosatario es gestionado por un módulo independiente del sistema PYB. Los endosos se codifican según su naturaleza— oficial, judicial, otros—, y pueden ser genéricos —todos los libramientos existentes para el endosante— o específico —un libramiento concreto—.

El sistema, al detectar una clave de endoso, bloquea el libramiento. En Tesorería se crea un sublibramiento, realizándose el pago, total o parcial, a quién, en virtud del endoso deba cobrarlo.

## 4º. Control de bloqueos.

Gestionados igualmente por un módulo independiente del sistema. Existen 13 códigos distintos de bloqueos. El bloqueo impide el pago, en tanto se procede a la compensación de las deudas, o al pago del embargo judicial, etc. Las posibilidades son múltiples, desde un libramiento concreto a todos los libramientos de un tercero. El módulo cuenta con acciones para anular los bloqueos y efectuar consultas. La documentación que soporta el bloqueo se archiva en Tesorería.

Hay un proceso especial de bloqueos, a instancia de la Agencia Ejecutiva, que se realiza los lunes.

Por cruce entre la tabla que contiene el acumulado semanal de libramientos a pagar y los ficheros de la Agencia ejecutiva se obtiene un listado de pagos ordenados cuyos titulares son deudores en apremio. Sobre tal listado el Agente Ejecutivo marca los que deben ser bloqueados, autorizándolo con su firma. En Tesorería, a la vista de tal listado, se bloquean en pantalla uno por uno, archivándose el listado.

## 5º. Desglose de "se date" con maqueta predefinida.

Es otro módulo del sistema previsto para tratar los libramientos "se date". Estos libramientos desde que entran en el sistema están bloqueados, hasta que llega a Tesorería el Listado detalle de los pagos., remitido desde el Centro contable.

La maqueta predefinida es una alternativa del sistema, que permite que el Centro contable introduzca el detalle de los pagos individuales en una tabla compartida con Tesorería, en lugar de remitir el detalle en papel, consiguiendo así que no se pierda el detalle de los perceptores individuales y que estos pagos pasen los controles de validación. Además se obvia la pérdida de información inherente a los "se date" no mecanizados.

Está prevista una rutina de cuadro de desgloses. Debe significarse que este módulo es una posibilidad del sistema no utilizada aún.

## 6º. Tratamiento de la información.

Conjunto de acciones para introducir por pantalla determinados datos, con carácter necesario u opcional según los casos: Modificación del tercero titular, fijación de los bancos pagadores, de los importes máximos a pagar por cada cuenta bancaria pagadora y por el total de bancos, y establecimiento de prioridades de pago (que no se utiliza).

## 7º. Recálculo de la propuesta.

Introducidas en su caso las variables en las condiciones de pago, su confirmación en pantalla hace funcionar esta acción de recálculo de la propuesta, que realiza el llamado cálculo del saldo de baremo y la asignación inicial de banco pagador.

El cálculo de saldo de baremo establece el que corresponde a cada banco en función del saldo global del Gobierno de Navarra, en el momento de su ejecución entre todos ellos.

Asignación de Banco pagador: Si el libramiento estuviere bloqueado, el pago se realizará a través de la cuenta bloqueada. Si no lo estuviere el pago del libramiento se realizará a través de la cuenta bancaria definida como clave de domiciliación— es decir, la señalada por el acreedor.

Una vez asignada la cuenta del banco pagador, si tal cuenta pertenece a un banco definido como pagador para dicho día, el libramiento se pagará a través de dicho banco. En caso contrario tal libramiento se pagará por la cuenta definida por defecto

## 8º. Disposición del pago.

Calculada la propuesta de los libramientos a pagar en el día por cada cuenta pagadora, se procede a su aprobación u, opcionalmente, a reasignar o eliminar libramientos de la propuesta. En definitiva, pueden desviarse el pago de libramientos a otro banco hasta su correcto cuadro.

## 9º. Emisión diaria de listados.

Los procesos descritos generan los siguientes listados, que son recibidos en Tesorería al día siguiente:

\* Listado resumen del traspaso, señalando el número e importe de los libramientos traspasados, distinguiendo las diversas clases: total de libramientos no traspasados, total de libramientos se date, total de libramientos no se date, total de libramientos singulares, total de libramientos cargos directos, y total de libramientos traspasados y no traspasados.

\* Total de libramientos compensables con deudas.

\* Total de libramientos bloqueados.

\* Total de propuestas generadas.-Número e importe.

\* Reconocimiento de deuda traspasados a Tesorería.

\* Listado de libramientos a pagar.

\* Listado de disposición de pago del día dd/mm/aa.

## b) Proceso semanal. Obtención de lotes.

Los pagos de libramientos normales se realizan en el denominado "Lote", los miércoles. Su preparación comienza el lunes. Los libramientos singulares siguen un procedimiento distinto, pero también se integran en el lote de los miércoles, o bien en un proceso de pagos distinto los viernes.

Informática remite un listado acumulado de la semana anterior de Libramientos a pagar, con la misma estructura que el diario.

En tesorería, con objeto de ir preparando la propuesta de pago se obtiene en pantalla un resumen por importes totales "importe decidido a pagar", sin necesidad de esperar el listado de informática.

Tras ello, se hace funcionar en tesorería un proceso, compuesto por tres bloques, que realizan las siguientes operaciones:

## 1º. Contabilización.

Se actualiza la contabilidad auxiliar de PyB, cargando en cuentas de Libramientos y abonando en cuentas de Banco pagador. Al realizar la provisión de fondos vendrá a cuadrarse esta contabilidad auxiliar, cargando las cuentas de banco pagador y abonando en las cuentas de caja, arrojando entonces las cuentas de bancos su saldo real.

## 2º. Generación de tablas de transferencia.

Se crea una tabla con un registro par a cada libramiento a pagar ya contabilizado. El sistema genera un fichero de transferencias por cada banco pagador. De ésta tabla se obtendrá posteriormente el disquete de pago.

## 3º. Obtención de listados (Lote) y notificaciones.

Al día siguiente, desde informática llega una relación de órdenes de pago de los libramientos contabilizados (lote) y oficios de notificación para cada uno de ellos. Las notificaciones se remiten por correo ordinario.

El denominado lote viene ordenado por banco y dentro de cada banco por importes. Una vez firmado, se remite a la CAN junto con los disquetes comprensivos del mismo, obtenidos en la misma Tesorería, mediante una acción ad hoc. El pago está realizado.

## 4º. Tratamiento de los libramientos singulares. Su integración en el lote.

Los libramientos singulares o no ordinarios tienen el atributo de urgentes desde que se introducen en el sistema. Su pago requiere un procedimiento especial de autorización.

El pago puede verificarse en tres formas distintas: Lote de pagos urgentes en forma de transferencias, cheque o transferencia individual. La forma normal es la de lote de libramientos urgentes cuyo proceso, en síntesis es el siguiente.

A la vez que se "lanza" el procedimiento para la obtención del lote de libramientos normales, mediante una acción predefinida se inicia desde Tesorería el proceso de traspaso de libramientos singulares, el cual realiza los procedimientos normales de validación de datos, control de deudas, control de bloqueos y endosos y actualización de la propuesta de pago.

Se obtiene así el lote de libramientos urgentes, que se unen al lote de libramientos normales, siguiendo su misma tramitación de firmas, remisión a bancos, etc.

## 5º. Lote especial de los viernes.

Los lunes, al preparar el lote normal, el Tesorero obtiene un detalle de los libramientos a pagar por encima de un importe significativo, cuyo destino sea un banco con cuenta de inversión del Gobierno de Navarra. Tales libramientos se bloquean en pantalla, al efecto de que no se integren en el lote normal del miércoles. Se pagarán como urgentes el viernes siguiente para evitar los dos días naturales de que disponen los bancos para imputar las operaciones.

El viernes se generarán tantos libramientos urgentes como bancos haya, que, junto con sus talones respectivos, serán distribuidos ese mismo día.

## 6º. Provisión de fondos.

Tesorería pretende que los fondos estén colocados en cuentas de inversión, mejor remuneradas que las c/c. Estas se mantienen con pequeños saldos para evitar números rojos. Se pretende además que los pagos por transferencias a la cuenta bancaria de los acreedores se realice con fondos depositados en la misma entidad financiera en que dicho acreedor tiene la cuenta. En cada proceso semanal de pago es preciso, pues, realizar transferencias desde la cuenta de inversión a la cuenta corriente de la Hacienda Foral y en caso de insuficiencia, transferencias entre entidades bancarias distintas.

A tal efecto, en Tesorería se elabora un informe "Propuesta de pagos de la semana". Resuelve sobre dicho Informe la Dirección del Servicio de Presupuestos y Tesorería. Tal proceso se completa mediante una serie de acciones: el cálculo de la provisión de fondos por bancos, la confirmación del lanzamiento para la emisión de los cheques de la provisión de fondos, y la firma de los talones por personas autorizadas.. Finaliza con su entrega en las entidades financieras.

## • Contabilización.

El sistema PyB cuenta, como se dijo, con su propia contabilidad interna, cuyo núcleo es la cuenta elemental, reflejándose en ella las diversas operaciones de gestión con tipos de asiento y tipos de apunte predefinidos. Ahora bien, esta contabilidad interna genera automáticamente asientos (acción PB) en la contabilidad presupuestaria y patrimonial (SGEF).

La contabilización se basa en una tabla de conversión predefinida de PyB, que clasifica las anotaciones de la contabilidad interna de PyB, por tipo de cuenta, tipo de asiento, tipo de apunte, tipo de libramiento, definiendo para cada combinación de ellos si han de generar o no asiento en

SGEF, y en caso afirmativo, contra qué cuentas de contabilidad general.

Los supuestos más frecuentes son: libramientos normales, libramientos singulares, cargos directos en cuenta, devolución de libramientos-reintento de pago y devolución de libramientos-anulación. Supuestos que no agotan la casuística posible.

## • Rutinas de control.

Periódicamente, ya eligiendo el rango de fechas desde/hasta, o bien en forma automática desde la fecha del anterior cuadro, se hacen funcionar diversos procesos de control:

## a) Informe de cuadro PyB.

Verifica que en la contabilidad interna del PyB todas las cuentas elementales cuya fecha de proceso está comprendida entre las seleccionadas están cuadradas, esto es el importe de su debe es igual al importe de su haber. De ser así, el listado señala "No hay descuadre de asientos". En caso contrario, reproduce las cuentas elementales descuadradas.

## b) Resumen del proceso de contabilización.

Proceso complejo que gobierna la generación de apuntes PyB en la contabilidad general SGEF por los apuntes de la contabilidad auxiliar de Tesorería, creando una tabla interna de trabajo controlada por la tabla de conversión. y emitiendo informes al respecto.

El proceso tiene varios procesos de validación que seleccionan y evidencian los apuntes PyB que no han generado asientos en SGEF, lanzando en su caso varios mensajes de error. Si las anotaciones en PYB no están predefinidas en la tabla de conversión, no realiza el asiento y genera un mensaje de "Error, referencia no encontrada en tabla de conversión". Si la cuenta de pago no es correcta, no genera asiento y genera un mensaje de "Error. Banco inexistente en cuentas de Bancos". Si la cuenta de imputación de contabilidad general es errónea, no realiza asiento alguno y genera el mensaje "Error. Cuenta de primero y segundo orden inexistente en contabilidad general. Si ha habido problemas en el cálculo de la referencia del asiento, no lo hace y genera el mensaje "Error. Referencia de asiento inválida".

Si no ha habido problemas, se contabiliza por actualización de tablas.

## c) Cuadro PyB con SGEF.

Cuadra los asientos generados en el SGEF por el sistema PyB con los asientos existentes en

este último sistema. Si no hay descuadre emite un informe que señala "No existen descuadres entre el PyB y el SGEF".

**C) Pruebas realizadas.**

Pretendemos comprobar la composición del lote generado en la semana comprendida del 05-05-97 (lunes) a 09-05-97 (viernes).

- Objetivo 1. Comprobación de que todos los libramientos traspasados a la interfase por el SGEF han sido recogidos por el sistema PyB.

Método: Comparación entre los libramientos traspasados a la interfase del SGEF con los listados emitidos por PyB en su proceso diario.

Conclusión: El número de libramientos y su total por centro contable, que en la tabla SGEF de interfase con Tesorería (TF. 224) figuran con fecha de traspaso comprendida entre las fechas objeto de examen, coincide con el número e importe total por centros contables que, para tal período, reconoce el sistema PyB como "Reconocimiento de deudas traspasados a Tesorería" según los listados emitidos por el proceso diario.

- Objetivo 2. Comprobación de la identidad de los datos traspasados.

Método: Comparación para un día (6 de mayo de 1997) de todos los libramientos traspasados según interfase TF. 224 y los recibidos según listado de "Reconocimientos de deuda traspasados a Tesorería".

Conclusión: Para el día mencionado, todos y cada uno de los libramientos a los que el interventor dio el correspondiente visto bueno, y sólo ellos, han "pasado" al sistema PyB, coincidiendo en todos los casos el centro contable, el número de libramiento, el DNI/NIF y el importe.

- Objetivo 3. Comprobar que el proceso de traspaso ha generado los informes, diarios y semanales, descritos en el procedimiento.

Método: Recogida y análisis de los informes generados por el sistema.

Conclusión: Los listados emitidos son los descritos en el procedimiento como generados por el sistema. La información facilitada es coherente.

- Objetivo 4. Comprobar que se han producido los controles de validación, endosos, bloqueos, desgloses de "se date", etc., descritos en el procedimiento.

Método: Análisis de los libramientos "se date", singulares, cargos directos, libramientos compensables y libramientos bloqueados. Consulta de las

correspondientes cuentas elementales en su caso.

Conclusiones: Libramientos singulares.— Comprobamos que según la lógica del sistema, todos los libramientos singulares fueron pagados con anterioridad al visto bueno del interventor, y por tanto, no generan propuesta de pago.

Cargos directos en cuenta. El único traspasado fue igualmente pagado con anterioridad, según la lógica del sistema, no generando propuesta de pago.

Libramientos bloqueados. De los ocho libramientos bloqueados, cuatro lo han sido por bloqueo de la Agencia Ejecutiva. Están documentados (cesión de derechos de cobro). Comprobamos en las correspondientes cuentas elementales de CAT que, efectivamente, han compensado deudas.

Otro de los bloqueos es "por cantidad". Comprobamos que se paga por libramiento urgente el viernes siguiente, en la forma descrita en el procedimiento.

Los otros tres bloqueos proceden de CAT. Están pendientes de compensar.

En todos los casos figuran los correspondientes asientos y situaciones en las tablas respectivas (TF. 404 "Bloqueos-desbloques) y el indicador correspondiente al bloqueo en la TF. 409 "Satélite de libramientos).

- Objetivo 5. Comprobar que todos los libramientos traspasados se integran en el lote correspondiente a la semana.

Método: Comparación entre el lote semanal y los traspasos diarios para los 728 libramientos mayores de 100.000 pesetas (un 29'6 por ciento de la población total de 2457 libramientos)

Conclusión: Todos los libramientos pagados en el lote semanal han sido traspasados a Tesorería durante la semana de referencia, salvo 10.

Está justificado que en el lote examinado se paguen libramientos no traspasados a Tesorería en el período correspondiente: o bien son libramientos traspasados con anterioridad, que se pagan en este lote por tener esa fecha de vencimiento, o bien fueron bloqueados en su día por la Agencia ejecutiva y después liberados total o parcialmente, existiendo en estos casos orden por escrito de la Agencia ejecutiva.

- Objetivo 6. Verificar que aquellos libramientos que no están en el lote, están en situación de bloqueo, debidamente autorizado y soportado.

Método: Seleccionar los libramientos que habiendo pasado de SGEF a Tesorería, no figuran en el lote semanal. Análisis de la situación de cada uno de ellos mediante consulta de la correspondiente cuenta elemental, recabando en su caso, la documentación pertinente.

Conclusión: Cinco libramientos han sido bloqueados manualmente, según relación remitida por la Agencia Ejecutiva, de conformidad con el procedimiento descrito. Para todos ellos existe orden de la Agencia ejecutiva. El resto son diez libramientos urgentes y un cargo directo, que según la lógica del sistema se pagan con anterioridad al pase del libramiento a Tesorería. Comprobamos que en todos los casos se había pagado el libramiento con anterioridad.

- Objetivo 7. Asegurarnos que los libramientos que están en el lote y no en la interfase, son libramientos singulares o cargos directos, debidamente soportados y autorizados.

Método: Mediante queries ad hoc, obtenemos los libramientos urgentes y cargos directos procesados en el sistema el viernes 14, día de pago según el procedimiento. Tal listado lo comparamos con el lote de libramientos urgentes puestos al pago ese viernes.

Conclusión: Todos los libramientos urgentes figuran en el lote, y están documentados en la forma descrita en el procedimiento.

#### **En resumen:**

- Automatismo.

Se pretende que el sistema tome automáticamente los datos de la orden de pago emitida por el Centro de gasto y, también de forma automática, genere la orden de transferencia o talón.

Este principio tiene dos excepciones: El libramiento singular, que en el diseño inicial "entraba" al sistema igual que el libramiento normal, a través del centro contable, hoy accede al sistema a través de tesorería, si bien debe cuadrar con la introducción de datos hecha posteriormente por aquél.

Para los pagos hechos mediante talón, el procedimiento diseñado establecía que el propio sistema transcribiera la orden de pago a un talón. Diversas dificultades hacen que hoy los talones se realicen manualmente.

Cualquier alteración de los datos de pago durante el proceso queda registrada. De otro lado, producido el pago, el propio sistema introduce automáticamente asientos en la contabilidad presupuestaria y patrimonial.

- Inmediatez.

El sistema se diseñó para que el proceso de pago fuera diario. En la práctica es semanal.

- Información.

Todos los datos del pago quedan integrados en las tablas del sistema, permitiendo la elaboración de los mismos, con una amplia posibilidad de obtención de información, generando además una serie de informes predefinidos.

- Control.

De los trasposos de información entre los diversos sistemas informáticos, que se cuadran diariamente. De cualquiera de las operaciones de gestión del pago, que quedan registradas. De los datos de identidad del acreedor y su cuenta bancaria de abono, a través de mecanismos de validación. De los importes, mediante el cuadro de la contabilidad interna del sistema. De los asientos inducidos en la contabilidad presupuestario-patrimonial, a través de procesos de cuadro.

- Flexibilidad.

A través de diversos módulos del sistema, que permiten derivar pagos en caso de embargos u órdenes judiciales, o evitar que se hagan pagos a personas que, a su vez, son deudas de la Hacienda Foral, compensándose en tal caso las deudas y registrándose tales operaciones.

- Normas y manuales de procedimiento.

La existencia de normas escritas precisas para la gestión, autorización y operativa de todas las transacciones posibles, así como su documentación adecuada y permanentemente actualizada, a disposición de las personas implicadas en los procesos constituyen exigencias de un sistema de control interno adecuado.

En el curso de nuestro trabajo hemos comprobado que existe una descripción de las acciones y de los diversos procesos del sistema, procedentes del diseño inicial del mismo, al igual que un manual de la contabilización interna en PYB y de los asientos inducidos en SGEF. Todo ello, tras la implantación, ha sufrido modificaciones, sin que exista un documento que las recoja y describa.

De acuerdo con el análisis procedimental y de las pruebas realizadas, llegamos a la conclusión de que el sistema de pagos del Gobierno de Navarra, asegura de una manera razonable la procedencia de los pagos realizados y su contabilización. No obstante, recomendamos:

*Recoger en un manual de procedimiento actualizado la descripción de las acciones y pro-*

*cesos del sistema y los procesos automáticos de contabilización que generan.*

### 3.3. ESTUDIO OPERATIVO. EVALUACION DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.

En este epígrafe se pretende exponer las principales conclusiones de los trabajos operativos realizados desde la perspectiva de evaluar la gestión de los recursos públicos desde los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Los programas y/o actividades que se han analizado en el ejercicio son los siguientes:

- Gestión de personal II.
- Consorcio de Bomberos.
- Gestión de personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Universidad Pública de Navarra.
- Programa de minusválidos.

A continuación exponemos las principales conclusiones obtenidas en la revisión específica de los programas y actividades anteriores.

#### 3.3.1. Gestión de personal II.

El informe sobre "la gestión de personal II" (publicado en el BOPN nº 32, de 5 de junio de 1997) persigue dos objetivos:

a) Determinar las características y requisitos básicos que podrían reunir las retribuciones de naturaleza variable a aplicar en la Administración de la Comunidad Foral.

b) Estudio del modelo de gestión de personal del Departamento de Educación, analizando sus características, principios rectores, necesidades y plantilla orgánica, detectando, en su caso, sus puntos débiles y proponiendo la adopción de las medidas correctoras.

A continuación recogemos las conclusiones y, en su caso, las recomendaciones que se derivan de nuestro análisis, con respecto a los objetos propuestos.

#### CONCLUSIONES SOBRE RETRIBUCIONES VARIABLES

Las retribuciones ligadas a resultados o rendimientos y a méritos profesionales constituyen, en la actualidad, un elemento a considerar dentro del diseño de un sistema retributivo más acorde con las nuevas tendencias de la gestión de los recursos públicos.

Su aplicación consolidada en el sector privado y su estudio e implantación experimental en la Administración Central y en determinadas Administraciones Autonómica y Local, ha llevado a esta Cámara a presentar un conjunto de reflexiones relativas a los requisitos básicos que debiera reunir la adopción y posterior aplicación de un sistema retributivo de esta naturaleza en la Administración de la Comunidad Foral.

Como conclusión general del trabajo realizado, señalamos que la introducción de un sistema de retribuciones de naturaleza variable no puede considerarse de forma aislada sino contemplarse dentro de un proceso integral de reforma de la gestión pública en general y de recursos humanos en particular dentro de la Administración de la Comunidad Foral.

En este contexto, se conforma como un instrumento válido para mejorar la eficacia de la Administración e incrementar el nivel de motivación de los empleados públicos. Ahora bien, el éxito en su implantación depende tanto de la aplicación de técnicas presupuestarias y organizativas que permitan determinar los logros y rendimientos alcanzados como de una amplia y completa información y convencimiento de su operatividad en los dirigentes y empleados.

A continuación se desarrollan los comentarios anteriores.

• Como características básicas del actual modelo retributivo <sup>(1)</sup> aplicado en la Administración de la Comunidad Foral señalamos las siguientes:

1. Es un modelo cerrado y completo
2. Proporciona un tratamiento igualitario
3. Es uniforme y homogéneo
4. Las retribuciones se relacionan fundamentalmente con el nivel asignado al puesto de trabajo.

• En este modelo, la retribución genérica establecida para retribuir rendimientos o logros, es decir el "grado", se ha transformado en un mero concepto retributivo de la antigüedad del funcionario. Las específicamente relacionadas con la llamada "productividad" –aplicadas a determinados colectivos del Departamento de Hacienda y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea– apenas representan importes significativos y sus

(1) Véase al respecto el informe de Gestión de Personal I (BOPN nº 42, de 28 de junio de 1996).

beneficiarios son un número muy limitado del total del personal del Gobierno.

- La tendencia que se observa tanto en las administraciones públicas como en el sector privado, sin embargo, es hacia un modelo de retribuciones caracterizado por:

1. Su adaptación a las nuevas fórmulas de gestión del sector público.

2. Descentralizado y/o adecuado a los distintos servicios públicos.

3. Que fomente la motivación entre los empleados públicos.

4. Individualizado o con personalización de las retribuciones.

5. Con dos componentes retributivos principales:

- a) Retribución fija o determinada por los requisitos para acceder a la función pública y al puesto de trabajo.

- b) Retribución variable o ligada a resultados o rendimientos y a méritos profesionales y adaptada a las características de cada puesto de trabajo.

- Ahora bien, la introducción de retribuciones de naturaleza variable no puede considerarse como un fin en sí mismo, sino que presenta un carácter instrumental o de herramienta dentro de una gestión o política integral de los recursos humanos de las administraciones públicas, la cual debe abarcar al menos la revisión de las siguientes áreas:

1. Dotación de personal.

2. Formación.

3. Organización.

4. Sistema retributivo.

5. Representación del personal.

En definitiva, requiere por un lado, una estructura organizativa y de dirección adecuada, unos mandos formados, unos responsables políticos convencidos de la bondad de su implantación y un correcto diseño de su definición y de su plan de ejecución, por otro, podría exigir una adaptación del actual entorno normativo.

- La introducción de retribuciones de naturaleza variable requiere, además de los aspectos básicos anteriores, el cumplimiento de una serie de requisitos, entre los que señalamos:

1. La definición de un sistema comprensible y claro.

2. Una explicación completa al personal de los objetivos que se persiguen.

3. La máxima transparencia y publicidad en su aplicación y en sus resultados.

4. Cuantificaciones de retribuciones de acuerdo con procedimientos de evaluación lo más objetivos posibles.

5. Estas retribuciones deben de estar ligadas a las de naturaleza fija y no consolidarse como tales.

6. El empleado público debe poder influir significativamente en su propio rendimiento y por consiguiente en la determinación de su retribución variable.

- Un instrumento clave para el éxito de un sistema de retribuciones variables lo constituye por tanto el diseño y aplicación de un método o plan de evaluación de desempeño sencillo, eficaz y lo más objetivo posible que permita valorar y/o medir tanto actitudes y comportamientos como consecución de objetivos de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones. Este plan de evaluación exige, además, una formación adecuada y precisa para todo los responsables –políticos y de dirección– y personal implicado.

- De acuerdo con las experiencias analizadas, inicialmente el sistema se debe aplicar a una unidad administrativa a modo de prueba piloto, sin que derive repercusión económica en los empleados y evaluándose bien grupos o equipos de trabajo o bien individuos.

CONCLUSIONES SOBRE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

Como conclusión general señalamos que el modelo de gestión de personal aplicado en el Departamento de Educación se caracteriza por:

- Es un modelo centralizado en los servicios centrales del Departamento –en concreto en el Director del Servicio de Recursos Humanos–, sin capacidad de autonomía de gestión en los centros docentes.

- En 1995, los gastos de personal del departamento de Educación representaron el 10 por ciento del total de gastos del Gobierno de Navarra y el 34 por ciento de sus gastos de personal.

- Presenta una cuantificación insuficiente del presupuesto inicial del capítulo 1º “gastos de personal”, que exige importantes modificaciones presupuestarias al objeto de que los gastos del ejer-

cicio estén respaldados con los correspondientes créditos.

- El seguimiento contable-presupuestario ejecutado a través del SGEF es insuficiente para la adopción de decisiones de gestión de personal, exigiendo en consecuencia al departamento la elaboración específica de una aplicación informática que le permita desarrollar tal función.

- Su sistema retributivo es de corte tradicional, donde el nivel requerido para el puesto de trabajo constituye el referente básico del mismo, no contemplándose retribuciones ligadas a rendimientos u objetivos.

- La plantilla orgánica está compuesta prácticamente en su totalidad por funcionarios públicos, dedicándose a la actividad docente el 85 por ciento de los empleados, y existiendo un número significativo de situaciones administrativas especiales (comisiones de servicios, excedencias, adscripciones,...)

- Requiere un alto porcentaje de contrataciones temporales para cubrir sus necesidades docentes derivado tanto de una falta de acomodación de la plantilla orgánica como de los derechos laborales contemplados en la actual normativa.

- Las necesidades futuras de personal están fuertemente influenciadas por tres factores: descenso de matriculaciones, aplicación de la LOGSE y evolución del modelo lingüístico. No constan informes debidamente aprobados que planifiquen y cuantifiquen a medio plazo cuales van a ser esas necesidades y los instrumentos precisos para cubrirlas.

- Por último, se ha generado una cuasi nueva tipología de empleados públicos con los trabajadores docentes de los centros privados concertados, dado que los poderes públicos definen y regulan las cuestiones básicas de las relaciones laborales de los mismos.

Los anteriores comentarios demandan la realización y adopción por el Departamento de un conjunto de estudios y medidas conducentes a clarificar y resolver los problemas mencionados al objeto de que la gestión de personal sea la adecuada para un correcto funcionamiento de la red pública de enseñanza. En concreto, el dimensionamiento de la actual plantilla para hacer frente a las necesidades docentes futuras, analizando la posibilidad de asumirlas con los actuales medios fijos, teniendo en cuenta las opciones de reciclaje y movilidad y la repercusión del personal concertado, dado que no puede hablarse de una auténtica gestión de personal en Educación sin tener en

cuenta la incidencia de este tipo de personal derivado de los compromisos con los centros concertados (recolocaciones, definición del módulo, etc.).

### **3.3.2. Consorcio para el Servicio de extinción de incendios y salvamento de Navarra.**

- Eficacia, eficiencia y economía.

Ante la inexistencia en el Consorcio de mecanismos e instrumentos que permitan realizar este análisis, no podemos pronunciarnos acerca del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la ejecución de su presupuesto para 1996.

No obstante hemos efectuado un seguimiento de las recomendaciones establecidas en el Plan director, llegando a la conclusión de que, en general, las mismas o bien no se están ejecutando o bien su ritmo de ejecución no se corresponde con el señalado en el citado Plan.

En definitiva, y a modo de conclusión o resumen final, esta Cámara de Comptos considera que, prioritariamente, la acción del Consorcio debe estar dirigida a:

a) Organización.

- Clarificar definitivamente su grado de dependencia e independencia de gestión respecto del Gobierno de Navarra.

- Estudiar la oportunidad de que todo el personal al servicio del Consorcio se integre o unifique en una única regulación, al objeto de que todos cuenten con los mismos derechos y obligaciones.

La resolución de estas cuestiones es premisa básica para la implantación de las medidas de mejora de su gestión económico-financiera, ya que un mayor o menor grado de autonomía requiere la aplicación de distintos grados de control y de herramientas de gestión. Todo ello enmarcado en el estricto cumplimiento del principio de legalidad.

b) Gestión.

El establecimiento de objetivos e indicadores y su seguimiento (memoria, tiempos, costes...) constituye un requisito exigible al Consorcio como a cualquier otra entidad pública al objeto de poder valorar en sus justos términos su aportación real al bienestar de la sociedad navarra.

### **3.3.3. Gestión de personal del Servicio Navarro de Salud.**

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es un organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Salud y cuyo

objeto fundacional es “la organización y gestión en régimen descentralizado de los servicios y prestaciones de atención primaria de salud y de asistencia especializada”.

Como **conclusión general** sobre los gastos de personal y el modelo de personal aplicado en el SNS-O señalamos:

- El personal al servicio del SNS-O –7.145 personas entre fijas y temporales, como media en 1996– supone prácticamente el 40 por ciento del total de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral, representando un coste para 1996 de 33.775 millones, es decir, el 43 por ciento de gastos de personal del Gobierno de Navarra.

Entre 1992 y 1996, el gasto de personal del SNS-O se ha incrementado en un 32 por ciento, en tanto que el número de empleados permanece prácticamente estable. Por conceptos presupuestarios, destaca el aumento experimentado en las guardias médicas con un 176 por ciento.

- El SNS-O tiene asignadas básicamente todas las competencias en materia de gestión de personal salvo las derivadas de la necesaria planificación y coordinación general del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral que corresponden al Gobierno de Navarra y las de formación que las ejerce el Departamento de Salud.

Dentro de su estructura interna, se ha definido un modelo centralizado para las materias relativas a planificación, coordinación, financiación, diseño de plantillas y oferta pública; y descentralizado, para gestión de nóminas y contratación temporal.

Los hospitales y demás unidades asistenciales no cuentan con personalidad jurídica propia, pre-

sentando escasa autonomía en la determinación de sus necesidades de personal y en su financiación.

- El personal al servicio del SNS-O se corresponde básicamente con la siguiente tipología:

- a) Personal funcionario de la Administración de la Comunidad Foral –Gobierno de Navarra y del propio SNS-O–.

- b) Personal estatutario y funcionario transferido de la Administración Central.

- c) Personal laboral fijo.

- d) Personal contratado temporal, fundamentalmente de carácter administrativo.

Después de diversos avatares, la política de personal del SNS-O se ha inclinado definitivamente hacia la funcionarización de sus empleados fijos, de tal manera que en la actualidad sólo un 1 por ciento de los mismos presentan una relación de naturaleza laboral.

Hasta la actualidad se han reconvertido en funcionarios de la Comunidad Foral aproximadamente 2.500 empleados, lo que supone el 75 por ciento de los potencialmente susceptibles, si bien dentro del personal estatutario facultativo sólo se han acogido a esta opción un 47 por ciento.

- La plantilla orgánica del SNS-O para 1996 asciende a un total de 6.200 personas necesarias para cubrir los puestos de trabajo, estando vacantes un 16 por ciento y dedicándose a tareas propiamente sanitarias un 77 por ciento. En el cuadro, que se inserta a continuación, se muestra su distribución tanto por áreas de actuación como por estamentos.

## Distribución de la plantilla orgánica del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

	Facultvo. Especialis.	Facultvo. no especial.	Sanitario titulado	Sanitario no titulado	Admón.	Servicios Grales.	Directivos	Total	% s/Total
H. Virgen del Camino	258	2	502	450	128	122	9	1.471	24
H. de Navarra	177	3	482	376	119	233	7	1.397	23
Área Salud de Tudela	93	56	232	122	79	14	5	601	10
Subd. Coord. As. Especial.	70	0	195	85	99	5	5	459	7
Área Salud de Estella	46	51	152	74	51	18	5	397	6
Clinica Ubarmin	19	0	96	81	30	36	4	266	4
Instit. Salud Pública	7	59	15	9	49	12	0	151	2
Banco de Sangre	6	0	23	6	3	2	0	40	1
Ctro. Invest Biomédica	0	0	2	2	0	0	0	4	
Asistencia Especializada	676	171	1.699	1.205	558	442	35	4.786	77
Atención Primaria	40	331	374	257	241	80	9	1.332	22
Servicios Centrales				4	68	6	4	82	1
Total	716	502	2.073	1.466	867	528	48	6.200	100

Además, el SNS-O cuantifica las necesidades de personal estructural o el derivado de contrataciones temporales que cubren necesidades permanentes cuyas plazas no están contempladas en la plantilla orgánica.

En resumen, 1996 ofrece los siguientes datos relativos al personal al servicio del SNS-O:

Personal de plantilla	6.200
Plazas cubiertas de plantilla	5.203
Plantilla media 1996 (temporales más fijos)	7.145

Los datos anteriores ponen de manifiesto una cierta inadecuación de la plantilla orgánica a las necesidades reales del SNS-O, si bien no puede obviarse que un porcentaje de temporalidad siempre será necesario en la prestación de los servicios sanitarios por sus especiales características.

- Los dilatados procesos de selección de personal unido al número importante de recursos y reclamaciones presentados al respecto, no favorece, en principio, una ágil gestión de los recursos humanos.

Así, la oferta pública de 1994 se encuentra en estos momentos en proceso de conclusión, una vez realizadas las distintas fases selectivas; la de 1996, prácticamente se ha iniciado en la actualidad.

- En 1996, se firmaron un total de 15.403 contratos temporales que supone una media de 2.294 personas/día. Esta temporalidad deriva fundamentalmente de la necesidad de cubrir tanto

las plazas estructurales y las vacantes de plantilla –25 por ciento– como las de sustituciones –un 63 por ciento–.

A efectos globales, la plantilla acumulada de 1996 –fijos más temporales– asciende a 7.145 personas/día, de las que un 68 por ciento son fijas y un 32 por ciento temporales.

Estos significativos porcentajes de temporalidad ponen de manifiesto la necesidad de clarificar y determinar tanto las necesidades reales y permanentes de personal como su vinculación jurídica al objeto, entre otros factores, de que a largo plazo no repercuta sobre la calidad del servicio prestado.

- Presupuestariamente, la cuantificación global del capítulo 1º se realiza con destacable precisión tanto en la fase de ejecución como en la de modificación de las previsiones iniciales, obteniéndose porcentajes cercanos al 100 por cien –para la primera magnitud– y de escasamente el uno por ciento para modificaciones. No obstante la inexistencia de un presupuesto en sentido estricto y jurídico en los distintos hospitales favorece el trasvase de créditos entre los mismos y entre distintas rúbricas económicas.

Sobre el registro y seguimiento contable de la ejecución presupuestaria, destacamos la existencia de una doble vía:

a) Por un lado, el trasvase automático de datos desde el programa informático de nóminas al sistema general contable del Gobierno (SGEF).

b) Las insuficiencias y retrasos del proceso anterior provocan que, para la adopción racional

de decisiones en materia de personal, el SNS-O se haya dotado de mecanismos alternativos que le permitan realizar un seguimiento adecuado y oportuno de la ejecución presupuestaria del capítulo 1.

- Dentro de la gestión propiamente de personal y de la nómina, destacamos especialmente:

- a) La existencia de un manual o guía de procedimientos de gestión, que se actualiza periódicamente.

- b) La gestión descentralizada en las diversas unidades de nómina.

- c) Su ejecución a través de programa informático común, a pesar de ciertas insuficiencias observadas en el mismo.

- d) La dificultad que para la gestión plantea el volumen y disparidad –tanto en origen como en fechas– de normas vigentes en materia de personal, estructura y competencias, por lo que podría estudiarse la oportunidad de elaborar un texto refundido de las mismas. Igualmente, señalamos el excesivo número de denominaciones de puestos de trabajo o categorías a las que se adscriben el personal –alrededor de 220–, por lo que debería tenderse hacia una simplificación de las mismas.

- La labor de la Intervención, de acuerdo con la actual normativa y pendiente del futuro Reglamento reiteradamente demandado por esta Cámara, se limita en el campo de personal a la fiscalización a posteriori y por muestreo de la contratación temporal.

Sin olvidarnos de este control, el volumen, importe y complejidad de las acciones administrativas realizadas por el SNS-O exigirían, en nuestra opinión, la actuación de una unidad de auditoría interna al objeto de garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la dirección.

- El sistema retributivo aplicado en el SNS-O es de corte tradicional administrativo, donde el nivel requerido para el puesto de trabajo constituye el referente básico, estableciéndose un número importante de complementos de todo tipo y donde las retribuciones ligadas a rendimientos o productividad tienen una nula o escasísima presencia.

Este modelo provoca o favorece la existencia de rupturas o fugas del mismo, que en el caso concreto del SNS-O se centran en la existencia de puestos de libre designación cuyas retribuciones se establecen al margen del sistema general,

en la asignación de un nuevo complemento a colectivos concretos –complemento de acoplamiento transitorio–, en la desnaturalización de determinados complementos –productividad– o el mantenimiento de derechos económicos y de prestación ligados a sistemas retributivos anteriores a las transferencias y que en principio deberían estar en proceso de extinción –sistema del cupo–.

- El modelo de carrera profesional aplicada con carácter provisional desde 1992 al personal sanitario se ha limitado, mediante una técnica normativa muy deficiente, a asignar a determinados empleados un complemento retributivo en función de la antigüedad –acoplamiento transitorio–, sin ligarlo al resto de conceptos que definen una correcta carrera profesional (niveles de responsabilidad, objetivos, motivación, formación...). En la actualidad se está negociando un modelo de carrera definitivo.

- El absentismo en 1996 se ha incrementado en un 11 por ciento en relación con el ejercicio anterior, obteniéndose un índice de 7,35, que supone una media de ausencia de persona/día de 525. De acuerdo con las estimaciones del propio SNS-O, este volumen de absentismo representa un coste estimado de 1.884 millones.

En definitiva, los comentarios anteriores ponen de manifiesto la necesidad de que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea defina y/o complete su modelo de gestión de personal teniendo en cuenta los siguientes factores o **recomendaciones** generales:

- *Los servicios a prestar, el personal necesario junto a su vinculación jurídica y el nivel de calidad previsto, completado con las repercusiones derivadas de la introducción de nuevas tecnologías y con las tendencias observadas en materia de gestión dentro de la sanidad pública.*

- *El proceso de modificación de la cultura de la organización en el sentido de que se incorporen a las decisiones médicas y políticas sus consecuencias económicas y de personal.*

- *El diseño de una gestión estratégica de los recursos humanos que supere la mera acepción burocrático-administrativa para abarcar de forma integral además la selección, retribución, promoción, formación, régimen disciplinario y relaciones laborales.*

- *La necesidad de dotarse de un sistema ágil de contratación que permita favorecer tanto los procesos de selección de personal como el aco-*

*modarse coyunturalmente a las necesidades que vayan surgiendo.*

- *La implantación de un sistema retributivo en el que los complementos ligados a rendimientos o productividad tengan un significativo peso específico sobre el total de la nómina.*

- *El diseño de una auténtica carrera profesional del personal, en la que primen, además de los factores retributivos, el cumplimiento de objetivos, la promoción y la motivación.*

- *La oportunidad de que los hospitales y demás centros asistenciales asuman un mayor protagonismo tanto en la definición, selección, promoción y retribución de personal, como en la presupuestación-financiación de sus gastos de personal, introduciendo, en consecuencia, determinados niveles de riesgo financiero en su gestión. En definitiva, dotarles de la autonomía precisa para un desempeño eficaz de su actividad.*

### **3.3.4. Universidad Pública de Navarra.**

Recogemos en este epígrafe las principales conclusiones y recomendaciones que se desprenden del trabajo realizado.

A la hora de valorar los comentarios que se efectúan a continuación creemos que debe tenerse en cuenta que se realizan sobre una universidad joven que inició su actividad académica en el curso 1989-1990 y que no partió de cero, sino que asumió los diversos estudios universitarios existentes en esa época en Pamplona. En consecuencia, durante estos ocho años se ha hecho especial relevancia en la construcción y equipamiento universitario, la puesta en marcha de las titulaciones y la contratación del profesorado.

#### **SOBRE EL MARCO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.**

1. La Universidad española presenta unas características, marco normativo, contratación de profesorado, etc., que son uniformes en todo el Estado lo que hace que, en general, las virtudes o defectos sean en gran medida del sistema universitario.

Esta normativa establece un modelo de gestión que se caracteriza por ser un sistema democrático que se convierte en cuasi asambleario, por la "burocracia" generada por la alta cantidad de órganos de dirección y por un escaso margen de maniobra para adecuar la gestión universitaria a las cambiantes necesidades.

A nuestro entender, el marco que regula la institución universitaria no es el más adecuado para efectuar una moderna gestión de la actividad uni-

versitaria que tenga como guía los principios de eficacia, eficiencia y economía.

#### **SOBRE EL MARCO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.**

2. La UPNA no dispone de ningún documento que plantee su estrategia a medio y largo plazo. El que se elaboró en 1993 se envió al Parlamento donde la comisión encargada de su estudio no culminó su trabajo. Actualmente, la UPNA está ultimando un nuevo documento que establezca su plan estratégico.

Como consecuencia de lo anterior no se han definido aspectos como el establecimiento de objetivos concretos y medibles tanto en lo relacionado con la docencia como con la investigación, configuración de la plantilla de cada departamento en función de sus características o planes de actuación ante el futuro.

A este respecto cabe señalar que en el período de elaboración de este informe (1996-1997) se está trabajando en la adopción de medidas sobre composición de plantillas y plan de permanencia de los estudiantes.

3. En este mismo sentido, no se ha definido el modelo universitario que desea y precisa la Comunidad Foral de forma que contemple el creciente número de universidades que se han implantado en los últimos años en el Estado, el descenso continuo de la natalidad que en muy corto plazo alcanzará a la institución universitaria, el efecto de la movilidad estudiantil como consecuencia de la pertenencia a la Unión Europea y la posible influencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza, todo ello unido a un sistema económico cambiante.

A este respecto hay que señalar que la configuración actual de la Universidad Pública de Navarra ha sufrido cambios en cuanto al mapa de titulaciones respecto al plan inicial previsto.

4. Los departamentos se constituyen como el órgano clave de la actividad universitaria, al ser la UPNA una universidad departamental.

El número de departamentos existente cada año se sitúa alrededor de veinte; sin embargo, ha habido cambios en su configuración y nominación.

5. Los importantes y rápidos cambios que se producen en el mundo actual así como el descenso de la natalidad que, de seguir los actuales parámetros, en un plazo de veinte años puede reducir el potencial de universitarios en un 44 por ciento, obliga a ser cautos en las actuaciones sobre nuevas titulaciones y sobre contratación de

profesorado. Al mismo tiempo, creemos que debe apostarse por algún tipo de actividad universitaria que prestigie a la Universidad Pública de Navarra y pueda atraer la demanda del alumnado.

#### SOBRE PRESUPUESTOS, COSTE Y FINANCIACION.

6. La evolución de los principales datos entre los años 1989 y 1995 es la siguiente:

	1989	1995
Total gastos (millones de pesetas)	280	4.623
Profesores cuerpos docentes (número)	32	270
Profesores contratados (número)	47	299
Estudiantes grado superior (número)	537	4.593
Estudiantes grado medio (número)	1.042	4.943

Las inversiones que ha efectuado la Universidad con cargo a su presupuesto, y que no incluyen la construcción de los edificios realizada por el Gobierno de Navarra con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, asciende hasta 1995 a 5.279 millones de pesetas.

En general, los departamentos consideran que la UPNA está bien dotada de medios teniendo en cuenta su todavía corta existencia y según un estudio comparativo de las universidades españolas presentado en los XV jornadas de Gerencia Universitaria, la de Navarra se sitúa entre las que mayores ratios de gasto por alumno presenta.

7. Con los actuales sistemas contables no es posible efectuar un estudio riguroso de costes por titulaciones.

Con los datos de la liquidación presupuestaria del año 1995 obtendríamos un gasto por alumno que oscila entre 520.000 pesetas y 398.000 según consideremos la totalidad de los gastos presupuestarios o únicamente los gastos corrientes disminuidos por los afectos a los proyectos de investigación. En ninguno de los casos hemos considerado las amortizaciones del inmovilizado.

8. La financiación universitaria se reduce prácticamente a los precios de las matrículas, aproximadamente un 20 por ciento, y la subvención que le asigna la Administración Foral. Esta asignación tiene carácter global sin diferenciar qué parte corresponde a la docencia y cuál a la investigación, sin que actualmente los sistemas contables nos permitan conocer el coste de la docencia y el de la investigación.

#### SOBRE LA DOCENCIA.

9. La importancia de los departamentos, e incluso de las áreas de conocimiento, los constituye a éstos como pequeñas "empresas", a veces

estancas entre sí, que en ocasiones pueden tener más interés por sus actividades particulares que por el resultado global de la universidad.

Se observa un creciente interés entre el personal docente por las labores de investigación.

10. Los datos de carga docente obtenidos a partir del Plan de Organización Docente (POD) no son totalmente fiables por la manera en que se confeccionaba éste y porque no se actualizaba durante el curso.

No obstante de su análisis se observa que:

a) El 70 por ciento del tiempo de docencia se dedica al primer ciclo; el 20 por ciento al segundo y el 10 por ciento al doctorado.

b) Existe una notable diferencia entre la carga docente de los departamentos llegando en algunos casos a superar la capacidad docente del departamento, mientras que en otros no supone el 80 por ciento de la capacidad docente.

c) Hay una petición generalizada de los departamentos de contar con más personal de los cuerpos docentes.

d) El control de la docencia se efectúa mediante un sistema de carácter formal de presencia y la encuesta al alumnado de la que el departamento recibe conclusiones globales y los datos individualizados únicamente son comunicados a cada profesor. Este control es más difícil de realizar en las clases de prácticas, ya que al confeccionar el POD no se conocen exactamente las matriculaciones y, por tanto, las necesidades docentes.

11. Hasta el segundo trimestre de 1996, el número de profesores que habían solicitado la autorización de compatibilidad ascendía a 104 con la siguiente distribución:

Titular Universidad	9
Titular Escuela Universitaria	2
Titular Universidad interino	1
Asociados	92
Total	104

Del muestreo realizado se deduce que el 80 por ciento corresponde a profesores cuya actividad principal está relacionada con la administración pública, no habiéndose encontrado aspectos significativos a resaltar.

#### SOBRE LA INVESTIGACION.

12. No existe ningún plan general de investigación, configurándose la libertad de investigación

como uno de los derechos y deberes del personal docente.

Esta actividad investigadora del personal puede ser evaluada cada seis años por una Comisión Nacional que conceda complementos de productividad (tramos).

Según datos de mayo de 1997 el profesorado de la UPNA contaba con los siguientes tramos:

	Profesores con tramos	Nº tramos
Catedráticos Universidad	31	57
Catedrático Escuela Universitaria	5	6
Titular Universidad	33	37
Total tramos		100

De los diversos proyectos de investigación celebrados por la Universidad, ésta ha obtenido inversiones que se han financiado de esta manera por importe de 157 millones de pesetas desde el inicio de sus actividades.

#### SOBRE LA EFICACIA (RESULTADOS ACADÉMICOS).

13. En el curso 95-96 sobre un total de 93.140 matriculaciones, no se han superado 28.422 asignaturas, esto es el 31 por ciento. Los alumnos no presentados al examen representan el 23 por ciento del total de las matriculaciones.

En cuanto a la duración de los estudios, de los 2.221 títulos totalmente controlados, que son escasos para obtener conclusiones determinantes, en un 59 por ciento de los casos se han obtenido en los años previstos en los planes de estudio.

No obstante, hay que señalar que las titulaciones posibles en función de los alumnos matriculados serían tres o cuatro veces más que las obtenidas.

Como consecuencia, recomendamos:

1. *La sociedad navarra, sus representantes, deben definir el modelo de universidad que pretenden para nuestra comunidad y por tanto, planificar a medio o largo plazo los aspectos esenciales de su actividad: mapa de titulaciones y criterios para las nuevas; financiación de la universidad; actividad investigadora; criterios de evaluación de la docencia e investigación; organización universitaria, plantillas, etc.*

*Esta planificación se concretaría cada año en la elaboración de un presupuesto que contemplara unos objetivos e indicadores de la actividad universitaria que permitieran alcanzar a medio plazo esos objetivos generales.*

*En el Estado se han puesto en práctica por motivos muy diferentes medidas que tienden a estos objetivos entre las que, en extremos opuestos, podemos situar los contratos programas entre las Universidades de las Islas Canarias y su administración y el Plan Estratégico de la Universidad Politécnica de Cataluña.*

2. *En el caso de tener muy claro el modelo de universidad y la organización precisa para responder a la sociedad de la eficacia, eficiencia y economía de su actuación es posible que se requiera una importante modificación del actual marco normativo. Marco que actualmente es criticado por la casi totalidad de los miembros de la comunidad universitaria y que por diversos motivos no se ha llegado a modificar en varias ocasiones.*

3. *Potenciar el máximo desarrollo de los sistemas de información, contables, presupuestarios, informáticos, de manera que nos permitan disponer de toda la información sobre costes tanto de la enseñanza como de la investigación, carga docente real, resultados académicos, utilización de los equipamientos, etc. ..., que se precisa para una adecuada gestión y una rápida y eficaz toma de decisiones en cada uno de los ámbitos de la actividad universitaria.*

4. *Desarrollar y concienciar a todo el personal de que la Universidad en su conjunto es una única entidad debiendo primar su interés sobre el particular de sus componentes.*

5. *Establecer un plan sistemático de la evaluación de la docencia y de la investigación. En este último caso creemos conveniente establecer un plan general de investigación de la UPNA, que, en su caso, debería integrarse en el de la Comunidad Foral.*

*La existencia de un plan de este tipo no es excluyente con la participación de la UPNA en las diferentes evaluaciones que con carácter voluntario realice el Consejo de Universidades u otras entidades del Estado o de ámbito europeo.*

6. *Promover acciones tendentes a conseguir nuevos recursos financieros bien mediante contratos de investigación, bien mediante otras fórmulas como las empleadas en otros países a través de donaciones de fundaciones, antiguos alumnos, etc.*

7. *Analizar el efecto que el descenso de la natalidad y las cambiantes necesidades sociales tendrán en el futuro de la universidad y establecer una política de acomodación a esa situación. Dentro de esta política consideramos la conve-*

*niencia de valorar como una de las posibles actuaciones el establecimiento de titulaciones propias con duración determinada.*

### **3.3.5. Programa de minusválidos.**

El objetivo final de este tipo de trabajos sobre programas, es emitir una opinión acerca de la eficacia y eficiencia de las distintas acciones que el mismo contiene, poniendo en relación los objetivos conseguidos con sus costes. Completando además estos análisis con una comparación con los costes de otras comunidades, que nos pueda dar una idea del grado de eficacia y eficiencia de las soluciones adoptadas en nuestra comunidad.

La situación actual de desarrollo de este programa, así como la dificultad de obtención de datos homogéneos y comparables de otras comunidades, nos impide alcanzar este objetivo; no obstante, a continuación presentamos las principales deficiencias cuya solución podría permitir en el futuro una mayor transparencia de la gestión y la eficacia y eficiencia en la solución de los problemas de este área de minusválidos.

La presentación y estructura del programa es en nuestra opinión incompleta en cuanto que:

- Si bien los objetivos planteados son representativos de la actividad a desarrollar, definen ésta de una manera muy general, no están cuantificados ni relacionados con los créditos presupuestarios.

- Los indicadores que se acompañan no están relacionados expresamente con los objetivos y se limitan a cuantificar la gestión administrativa.

- No se realiza un seguimiento específico de la ejecución y cumplimiento de los objetivos y no se elabora una memoria anual de actividades y su coste.

- El programa no recoge todos los gastos que le son imputables en el área de personal e inversiones.

Reconociendo la dificultad de medir el grado de consecución de objetivos de naturaleza social, no obstante recomendamos:

*Realizar un esfuerzo por parte del Instituto al objeto de dotar al programa de unos objetivos concretos a medio y largo plazo, desarrollando los indicadores adecuados para poder determinar el grado de eficacia y eficiencia de las acciones del programa, cuyo análisis deberá mostrarse en una memoria anual donde se relacionen los objetivos y costes del trabajo desarrollado.*

Consideramos además conveniente recoger como objetivos del programa la solución paulatina de determinados problemas del colectivo de minusválidos cuya solución la sociedad demanda, por lo que recomendamos:

*Incluir como objetivos del programa la solución de determinadas cuestiones como:*

- *Una mayor coordinación entre el Servicio Navarro de Salud y el Instituto Navarro de Bienestar Social para informar, asesorar y apoyar sin solución de continuidad a todas aquellas personas que pasan de ser pacientes de Sanidad a ser considerados como minusválidos, necesitando por tanto de una atención inmediata por los servicios prestados en el programa de minusválidos.*

- *Una decidida puesta en práctica de la eliminación de barreras arquitectónicas, en aplicación de la Ley Foral sobre barreras físicas y sensoriales, que facilite la movilidad de las personas con minusvalías en las vías públicas y en los edificios tanto públicos como privados.*

- *Un mayor apoyo a la integración social de los minusválidos, favoreciendo la inserción en el mercado de trabajo de un colectivo cuyas cifras de paro triplican la de la población normal.*

A lo largo del análisis de las distintas acciones del programa en forma de ayudas, becas, pensiones y estancias concertadas subvencionadas, hemos visto que el Instituto realiza un escaso control sobre la renta y bienes propiedad del beneficiario y sus circunstancias familiares que deben servir de base para la determinación de las ayudas públicas que el minusválido necesita para su adecuada atención.

*Recomendamos que se realice un desarrollo normativo adecuado de las distintas acciones del programa, potenciando la labor de control por parte del Instituto para asegurar que todas las ayudas públicas se concedan a los beneficiarios que realmente las necesiten.*

Queremos por último indicar que una especialización del personal, que debe contar con la estabilidad suficiente, al menos en determinados puestos clave, repercutirá a medio plazo en la eficacia y eficiencia de las acciones del programa.

### **APENDICE 4. ANALISIS ESPECIFICO DE LA CONTRATACION PUBLICA.**

El análisis realizado en este área se ha materializado en los siguientes aspectos:

- Análisis de los principales datos y conclusiones obtenidos de los contratos enviados a la Junta por los distintos departamentos.

- Análisis de contratación administrativa de la circularización realizada por esta Cámara a las empresas públicas que gestionan servicios públicos sobre la contratación realizada en el ejercicio 1996 (contratos superiores a 2 millones de pesetas).

- Informes y trabajos concretos sobre la materia, en especial, el relativo a la liquidación final de la Autovía del Norte, el informe sobre el contrato de alquiler, lavado y planchado de ropa de los centros del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y el informe sobre el contrato de mantenimiento general del área de salud de Tudela.

A continuación exponemos las principales conclusiones obtenidas.

#### 4.1. MEMORIA ANUAL DE LA JUNTA DE CONTRATACION.

A partir de la información enviada por la Junta de Contratación Administrativa, ya que este ejercicio no ha realizado memoria, hemos obtenido un conjunto de datos y conclusiones, entre los que destacamos las siguientes:

**1ª.** Sobre remisión de información por los distintos departamentos. Volvemos a insistir en dos aspectos que reiteradamente denuncia esta Cámara:

- Los departamentos remiten su información en general con un retraso considerable.
- Prácticamente no se remite información sobre las modificaciones de los contratos.

Estos aspectos impiden el desarrollo completo de las funciones asignadas a la Junta así como el disponer de una información fidedigna sobre la realidad contractual de la Administración de la Comunidad Foral.

En consecuencia y como esta Cámara insiste en Informes anteriores,

*Recomendamos que los distintos departamentos del Gobierno de Navarra cumplan con sus obligaciones hacia la Junta de Contratación Administrativa; en particular, la remisión tanto dentro de los plazos establecidos como de todas las modificaciones experimentadas por los distintos contratos.*

Ello permitiría comparar la adjudicación, bajas y ejecución de los contratos.

*Recomendamos que se dote definitivamente a la Junta de los medios humanos, materiales y competenciales que le permitan mejorar su operatividad y cumplir las funciones que la Ley le encomienda.*

**2ª.** En 1996, se han remitido a la Junta de Contratación un total de 1.234 contratos por un importe adjudicado de 19.904 millones de pesetas. Respecto a 1995, dicho importe ha aumentado en un 23 por ciento.

En relación con la actividad desarrollada en otros ejercicios, en el cuadro siguiente se muestra la evolución, en números índices, desde 1992 de los importes adjudicados (en millones de pesetas), tomando este año como ejercicio base o 100.

Ejercicio	Importe	nº índice
1992	12.466	100
1993	23.005	184
1994	21.044	168
1995	16.128	129
1996	19.904	159

El objeto de los contratos celebrados en 1996 se refleja en el cuadro siguiente:

Contrato	Número	Porcentaje	Importe (millones)	Porcentaje
Obras	319	26	12.708	64
Suministros	515	42	3.432	17
Asistencia técnica	389	32	3.753	19
Otros	11	1	13	—
Total	1.234	100	19.904	100

De estos datos, al igual que en el ejercicio anterior, destaca que el de suministros sea el tipo de contrato más celebrado por la Administración —42 por ciento—, si bien cuantitativamente el de obras explica el 64 por ciento del importe adjudicado.

**3ª.** Atendiendo a la forma de adjudicación, los contratos de 1996 se realizan de acuerdo con el siguiente cuadro:

Adjudicación	Número	Porcentaje	Importe (millones)	Porcentaje	Importe Medio
Subasta	78	6	1.435	7	18
Concurso	677	55	16.761	84	25
A. directa	479	39	1.708	9	4
Total	1.234	100	19.904	100	

Por tanto, el sistema de concurso constituye el procedimiento más utilizado por la Administración y que explica básicamente las tres cuartas partes del importe adjudicado.

Por último, en el cuadro siguiente mostramos la evolución desde 1992 del porcentaje de contratos celebrados atendiendo a su forma de adjudicación:

Ejercicio	Subasta	Concurso	Adj. Directa
1992	0,5	15	84,5
1993	0,3	21	78,3
1994	2	33	65
1995	5	50	45
1996	6	55	39

Como puede observarse, en 1995 se rompe por primera vez el predominio de la adjudicación directa como sistema de adjudicación de la Administración, pasando a ocupar dicho lugar el sistema de concurso. En 1996, aumenta la utilización de dicho sistema frente a la disminución de la adjudicación directa.

**4ª.** Atendiendo a los departamentos del Gobierno de Navarra, destacamos los siguientes aspectos:

- El Departamento de Obras Públicas es el que adjudica mayor importe en el contrato de obras, aunque corresponde a Educación el mayor número de contratos de esta naturaleza.

- Respecto a suministros y asistencia técnica, el Departamento de Salud concentra el mayor número de actuaciones en cada uno de ellos.

- En cuanto a la subasta, los departamentos que lo utilizan en mayor medida son Agricultura y Educación, destacando que hay cuatro departamentos que no lo utilizan.

- El concurso se aplica fundamentalmente en Salud –45 por ciento del total–, si bien cuantitativamente el mayor importe adjudicado corresponde a Obras Públicas –48 por ciento–.

- El procedimiento negociado se centra fundamentalmente, en cuanto a número e importe, en Educación y Salud. A nivel del propio departamento, siguen siendo Industria y Bienestar Social los que más lo utilizan con un 61 y un 73 por ciento de su total, respectivamente.

**5ª.** De los datos existentes en la Junta no podemos realizar un estudio sobre las desviaciones entre lo presupuestado, adjudicado y realmente ejecutado, ya que los departamentos no

remiten a la Junta las incidencias existentes en la ejecución.

No obstante, continuando con el análisis efectuado por esta Cámara en informes anteriores, se ha realizado un estudio sobre las bajas con que se han adjudicado 210 contratos de obras, cuyos resultados se ofrecen en el cuadro siguiente:

% baja	Nº contratos
0	68
0-10	45
10-20	24
20-30	25
30-40	29
40-50	8
Total	210

En resumen, se aprecia una baja media del 17 por ciento –en 1995, fue del 24 por ciento–, destacando que en un 17 por ciento de los contratos esa baja fue superior al 30 por ciento.

En el cuadro siguiente se compara entre 1995 y 1996 el porcentaje de baja observado en los contratos celebrados.

% Baja	Porcentaje contratos	
	1995	1996
0	16	33
0-20	52	33
20-40	29	26
+40	3	4
Total	100	100

Se observa una disminución del porcentaje de baja entre 0-20 incrementándose los contratos con baja 0 y manteniéndose cierta estabilidad en los demás tramos.

#### 4.2. CIRCULARIZACION EMPRESAS PUBLICAS.

Respecto de los contratos realizados por las empresas públicas, hemos solicitado información a aquéllas que gestionan servicios públicos, que son las siguientes: ITG Agrícola, ITG Ganadero, S.A., ITG Porcino, S.A., ITG Vacuno, S.A., Riegos de Navarra, S.A., Gestión Ambiental-Riegos, Planetario de Pamplona, S.A., Tracasa, Gedesa, Vinsa, Nilsa, Nasersa, Terminal de Transportes Comarca de Pamplona, S.A. y Obras Públicas de Navarra, S.A.

A continuación describimos los resultados obtenidos sobre los contratos mayores de 2 millones de pesetas.

Las empresas públicas dedicadas a la gestión de los servicios públicos han realizado durante 1996 un total de 304 contrataciones de más de 2 millones de pesetas, por un importe de 5.872 millones.

El objeto de los contratos se refleja en el cuadro siguiente.

Empresas públicas. Contratos mayores de 2 millones, por tipo de contrato.

Tipo de contrato	Número	Porcentaje	Millones ptas.	Porcentaje
Obra	152	50	4.893	83
Suministro	77	25	472	8
Prestación servicios	75	25	507	9
Total	304	100	5.872	100

Estas empresas no están obligadas a seguir los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de contratos, aunque sí a aplicar los principios de publicidad y concurrencia en sus contratos se han realizado de acuerdo con el siguiente cuadro:

Empresas públicas. Contratos mayores de 2 millones.

Tipo de adjudicación	Número	Porcentaje	Millones ptas.	Porcentaje
Con concurrencia	104		731	
Con anuncio en prensa	125		4.395	
Con anuncio en prensa y BON5			382	
Total con concurrencia	234	77	5.508	94
Sin concurrencia	70	23	364	6
Total	304	100	5.872	100

#### 4.3. INFORMES CONCRETOS EN MATERIA DE CONTRATACION.

A continuación exponemos las conclusiones que se derivan de los trabajos específicos realizados por esta Cámara en materia de contratación. Los tres informes han sido publicados en 1997 en el BOPN nº 38 de 27 de mayo.

##### 4.3.1. Liquidación final de la Autovía del Norte.

En resumen, se trata de una obra compleja técnicamente que en los primeros años se realizó en un contexto desfavorable lo que ha originado un sobrecoste en el capítulo de seguridad e indirectamente en el resto de los capítulos de la misma.

No obstante, estas especiales circunstancias no justifican adecuadamente las fuertes desviaciones en el precio de la obra, en un 58 por ciento sobre la adjudicación y en el plazo que materialmente se duplica con respecto al previsto inicialmente.

Las numerosas modificaciones experimentadas en las obras se justifican básicamente en errores e imprevisiones de los proyectos que no fueron supervisados adecuadamente por la administración, ni se adoptaron las medidas investigadoras y correctoras previstas en la legislación vigente.

Muchas de las modificaciones introducidas no fueron aprobadas en su día, realizándose la obra sin disponer de consignación presupuestaria lo que ha obligado a tratar de regularizar la situación al final de las mismas mediante Acuerdos del Gobierno aprobando modificaciones a posteriori de precio y plazo para adecuarse a la realidad y trasladando el pago de importantes cantidades de unos ejercicios a otros.

La administración, argumentando la falta de medios propios, contrató la dirección y asistencia técnica de las obras externamente para lograr un mejor grado de dirección y control de las obras.

Sin embargo, estos servicios han costado 1.545 millones y, como decíamos, las obras han experimentado fuertes desviaciones en precio y plazo de las que paradójicamente han resultado directamente beneficiadas las empresas adjudicatarias de estos servicios que han visto modificados al alza sus respectivos contratos.

La administración no ha hecho uso de las medidas previstas en la legislación vigente para exigir responsabilidades de los adjudicatarios de las obras o de la asistencia técnica y dirección de las obras.

Por otra parte, en la fecha de emisión del Informe están pendientes de resolución reclamaciones de las empresas contratistas por un montante de 2.890 millones que podrían en un futuro incrementar el coste de la autovía.

En la actualidad, finalizado el período de garantía, solamente nos consta que se ha realizado la recepción definitiva de las obras de la fase I. Por otra parte, en los últimos meses están surgiendo problemas técnicos con los túneles que provocan desprendimientos cuyas causas y coste de reparación está analizando el Departamento de Obras Públicas para determinar si son imputables a los contratistas de la obra.

Por último, esta Cámara desea insistir en la importancia que una adecuada planificación, proyección y supervisión de los proyectos tiene para

asegurar una posterior ejecución de las obras en precio y plazo.

#### **4.3.2. Contrato de alquiler, lavado y planchado de ropa del SNS-Osasunbidea.**

Del trabajo realizado, destacamos las siguientes consideraciones y conclusiones:

**1ª.** El proceso de contratación seguido por el SNS-O para la adjudicación del contrato de alquiler, lavado y planchado de ropa de sus distintos centros se ajusta a la normativa que regula las prestaciones de esta naturaleza.

**2ª.** Con independencia de la falta de competencia del órgano para realizarlo, la pretensión de rescindir el Contrato por parte del SNS-O se realiza de acuerdo con los términos estrictos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del contrato. Ahora bien, puede no parecer pertinente u oportuno que un contrato que se firma el 26 de agosto de 1996 —entrando en vigor el 1 de septiembre de dicho año— se denuncie el 30 de septiembre del mismo ejercicio, sin que conste además suficiente motivación al respecto en el expediente.

**3ª.** Destacamos el largo período de tiempo que ha supuesto el proceso de contratación, ya que éste se inició formalmente el 18 de septiembre de 1995 y hasta el 26 de agosto de 1996 no concluye la adjudicación del mismo, es decir, prácticamente un año. Este dilatado plazo ha supuesto:

- Una cierta inseguridad jurídica en el proceso, que se manifiesta en los recursos, quejas y alegaciones presentados fundamentalmente por dos de los ofertantes.

- Repercusión en la calidad del servicio prestado, puesto que el anterior adjudicatario ve prorrogada temporalmente su prestación pero sin posibilidad de continuar con la misma.

- Fuerte dedicación de recursos humanos públicos para el seguimiento de todo el proceso.

**4ª.** Conviene recordar a la Administración Pública la necesidad de que, en todo procedimiento de contratación, todas sus actuaciones deben estar soportadas, además de documentalmente, por fundamentos jurídicos y técnicos sólidos. Todo ello con independencia de las tensiones y difíciles relaciones que un contrato de esta naturaleza y volumen provoca tanto entre las empresas existentes en el mercado como entre éstas y la Administración.

**5ª.** Por último, esta Cámara de Comptos solicita que los servicios del SNS-O y del resto de la Administración Pública reflexionen acerca de:

- La justificación y razonabilidad del dilatado plazo utilizado en el proceso de contratación del servicio analizado.

- La oportunidad de que un servicio de esta naturaleza e importancia dentro de la prestación asistencial —afecta a la ropa de los principales centros hospitalarios— esté concentrado en un sólo proveedor.

- El mantenimiento de la obligatoriedad de la recompra de la ropa por parte del nuevo adjudicatario al anterior, dado que una parte importante de los últimos problemas observados —y aún no resueltos— tiene su origen en esta operación.

- El límite de 4 años de prestación en contratos que exigen una fuerte inversión por parte del adjudicatario. De considerarse oportuno ampliar el plazo temporal, podría incluirse expresamente en la nueva ley foral de contratos.

#### **4.3.3. Mantenimiento general del área de salud de Tudela.**

A continuación exponemos las conclusiones generales que se derivan del trabajo realizado.

**1ª.** A modo de conclusión general podemos afirmar que la ejecución del contrato se ajusta en sus términos generales a las cláusulas y requisitos establecidos tanto en el contrato como en los pliegos administrativos y técnicos que regulan la contraprestación.

**2ª.** Todos los trabajos realizados por el adjudicatario se respaldan con la correspondiente factura, la cual lleva siempre el visto bueno del jefe de mantenimiento del Área de Salud. En las facturas relativas al contrato, se ha comprobado, además, que los precios aplicados coinciden con los establecidos en la normativa reguladora del mismo.

**3ª.** Las facturas de trabajos realizados fuera de la actividad normal de mantenimiento se ajustan a los precios establecidos en la proposición económica del adjudicatario.

**4ª.** No obstante, esta Cámara considera que debiera reforzarse el control interno en el área de mantenimiento, en el sentido de que constaran expresamente en la documentación las correspondientes órdenes y partes justificativos del trabajo realizado, al objeto de garantizar completamente su idoneidad.

La aplicación de estas medidas podría suponer posiblemente un incremento de trabajo administrativo, al objeto de realizar un seguimiento y control adecuado.

**APENDICE 5. ORGANISMOS AUTONOMOS.**

De acuerdo con lo comentado en el apartado I del presente Informe, la Administración de la Comunidad Foral cuenta, en 1996, con los siguientes Organismos Autónomos de carácter administrativo (en adelante, OOAA):

- Instituto Navarro de Administraciones Públicas (INAP)
- Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O)
- Instituto Navarro de Bienestar Social (INBS)
- Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL)
- Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDyJ)
- Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA)
- Instituto Navarro de la Mujer (INM)

Las líneas presupuestarias relativas a los gastos e ingresos de estos organismos autónomos se incluyen en la propia ejecución presupuestaria del Gobierno de Navarra.

En 1996, siguiendo nuestras recomendaciones, el Gobierno incluye además en las Cuentas Generales la liquidación presupuestaria individualizada de los anteriores OOAA.

Siguiendo la línea iniciada en 1994, a continuación realizamos un breve análisis de la ejecución presupuestaria del ejercicio de 1996, cuyas liquidaciones se recogen en el anexo 4.

**5.1. EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 1996.**

Los aspectos a destacar son los siguientes:

- En 1996, la totalidad de los gastos e ingresos de los OOAA se reflejan en el siguiente cuadro (en millones de pesetas):

OOAA	Gastos	Ingresos	Necesid. financ.
INAP	340	37	(303)
SNS-O	59.749	1.169	(58.580)
INSL	427	0	(427)
EVENA	129	18	(111)
INBS	12.940	1.053	(11.887)
INDyJ	2.291	374	(1.917)
INM	163	7	(156)
<b>Total</b>	<b>76.039</b>	<b>2.658</b>	<b>(73.381)</b>

Los gastos de los OOAA en 1996 ascienden a un total de 76.039 millones, que representan un 30 por ciento del total del presupuesto de gastos del Gobierno de Navarra. Por organismos, destacan claramente el SNS-O y el INBS que asumen el 96 por ciento de los gastos de los mismos.

Los ingresos ascienden a 2.658 millones, es decir, el 1 por ciento del total de ingresos del Gobierno de Navarra. Por organismos, el 84 por ciento se concentra en el SNS-O y el INBS.

El grado de cobertura de los ingresos frente a los gastos presenta una media de un 3,5 por ciento.

Las necesidades de financiación globales de 1996 de los OOAA ascienden a un total de 73.381 millones, asumiendo el SNS-O y el INBS el 80 y el 16 por ciento respectivamente de las mismas.

- La naturaleza del gasto realizado por los OOAA se refleja en el cuadro siguiente (en millones de pesetas) y su importancia respecto al total del capítulo del Gobierno de Navarra:

Gastos	Importe	%	%Capítulo P Ptp. G.N.
Personal	36.296	48	46
Bienes corrientes	14.630	19	65
Transferencias corrientes	22.000	29	27
Inversiones	2.193	3	9
Transferencias capital	920	1	3
<b>Total</b>	<b>76.039</b>	<b>100</b>	<b>30</b>

El 48 por ciento de los gastos de los OOAA es de naturaleza corriente. Los gastos de capital suponen sólo un 3 por ciento, y corresponden básicamente a inversiones.

Respecto a su importancia relativa sobre los capítulos del total del presupuesto del Gobierno, destacan los de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, que explican aproximadamente la mitad de lo gastado en estos capítulos.

- En relación con los ingresos, en el cuadro siguiente se refleja su distribución por capítulos (en millones de pesetas):

Ingresos	Importe	%	%Capítulo P Ptp. G.N.
Tasas y otros	2.065	78	22
Transferencias corrientes	481	18	2
Patrimoniales	1	0	0
Transferencias capital	111	4	1
<b>Total</b>	<b>2.658</b>	<b>100</b>	<b>1</b>

Se observa una preponderancia casi absoluta de los ingresos de naturaleza corriente, puesto que los de capital suponen escasamente un 4 por ciento.

Los únicos capítulos que presentan un cierto peso específico sobre el total del presupuesto son tasas y transferencias corrientes con un 22 y

un 2 por ciento sobre los capítulos correspondientes.

#### 5.2. COMPARACION PRESUPUESTOS 1995-1996.

En el cuadro nº 15 se compara la liquidación presupuestaria de los diversos OOAA de 1995 y 1996.

OOAA	GASTOS			INGRESOS		
	1995	1996	%	1995	1996	%
INAP	352	340	(3)	28	37	32
SNS-O	56.399	59.749	6	1.114	1.169	5
INSL	425	427	0	0	0	0
EVENA	115	129	12	9	18	100
INBS	12.100	12.940	7	834	1.053	26
IND y J	1.255	2.291	83	144	374	160
INM	90	163	81	7	7	0
Total	70.736	76.039	7	2.136	2.658	24

De su análisis, destacamos:

- Se observa un aumento en el total de gastos de los OOAA del 7 por ciento, a lo que influyen principalmente INDyJ y INM (aumento de 83 y 81 por ciento respectivamente).

Atendiendo a la naturaleza del gasto, el capítulo que experimenta un mayor crecimiento es el de transferencias corrientes con un aumento de aproximadamente 2.000 millones de pesetas (un 10 por ciento) y transferencias de capital que aumenta en un 384 por ciento respecto al año anterior (aunque en números absolutos supone un aumento de 730 millones).

- En cuanto a ingresos, se observa también un aumento significativo tanto en el total (aumento del 24 por ciento) como en cada uno de los OOAA, especialmente INDyJ y Evena (aumenta 160 y 100 por ciento respectivamente).

Por su naturaleza, el capítulo de tasas y otros ingresos es el que más aumenta (422 millones, 26 por ciento respecto a 1995) y transferencias de capital (92 millones, 484 por ciento respecto a 1995).

- Respecto a las necesidades de financiación, éstas aumentan en un 7 por ciento que represen-

ta un aumento de 4.781 millones de pesetas. Por OOAA, se justifica este mayor déficit por el experimentado en SNS-O y en INDyJ (cuyos déficit aumentan respectivamente en 3.295 y 806 millones de pesetas).

En **conclusión**, y tal como indicábamos en los informes de las Cuentas de 1994 y 1995, la importancia cuantitativa de las cifras anteriores demanda la apertura de un periodo de reflexión acerca de:

a) La prestación de determinados servicios bajo la figura de organismo autónomo, cuando además no disponen de la adecuada autonomía en cuestiones básicas (personal, contratación...) y los recursos manejados no siempre son especialmente significativos.

b) Aunque los ingresos han crecido más que los gastos, esto no ha impedido que el déficit, tanto del total como de prácticamente cada uno de los OOAA, haya aumentado. Por tanto es aconsejable diseñar e implantar una política presupuestaria de contención y racionalidad del gasto, teniendo siempre en cuenta los objetivos económico-sociales perseguidos por cada organismo autónomo y la situación financiera de la Hacienda Foral.

## APENDICE 6. ENTES DE DERECHO PÚBLICO.

Los entes de derecho público que se contemplan en el Sector Público de la Comunidad Foral son:

- Universidad Pública de Navarra.
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra.
- Cámara Navarra de Comercio e Industria.

Con el fin de obtener una visión integral del Sector Público Foral, esta Cámara de Comptos considera conveniente incluir en este Informe los aspectos básicos derivados de las ejecuciones presupuestarias y demás estados financieros de estos entes públicos, los cuales se recogen en el Anexo 5.

Durante el ejercicio 1996 se ha realizado la fiscalización del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Navarra y de la Universidad Pública de Navarra y disponemos de la auditoría de la Cámara Navarra de Comercio e Industria de Navarra realizada por profesionales independientes.

### 6.1. UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.

El presupuesto inicial de 1996 de la Universidad Pública de Navarra –UPNA– asciende a unos gastos e ingresos de 5.512 millones, que con las modificaciones se sitúa en 6.013 millones de pesetas.

Las obligaciones reconocidas suponen un total de 5.625 millones, con un grado de ejecución del 94 por ciento. Respecto al ejercicio anterior, los gastos experimentan un aumento del 22 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, estas obligaciones se distribuyen fundamentalmente en gastos de personal –53 por ciento–, bienes corrientes y servicios –22 por ciento– e inversiones –22 por ciento–.

En relación con 1995, las partidas de gasto que experimentan crecimientos más significativos se corresponden con inversiones reales –45 por ciento– y transferencias corrientes –37 por ciento–.

Los derechos reconocidos ascienden a 6.122 millones, con un grado de cumplimiento o ejecución del 102 por ciento y un incremento global de un 15 por ciento respecto a 1995.

Dentro de ingresos, predominan los procedentes de transferencias –69 por ciento– y las tasas y otros ingresos –19 por ciento–. En relación al

ejercicio anterior, destaca el incremento experimentado por los activos financieros –136 por ciento, 398 millones más en 1996– y las transferencias corrientes –14 por ciento, 456 millones más en 1996–.

Destaca también la disminución de ingresos por transferencias de capital –254 millones menos en 1996, lo que supone una disminución del 34 por ciento respecto al año anterior–.

La ejecución presupuestaria de la UPNA para 1996 se cierra con un superávit de 497 millones, es decir, 184 millones menos que en el ejercicio precedente.

Durante 1996, esta Cámara ha realizado un informe de fiscalización sobre la Universidad Pública, con un enfoque de auditoría operativa o de gestión, cuyas conclusiones recogemos en el apéndice 3, apartado 3.3.

### 6.2. CONSORCIO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE NAVARRA.

El presupuesto inicial del Consorcio para 1996 supone unos gastos e ingresos de 2.187 millones de pesetas.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.708 millones, presentando, por tanto, un grado de ejecución global del 78 por ciento. Respecto a 1995, los gastos se han incrementado en un 5 por ciento.

En cuanto a su naturaleza, el 88 por ciento de las obligaciones corresponden a gastos corrientes, fundamentalmente de personal –80 por ciento del total de gastos del Consorcio–.

Los gastos de capital, inversiones, representan el 12 por ciento del total, ofreciendo un grado de ejecución de sólo el 54 por ciento.

Respecto a 1995 los gastos corrientes aumentan un 7 por ciento –102 millones más en 1996– mientras que los gastos de capital disminuyen en un 12 por ciento –26 millones menos en 1996–. A pesar de todo, como ya hemos dicho antes, el resultado global es un aumento de los gastos totales.

Los derechos reconocidos ascienden a 1.708 millones, con un grado de ejecución del 78 por ciento y un incremento del 5 por ciento en relación a 1995. Los ingresos reconocidos son exclusivamente de naturaleza corriente, de los que prácticamente el 100 por ciento son transferencias del Gobierno de Navarra.

La ejecución presupuestaria del Consorcio para 1996 presenta una situación de equilibrio, al

coincidir los gastos con los ingresos realizados, situación que también se dio el año pasado.

De acuerdo con la revisión realizada sobre las cuentas del Consorcio se desprende la siguiente opinión:

- En relación con el desarrollo y ejecución del presupuesto.

El estado de ejecución del presupuesto refleja razonablemente la actividad desarrollada por el Consorcio en el ejercicio de 1996, si bien los ingresos por tasas se contabilizan de acuerdo con el criterio de caja.

- Reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1996.

La carencia de una contabilidad general así como la existencia de un inventario incompleto, nos impiden manifestarnos sobre la situación patrimonial del Consorcio a 31 de diciembre de 1996.

### 6.3. CAMARA NAVARRA DE COMERCIO E INDUSTRIA.

La Cámara Navarra dispone de una auditoría anual realizada por profesionales independientes, cuya opinión es la siguiente:

“Las cuentas anuales del ejercicio 1996 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Navarra, al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, del presupuesto y su liquidación, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptadas que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.”

En cuanto a las cifras más significativas, señalamos que la Cámara presenta unos ingresos del ejercicio de 368 millones de pesetas y unos gastos de 382 millones. Por tanto, el resultado del ejercicio es de 14 millones de pérdidas.

## APENDICE 7. PRESUPUESTOS DE GASTOS FISCALES.

### 7.1. APROXIMACION AL CONCEPTO DE GASTO FISCAL.

El artículo 34 de la Ley foral 8/1988, de la Hacienda Pública de Navarra, establece que en el

Anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra se adjunte una Memoria que, entre otros aspectos, considere la estimación de los gastos fiscales que afecten a las diversas figuras tributarias.

De acuerdo con este artículo, en la Memoria de 1996 se incluye una estimación de los Gastos Fiscales para el citado ejercicio. En dicho texto se definen éstos como “el importe de la merma en los ingresos fiscales por causa de los beneficios fiscales que las normas tributarias conceden”.

Estos beneficios fiscales pueden estar asociados a:

- Hecho imponible, con exenciones objetivas y subjetivas.
- Base imponible, a través de reducciones.
- Tipo de gravamen, con la opción de aplicar tipos especiales.
- Cuota, con deducciones y bonificaciones.

En definitiva, la finalidad redistributiva de los impuestos se confirma plenamente con la existencia de los gastos fiscales al objeto de orientar y cumplimentar la consecución fundamentalmente de objetivos de naturaleza económicos y sociales.

Por ello es importante disponer tanto de una información previa que cuantifique el importe de estos gastos como de una información posterior que analice y, en su caso, revise el grado de cumplimiento de los objetivos sociales previstos en su implantación.

### 7.2. ESTIMACION DE LOS GASTOS FISCALES DE 1996.

Centrándonos en el texto de la Memoria de 1996, se explica brevemente la metodología seguida para determinar y cuantificar los gastos fiscales del periodo. En concreto:

- Para los impuestos indirectos, se utilizan los porcentajes estimativos aplicados por la Administración Central.

- Para los impuestos directos, en general, se parte de las declaraciones presentadas por los contribuyentes en el ejercicio de 1995 ( y correspondientes por tanto a impuestos devengados en 1994), utilizándose como criterio de imputación temporal el de caja. Así se aplica este procedimiento para el IRPF; sin embargo, para el Impuesto de Sociedades se toma como ejercicio de referencia las declaraciones de 1994, al no disponerse aún de información estadística de 1995.

• Se incluye en el Presupuesto la estimación de los gastos fiscales derivados de:

a) Las deducciones familiares y los incentivos a la inversión en vivienda en IRPF

b) Los impuestos de patrimonio y sucesiones.

El resultado de esta estimación se refleja en el cuadro siguiente ( en millones de pesetas):

	Gastos fiscales	Ingresos	%
Impuesto s/ Renta Personas Físicas	26.321	81.975	32,11
Impuesto s/ Patrimonio	1.762	3.250	54,22
Impuesto s/ Sociedades	6.500	22.115	29,39
Imp. s/ Sucesiones y Donaciones	79	450	17,56
<b>Total impuestos directos</b>	<b>34.662</b>	<b>107.790</b>	<b>32,16</b>
Imp. Transmisiones Patrim. y Actos Jurídicos Document.	980	9.800	10,00
Impuesto s/ Valor Añadido	10.385	75.800	13,70
Imp. Especiales (alcohol y elementos de transporte)	695	9.325	7,45
<b>Total impuestos indirectos</b>	<b>12.060</b>	<b>94.925</b>	<b>12,70</b>
<b>Total impuestos</b>	<b>46.722</b>	<b>202.715</b>	<b>23,05</b>

En definitiva, se estima que los gastos fiscales suponen una merma de ingresos tributarios de 46.722 millones, que representan un 23 por ciento de los ingresos.

Por figura tributaria, destacan los porcentajes aplicables a los impuestos directos tanto al IRPF –32 por ciento– como al impuesto de sociedades –29 por ciento. No obstante el impuesto que presenta mayor ratio es el de patrimonio, donde los

gastos fiscales suponen el 54 por ciento de los ingresos previstos.

En los indirectos, fundamentalmente el IVA presenta un ratio y volumen de beneficios fiscales significativo.

A continuación presentamos el presupuesto de gastos fiscales de 1996 con cifras comparativas con el ejercicio anterior (expresado en millones de pesetas).

Clase Impuesto	Gtos. fiscales 1995	% s/ ingresos	Gtos fiscales 1996	% s/ ingresos	% Increment. 1995/1996
IRPF	24.494	33,2	26.321	32,11	7,4
Patrimonio	1.580	56,4	1.762	54,22	11,5
Sociedades	6.100	37,8	6.500	29,39	6,5
Sucesión y donaciones	99	18	450	17,56	354
<b>Total impuestos directos</b>	<b>32.273</b>	<b>34,6</b>	<b>34.662</b>	<b>32,16</b>	<b>7,4</b>
Transmisiones patim. y A.J.D.	538	6,7	980	10	82
IVA	9.733	15,3	10.385	13,7	6,6
Especiales (alc. y transpte.)	424	5,6	695	7,4	63
<b>Total impuestos indirectos</b>	<b>10.695</b>	<b>13,5</b>	<b>12.060</b>	<b>12,7</b>	<b>12,7</b>
<b>Total impuestos</b>	<b>42.968</b>	<b>24,9</b>	<b>46.722</b>	<b>23,05</b>	<b>8,7</b>

Como observamos, si bien en términos cuantitativos los beneficios fiscales se incrementan un 7,4 por ciento en los impuestos directos y un 12,7 por ciento en los impuestos indirectos, el porcen-

taje de beneficios sobre los ingresos tributarios previstos desciende con respecto a 1995 reduciéndose prácticamente 2 puntos porcentuales en los impuestos directos y uno en los indirectos.

En cuanto a su determinación y seguimiento, las Cuentas Generales de 1996, de acuerdo con la actual normativa, no hacen ninguna mención ni referencia sobre la realidad de los gastos fiscales efectivamente materializados ni de análisis del grado de consecución de los objetivos previstos.

En conclusión, y tal como indicábamos en el informe de 1995, los gastos fiscales constituyen una de las herramientas más importante para la consecución de determinados objetivos de política social y presupuestaria. Por tanto, su correcta determinación y su seguimiento y verificación de que se están aplicando a los fines previstos, constituye una necesidad ineludible y más teniendo en cuenta tanto su significativo importe como la actual situación económica de la Hacienda Foral necesitada de un alto rigor presupuestario.

Recomendamos:

- *La realización de trabajos que profundicen sobre la estimación de los gastos fiscales ligados a los objetivos perseguidos así como el contraste de los importes estimados con los reales, analizando las desviaciones producidas y sus causas y adoptando, en su caso, las medidas correctoras precisas.*

- *Que la memoria de la liquidación del presupuesto de cada ejercicio se acompañe de un estudio sobre el grado de cumplimiento de las previsiones de los gastos fiscales.*

#### **APENDICE 8. SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.**

Este apéndice se desglosa en:

- Análisis de la composición del sector público empresarial en 1996 y sus principales variaciones respecto al ejercicio anterior.

- Información reflejada en las Cuentas Generales de 1996.

- Resumen de las principales incidencias observadas en los informes de auditoría sobre las cuentas anuales de las empresas públicas.

- Comentarios sobre las cifras económico-financieras más significativas de las mismas.

#### **8.1. COMPOSICION DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.**

En los cuadros 19 y 20 se muestra la composición del actual sector público empresarial propiedad del Gobierno de Navarra.

El cuadro 19 refleja las empresas en que el Gobierno de Navarra participa mayoritariamente en su capital social con un porcentaje igual o superior al 50 por ciento, bien directamente, bien a través de sociedades interpuestas. Al respecto señalar que la Ley Foral de Hacienda Pública sólo considera como sociedades del sector público empresarial las empresas en que la participación de la Administración supera el citado porcentaje.

En el cuadro 20 se indican las empresas en que el Gobierno de Navarra se encuentra en posición minoritaria.

En relación con la situación existente en 1995, las principales variaciones experimentadas en empresas mayoritarias (participación igual o superior al 50 por ciento) han sido las siguientes:

- Se da de alta como sociedad pública Navarra de Medio Ambiente Industrial S.A., participada directamente por el Gobierno de Navarra al 100 por cien.

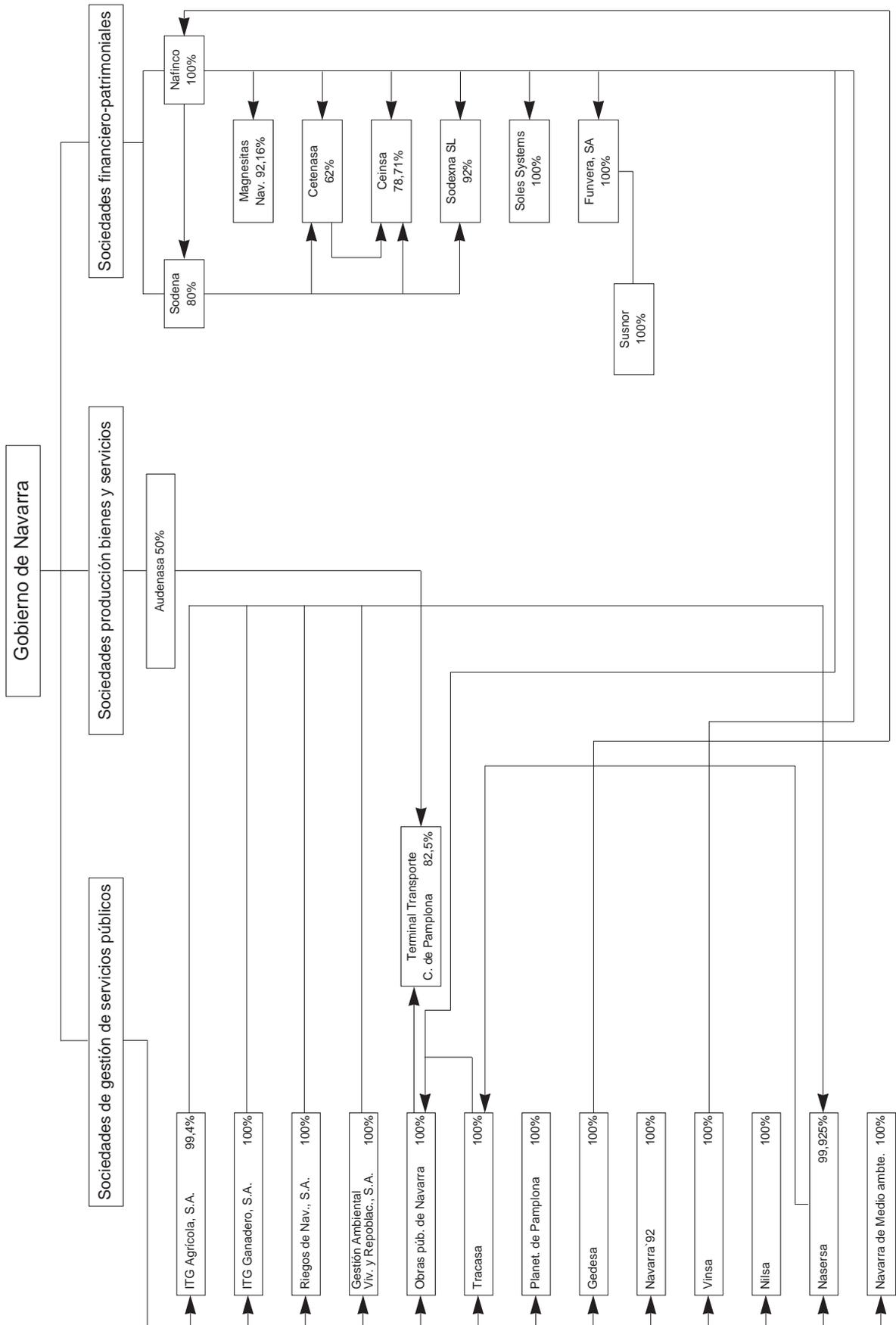
- Se dan de baja Sigesa, S.A. y Etudesca por disolución y liquidación.

- Venta de Gotebe, S.L.

- Selgana, S.A. que absorbe a ITG Porcino e ITG Vacuno cambia su denominación pasando a ser ITG Ganadera, S.A.

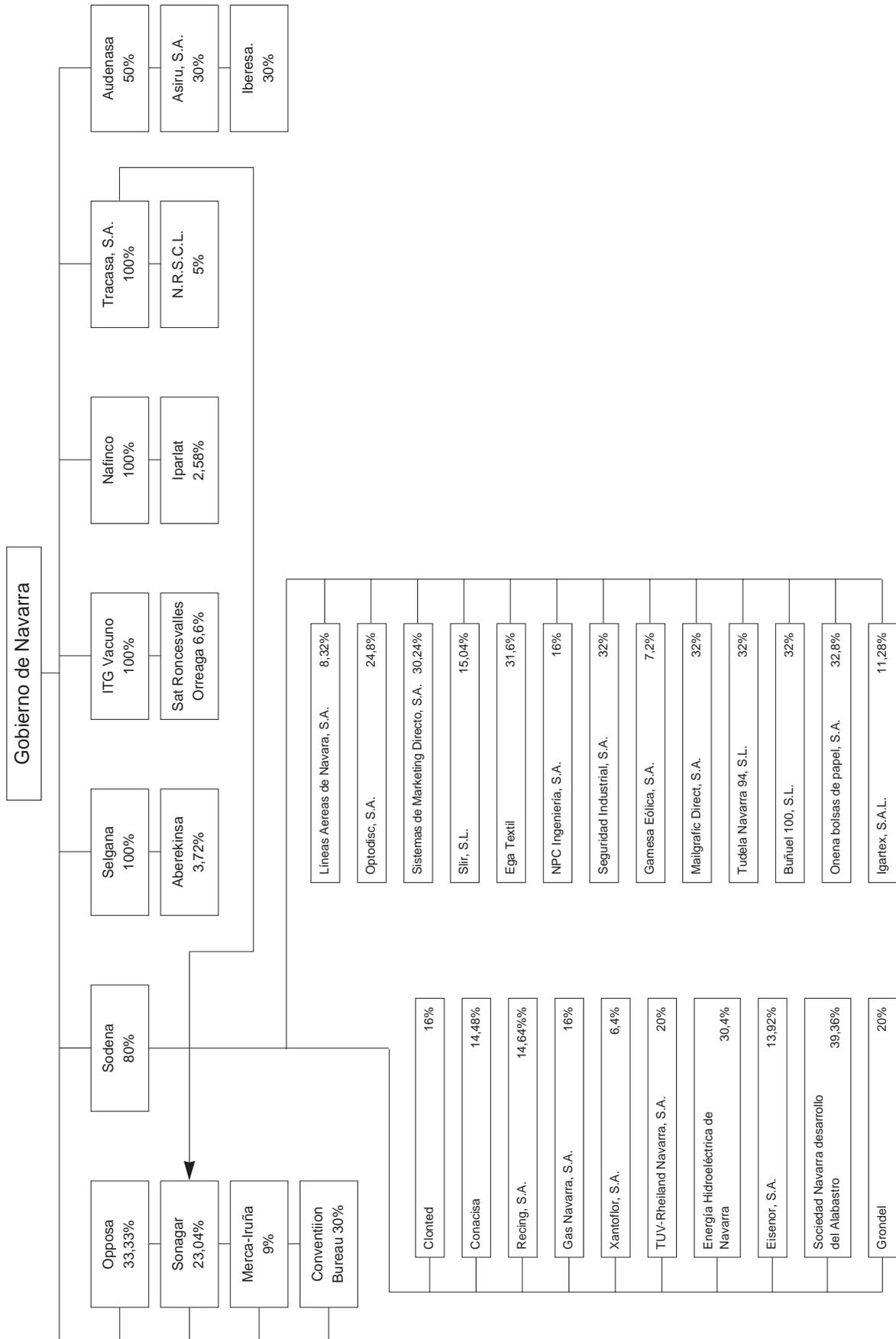
Cuadro 19

Empresas con participación mayoritaria de la Administración de la Comunidad de Navarra



Cuadro nº 20

Empresas con participación minoritaria de la Administración de la Comunidad Foral



## 8.2. INFORMACION REFLEJADA EN LAS CUENTAS GENERALES DE 1996.

Según el artículo 5.1. de la Ley foral de Hacienda Pública de Navarra, las cuentas anuales de las empresas en que la participación del Gobierno de Navarra supera el 50 por ciento de su capital social, se incluirán en las Cuentas Generales y serán objeto de control financiero por parte de la Intervención o bajo su dirección.

En los tomos II y III de las Cuentas Generales se incluyen la siguiente información:

- Las cuentas anuales acompañadas del correspondiente informe de auditoría relativas a 18 empresas públicas.
- Las cuentas anuales de 5 empresas, sin incluir informe de auditoría.

En resumen, la situación informativa respecto al sector público empresarial es:

- Diecisiete informes de auditoría realizados por profesionales externos y recogidos en las Cuentas Generales referidos a las siguientes empresas públicas: Sodena, Audenasa, Tracasa, Nafinco, Vinsa, Nilsa, Selgana, Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra, ITG Agrícola, ITG Ganadera, Riegos de Navarra, Cetenasa, Nasersa, Magnesitas de Navarra, Ceinsa, Funvera, Susnor y Gedesa.

- Un informe de auditoría realizado por la Sección de Auditoría y recogido en las Cuentas Generales: Navarra' 92 (en proceso de disolución).

- Información referida exclusivamente a las cuentas anuales de 5 empresas; en concreto: Soles Systems –en proceso de disolución y liquidación–, Opnasa, Planetario de Pamplona, Terminal de Transportes de Pamplona y Sodexna. Los informes de las cuatro últimas serán remitidos al Parlamento de Navarra una vez finalizados.

## 8.3. INFORMES DE AUDITORIA.

La tipología de opinión reflejada en los informes de auditoría es la siguiente:

- Presentan opinión limpia un total de 13 empresas, es decir, el 72 por ciento del total de empresas auditadas.
- Cinco empresas ofrecen opinión con salvedades, que supone un porcentaje del 28 por ciento del total.
- En 10 casos, la opinión se acompaña de un párrafo de énfasis, fundamentalmente referido a

que su actividad está sujeta a las decisiones del Gobierno de Navarra.

A continuación exponemos brevemente las incidencias más significativas que han afectado a cada una de las empresas, reiterando, tal como se comenta en el apartado de Alcance, que nuestra actuación se limita a una recopilación de los aspectos más significativos contenidos en los informes de auditoría.

**Fundiciones de Vera**, el informe presenta dos incertidumbres no cuantificadas relativas, por una parte, a la viabilidad de la empresa desde la incorporación de Nafinco en 1994 y, por otra, a la falta de actualización en 1996 de la incidencia económica de los acuerdos con los trabajadores para las bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas. Igualmente, hace referencia a tres incumplimientos de principios contables referidos a la imputación a resultados de ingresos a distribuir en diversos ejercicios sin tener en cuenta el ritmo de amortización de los correspondientes bienes, a un reconocimiento de ingreso aún no devengado y a la ausencia de dotación a la provisión en relación con una reclamación de indemnización.

También se cita la actualización del balance hecha al amparo de la Ley foral 23/96.

**Suspensiones del Norte**, ofrece dos incertidumbres no cuantificadas; una hace mención al proceso de reflotación de la empresa y de su matriz –Funvera– que, por el corto plazo transcurrido, no es posible aún evaluar. La otra incertidumbre se refiere a posibles contingencias derivadas de diferencias en interpretaciones de normas fiscales.

**Nafinco**, presenta una incertidumbre no cuantificada derivada de la realización efectiva de los saldos a cobrar de determinadas sociedades que se encuentran en una delicada situación financiera-patrimonial. Igualmente se reflejan, tres párrafos de énfasis; la opinión de los administradores de que no deben formular las cuentas del grupo empresarial del que la sociedad es la dominante de forma consolidada dada la situación transitoria de las distintas participaciones, la incertidumbre sobre los efectos que tendrá el cierre de Potasas de Subiza, S.A. de la que posee una participación del 50 por ciento y también informa que la opinión del auditor de determinadas sociedades participadas (94,47 por ciento de las participaciones en capital) se basa en informes hechos por otros auditores.

**Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra**, presenta una salvedad por incumplimiento de los principios de contabilidad

referida a la contabilización como "Ingresos y beneficios de otros ejercicios" (Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1996) de proyectos de carácter plurianual ya finalizados en el ejercicio anterior.

Se acompaña, igualmente, de un párrafo de énfasis relativo a que la sociedad es propiedad del Gobierno de Navarra y que los precios por la prestación de servicios están acordados entre la propia sociedad y su propietario.

**Riegos de Navarra**, presenta una incertidumbre no cuantificada relativa a la materialización de determinados derechos de cobro correspondientes a cuotas vencidas de préstamos concedidos a comunidades de regantes y entidades locales.

Igualmente, incluye un párrafo de énfasis relativo a la dependencia de las operaciones de la sociedad con las decisiones y dotaciones presupuestarias del Gobierno de Navarra (titular de la totalidad de sus acciones).

**Nilsa**, presenta dos párrafos de énfasis relativos a que su actividad depende exclusivamente de las decisiones del Gobierno de Navarra y a la imposibilidad de aplicar estrictamente el principio de devengo en la contabilización del canon de saneamiento.

**Cetenasa**, incluye un párrafo de énfasis para indicar que la sociedad gestiona, sin coste alguno, los centros tecnológicos propiedad del Gobierno de Navarra.

**Tracasa**, ofrece un párrafo de énfasis sobre la amortización anticipada de inmovilizado material e inmaterial por importe de 22 millones de pesetas.

**Sodena**, presenta un párrafo de énfasis relativo a que el auditor no examinó las cuentas anuales de algunas de las sociedades participadas. Su opinión se basa, por tanto, en los informes realizados por otros auditores.

**ITG Ganadera**, surge como fusión de ITG Vacuno S.A. y de ITG Porcino S.A. de quienes Selgana S.A. poseía la totalidad de sus acciones. Presenta otros dos párrafos de énfasis, uno referido a que la sociedad está totalmente participada por el Gobierno de Navarra de quien recibe el 63 por cien de sus ingresos de explotación y otro

referido a sus participaciones en el capital del Instituto Lactológico de Lekunberri y en el de Naser-sa con la que realiza operaciones de recepción de servicios y compra de inmovilizado.

**Navarra 92**, incluye un párrafo de énfasis relativo al proceso de disolución en que se encuentra la empresa y del que tan solo queda pendiente la escritura final de liquidación. Una vez disuelta, el inmovilizado será titularidad de su único accionista, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, quien también hará frente a los gastos de disolución.

**Ceinsa**, incluye un párrafo de énfasis donde indica que la sociedad gestiona, sin coste alguno, el antiguo Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra.

Las siguientes empresas han presentado una opinión limpia, sin párrafos de énfasis, a diferencia del ejercicio pasado en el que presentaron algún tipo de salvedad o párrafo de énfasis: Magnesitas de Navarra, Vinsa, Opnasa y Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona.

Con posterioridad a la realización del trabajo nos han sido remitidas las auditorías correspondientes a las empresas Terminal de Transportes de la Comarca de Pamplona, S.A., Obras Públicas de Navarra, S.A. y Planetario de Pamplona, cuyos informes presentan una opinión limpia.

#### 8.4. CIFRAS SIGNIFICATIVAS DEL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL.

En los cuadros 21 a 24 recogemos un conjunto de datos económicos significativos relativos al sector público empresarial, teniendo en cuenta que sólo se han considerado las empresas de las que se dispone de información en las Cuentas Generales.

En primer lugar en el cuadro 21 se refleja el personal que a 31 de diciembre de 1996 presta sus servicios en las empresas públicas comparándolo con el ejercicio anterior. Se completa este aspecto con una comparación del coste medio –sueldos y cargas sociales– de personal en dichos ejercicios.

## Sector público empresarial. Personal (en miles de pesetas)

Cuadro nº 21

	Personal a Personal a		Variación	%	Coste medio Personal (miles)		
	31/12/96	31/12/95			Variac.	1996	1995
Sodena (*)	9	9	0	0	9.971	9.243	7,88
Audenasa (*)	112	111	1	0,90	5.359	5.104	5
Opnasa	—	—	—	—	—	—	—
Tracasa (*)	203,5	180	23,5	13,06	4.077	4.348	(6,23)
Nilsa (*)	15	12,5	2,5	20	5.740	5.634	1,88
Nafinco, S.A.	—	—	—	—	—	—	—
Gedesa	20	20	0	0	3.935	3.842	2,42
Vinsa(*)	11	11	0	0	5.224	4.531	15,29
Planetario de Pamplona (*)	9	10	(1)	(10)	4.434	3.854	15,05
Soles System, S.A.	—	135	—	—	—	3.328	—
Selgana	—	9	(9)	(100)	—	2.947	(100)
Gest. Amb., Viv. y Repob., S.A (*)	74	70	4	5,71	2.803	2.360	18,77
ITG Agrícola, S.A.	57	57	0	0	5.380	5.178	3,90
ITG Ganadera, S.A. (1)	87	81	6	7,41	4.856	4.615	5,22
Riegos de Navarra, S.A.	30	29	1	3,45	5.520	5.375	2,70
Cetenasa, S.A. (*)	44	46	(2)	(4,35)	5.186	4.491	15,48
Nasersa	22	24	(2)	(8,33)	5.125	4.335	18,22
Navarra'92, S.A.	—	—	—	—	—	—	—
Magnesitas de Navarra, S.A. (*)	179	181	(2)	(1,10)	5.246	5.214	0,61
Ceinsa	—	12	—	—	—	3.942	—
Funvera, S.A. (*)	127	129	(2)	(1,55)	2.880	3.909	(26,32)
Suspensiones del Norte, S.A (2).	—	—	—	—	—	—	—
Term. Transp. Com. Pamplona (*)	0,30	—	—	—	4.810	—	—
Sodexna	3,75	0,25	3,50	1.400	6.796	13.075	(48,02)
<b>Total</b>	<b>1.003,55</b>	<b>1.126,75</b>	<b>(123,20)</b>	<b>(10,93)</b>			

(1) El personal del año 1995 es la suma del personal de las sociedades fusionadas, ITGPorcino e ITGVacuno según sus cuentas anuales de 1995. El coste medio de personal de 1995 se ha calculado como si ya en 1995 las dos sociedades fueran una única sociedad, es decir: (coste personal ITGPor + coste personal ITGVac) / (personal ITGPor + Personal ITGVac).

En 1996 se incluye el personal de Selgana, S.A.

(2) La empresa no tiene personal propio, siendo la gestión y administración llevada por personal de Fundiciones de Vera, S.A.

(\*) Número medio de empleados al año.

Como se aprecia, el personal de las empresas públicas ha disminuido en un 11 por ciento, representando en 1996 un total de 1.003,5 puestos de trabajo.

Las empresas que presentan un mayor aumento son Tracasa (23,5 puestos de trabajo de incremento) e ITG Ganadero (6 puestos). Disminuyen básicamente Cetenesa, Nasersa, Magnesitas Navarra y Funvera con 2 puestos menos cada una de ellas

Las que ofrecen un mayor volumen de trabajadores son Tracasa, Magnesitas de Navarra, Audenasa y Funvera, que entre ellas emplean al 62 por ciento del total de trabajadores del sector público empresarial.

No contaban con personal las empresas Obras Públicas de Navarra, Nafinco, Navarra'92, Suspensiones del Norte y Soles System, S.A.

Para concluir el aspecto de personal, y en el cuadro de referencia, las dos últimas columnas reflejan el coste medio de personal de cada una de las empresas públicas tanto en 1995 como en 1996.

El coste medio general se encuentra entre 4,5 y 5 millones de pesetas. Por encima del mismo destaca la empresa Sodena con un coste medio de 10 millones; como coste más reducido se presenta Viveros y Funvera con 2,8 millones de pesetas.

En el cuadro 22 se muestra, para cada una de las empresas, el importe neto de la cifra de nego-

cios, las subvenciones percibidas y su relación con el total de ingresos y el resultado del ejercicio.

## Sector público empresarial (en miles de pesetas)

## Cuadro nº 22

	Importe Neto Cifra de Negocios	Subvenciones Recibidas	% Subvención s/ Total de Ingresos	Resultado 96 Beneficio	Resultado 96 Pérdida
Sodena	86.356	—	—	38.013	—
Audenasa	2.900.378	—	—	55.775	—
Opnasa	—	—	—	—	5.116
Tracasa	1.606.917	—	—	175.613	—
Nilsa	924.768	550	0,06	693	—
Nafinco	133.916	—	—	—	381.896
Gedesa	102.521	—	—	5.064	—
Vinsa	3.471.524	51.107	1,36	547.407	—
Planetario de Pamplona	26.155	45.050	61,70	—	2.273
Soles Systems	69.750	—	—	—	591.281
Gest. Amb., Viveros y Repobl. Navarra	1.150.459	5.688	0,45	122.313	—
ITG Agrícola, S.A.	106.109	392.050	77,56	1.204	—
ITG Ganadera, S.A.	352.781	585.800	61,69	24.174	—
Riegos de Navarra, S.A.	1.074.011	90.812	7,19	11.420	—
Cetenasa	190.711	127.931	40,49	1.734	—
Nasersa	184.345	35.342	15,95	334	—
Navarra'92	—	839	73,86	—	306
Magnesitas de Navarra	2.928.783	35.316	1,14	115.250	—
Ceinsa	25.014	132.342	84,10	6.471	—
Funvera	1.519.968	29.982	1,95	—	88.347
Suspensiones del Norte	311.514	—	—	—	342
Terminal Transp. Com. Pamplona	—	2.688	27,37	—	6.760
Sodexna	—	2.407	5,78	252.323	—
Total	17.165.980	1.537.904	—	1.357.788	1.076.321

El importe neto de la cifra de negocios de las empresas públicas asciende a 17.166 millones, con un aumento del 6,8 por ciento en relación al ejercicio anterior, derivado fundamentalmente del incremento en Vinsa. Las empresas Magnesitas de Navarra, Audenasa, Vinsa, Funvera y Tracasa constituyen las entidades que ofrecen un volumen de negocios superior a los 1.500 millones.

Con facturación nula aparecen Navarra'92, Terminal de Transportes, Opnasa y Sodexna.

Las subvenciones recibidas y/o imputadas a resultados ascienden a 1.538 millones, que presentan respecto a 1995 una disminución del 6,4 por ciento. Del total de empresas, 8 no reciben o imputan ningún tipo de subvención.

Las dos empresas que presentan un mayor volumen de subvenciones son el ITG Agrícola y el ITG Ganadera que superan cada una de ellas los 390 millones de pesetas.

En porcentaje, la mayor participación de las subvenciones sobre el total de ingresos se constata en Navarra'92, ITGs, Ceinsa y Planetario, donde superan ampliamente el 50 por ciento.

Los resultados positivos del sector público empresarial han ascendido a 1.357 millones de pesetas, aumentando en un 34 por ciento respecto de los beneficios de 1995. Las empresas que presentan un beneficio superior a los 200 millones son Vinsa y Sodexna. Igualmente destacar la incorporación a beneficios de la empresa Nilsa.

Las pérdidas del Sector Público empresarial han ascendido a 1.076 millones, es decir, un 35,7 por ciento inferior a las obtenidas en el ejercicio anterior. Por empresas destaca fundamentalmente Nafinco –con unas pérdidas de 382 millones, derivadas fundamentalmente de la difícil situación por la que atraviesan sus participadas– y

Soles System, S.A. –con 591 millones de pesetas–.

Únicamente se ha incorporado a pérdidas Navarra'92, S.A.

El cuadro 23 refleja la deuda a largo plazo de las empresas públicas y su comparación con el ejercicio anterior.

Sector público empresarial. Deudas a largo plazo  
(en miles de pesetas)

Cuadro nº 23

	Deuda a L.P. 1996	Deuda a L.P. 1995	% Variación	Deuda L.P. Gov. 1996	Deuda a L.P. Gov. 1995	% Variación
Sodena	320.192	369.269	(13,29)	0	0	0
Audenasa (1)	19.129.539	15.463.642	23,71	0	0	0
Opnasa	0	0	0	0	0	0
Tracasa	0	0	0	0	0	0
Nilsa	1.627.996	1.896.410	(14,15)	1.230.731	1.103.428	11,54
Nafinco (2)	100.000	650.000	(84,62)	100.000	650.000	(84,62)
Gedesa	0	0	0	0	0	0
Vinsa	2.175.638	2.412.745	(9,83)	457.302	984.367	(53,54)
Planet. de Pamplona, S.A.	0	0	0	0	0	0
Soles System, S.A.	0	1.757.617	(100)	0	600.000	(100)
Selgana, S.A.	0	2.231	0	0	0	0
Gest. Amb., Viveros y Rep. Nav.	0	0	0	0	0	0
ITG Agrícola, S.A.	0	0	0	0	0	0
ITG Ganadera, S.A. (3)	0	0	0	0	0	0
Riegos de Navarra	2.441.739	2.574.237	(5,15)	2.441.739	2.574.237	(5,15)
Cetenasa	0	0	0	0	0	0
Nasersa	0	0	0	0	0	0
Navarra'92	0	0	0	0	0	0
Magnesitas de Navarra	1.338.304	1.371.331	(2,41)	0	22.000	(100)
Ceinsa	1.486	1.445	2,84	0	0	0
Funvera	520.043	479.023	8,56	297.771	152.728	94,97
Suspensiones del Norte	0	0	0	0	0	0
Terminal Transp. C. Pamplona	0	0	0	0	0	0
Sodexna	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>27.654.937</b>	<b>26.977.950</b>	<b>0,03</b>	<b>4.527.543</b>	<b>6.086.760</b>	<b>(25,62)</b>

(1) De la deuda LP de 1995, 5.999.405 corresponden a un préstamo con una entidad de crédito, avalado solidariamente por Enausa y el Gobierno de Navarra, accionistas de la sociedad al 50 por ciento.

(2) Los datos de la deuda LP con el Gobierno de Navarra están basados en datos de las cuentas de 1995.

(3) Los datos de 1995 son suma de los datos de ITG Vacuno e ITG Porcino.

Como se aprecia, el total de la deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 1996 asciende a 27.655 millones de pesetas que, en relación con el ejercicio de 1995, se ha incrementado en un 3 por ciento.

De esta deuda y de acuerdo con las Cuentas Anuales, 4.528 millones identifican como acreedor al Gobierno de Navarra, importe que con respecto a 1995, ha disminuido en un 26 por ciento.

Por empresas los mayores niveles de endeudamiento a largo plazo total lo ofrecen Audenasa, Vinsa, Magnesitas, Riegos de Navarra y Nilsa. Respecto a las deudas específicas con el Gobierno de Navarra, los importes superiores corresponden a Riegos y Vinsa.

Conviene destacar también que Audenasa aumentó su deuda a largo plazo en un 24 por ciento y Funvera prácticamente duplicó la deuda a largo plazo que tenía con el Gobierno de Navarra.

Las empresas con mayor disminución en su deuda a largo plazo con el Gobierno de Navarra han sido Nafinco (85 por ciento), Magnesitas de Navarra y Soles System cuyas deudas han sido saldadas completamente.

Por último, en el cuadro 24 se compara el valor contabilizado por el Gobierno de Navarra con el que se desprende de las cuentas anuales auditadas de las empresas públicas.

Sector Público empresarial Cuadro nº 24  
Comparación entre el valor teórico y el valor contabilizado (en miles de pesetas)

	Valor teórico a 31/12/96	Valor contabilizado a 31/12/95	Depreciación inversiones financieras	Revalorización inversiones financieras
Sodena	1.922.202	1.983.760	61.558	—
Audenasa	13.741.544	9.177.500	—	4.564.044
Opnasa	59.828	49.800	—	10.028
Tracasa	1.438.418	179.990	—	1.258.428
Nilsa	150.693	150.000	—	693
Nafinco	8.324.889	8.599.990	283.426	—
Gedesa	137.962	69.500	—	68.462
Vinsa	1.378.529	89.800	—	1.288.729
Planetario de Pamplona	14.789	10.000	—	4.789
Gest. Amb., Viv. y Repobl. Navarra	421.050	10.000	—	411.050
ITG Agrícola	31.662	9.940	—	21.722
ITG Ganadera	238.334	90.000	—	148.334
Riegos de Navarra	103.155	100.000	—	3.155
Cetenasa	—	—	—	—
Nasersa	7.085	6.200	—	885
Navarra'92	4.408	10.000	5.592	—
Terminal transp. Pamplona	64.446	70.000	5.554	—
Sodexna	—	—	—	—
Etudesa	—	70.000	—	—
Sarriguren	—	900.000	—	—
<b>Total</b>	<b>28.038.994</b>	<b>21.576.480</b>	<b>356.130</b>	<b>7.780.319</b>

Como puede observarse, se han revalorizado las inversiones financieras por importe de 7.780 millones de pesetas –fundamentalmente Audenasa, Tracasa y Vinsa, revalorización que de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables no tiene reflejo contable.

Ahora bien, se ha producido igualmente una depreciación de dichas inversiones por importe total de 356 millones de pesetas, que correspon-

den fundamentalmente a la empresa Nafinco, S.A.

El Gobierno de Navarra procederá, en breve, a dotar una provisión con cargo a resultados para hacer frente a estas pérdidas de naturaleza teóricamente reversible, cumpliendo así con los principios contables. El efecto sobre la cuenta de resultados será el de incrementar las pérdidas en 356 millones de pesetas.

**ANEXOS.**  
**ANEXO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

**1.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO 1996 POR DEPARTAMENTOS**  
(en miles de pesetas)

Departamentos	Presup. inicial		Créditos extraordin.		Suplementos crédito		Ampliaciones crédito		Incorporación cts.		Gene- raciones	Reorganiz. Admva.	Transfe- rencias	Total Modificac.	Presup. Consolid.
	importe.	financ.	importe.	financ.	importe.	financ.	importe.	financ.	importe.	financ.					
Parlamento de Navarra	973.269	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	973.269
Presidencia	17.737.347	56.000	-	-	-	-	243.948	34.000	67.334	8.530	36.076	-	(345.061)	15.767	17.753.114
Economía y Hacienda	37.470.999	200.000	-	3.000.000	-	-	4.078.301	319.500	485.000	-	474	-	3.751	7.448.026	44.919.025
Administración Local	24.125.677	80.000	25.000	-	-	-	1.291.395	-	443.054	-	476.951	-	(7.667)	2.258.733	26.384.410
Med. Amb., O. T. y Vivida.	8.974.111	-	-	2.000.000	500.000	-	509	-	26.000	-	-	1.490.288	20.251	3.037.028	12.011.139
Educa., Cult., Dep. y Juv.	51.866.465	-	-	734.436	-	-	4.000	-	-	-	108.007	-	(17.197)	829.246	52.695.711
Salud	61.002.806	-	-	-	-	-	634.693	14.000	-	-	30.977	-	372.136	1.023.806	62.026.612
Obr. Púb., Ttes. y Comunic.	17.448.401	-	-	-	-	-	-	70.000	-	-	-	(111.680)	(17.549)	(199.229)	17.289.172
Agricult., Ganadería y P. R.	12.781.930	46.750	46.750	159.250	159.250	268.271	130.271	11.926	11.926	11.926	440.771	(1.378.588)	19.266	(780.551)	12.001.379
Indust., Comerc. y Turismo	7.938.473	-	-	45.097	45.097	-	6.206	-	-	-	-	-	(13.612)	(19.818)	7.918.655
Bienestar Social	14.975.986	-	-	62.368	62.368	295.000	-	-	-	-	-	-	(14.318)	280.682	15.256.668
<b>Total Gobierno</b>	<b>255.335.464</b>	<b>382.750</b>	<b>71.750</b>	<b>6.001.151</b>	<b>766.715</b>	<b>6.816.117</b>	<b>573.977</b>	<b>20.456</b>	<b>1.033.314</b>	<b>20.456</b>	<b>1.093.256</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13.893.690</b>	<b>269.229.154</b>

1.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAPITULOS  
(en miles de pesetas)

Capítulo Económico	Presupuesto inicial	Presupuesto consolidado	Diferencia	% Variación
1. Gastos de personal	79.015.554	80.265.723	1.250.169	1,58
2. Bienes corrientes y servicios	22.742.060	23.399.425	657.365	2,89
3. Gastos financieros	11.479.591	14.211.455	2.731.864	23,8
4. Transferencias corrientes	84.614.100	86.025.698	1.411.598	1,67
6 .Inversiones reales	29.392.007	28.611.844	(780.163)	(2,65)
7. Transferencias de capital	25.068.401	29.659.573	4.591.172	18,31
8 .Variación activos financieros	2.994.751	6.266.956	3.272.205	109,26
9. Variación pasivos financieros	29.000	788.478	759.478	2.618,89
Total	225.335.464	269.229.152	13.893.688	6,17

1.3. TRANSFERENCIAS DE CREDITO  
(en miles de pesetas)

Por departamentos

Departamento	Importe transferencias	% Presupuesto inicial
Parlamento de Navarra	0	0
Presidencia	(345.061)	(1,91)
Economía y Hacienda	3.751	0,01
Administración Local	(7.667)	(0,03)
Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda	20.251	0,17
Educación, Cultura, Deporte y Juventud	(17.197)	(0,03)
Salud	372.136	0,60
Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones	(17.549)	(0,10)
Agricultura, Ganadería y Promoción Rural	19.266	0,16
Industria, Comercio y Turismo	(13.612)	(0,17)
Bienestar Social	(14.318)	(0,09)

Por capítulos

Capítulo	Importe transferencias	% Presupuesto inicial
1. Gastos de personal	12.284	0,02
2. Bienes corrientes	300.459	1,30
3. Gastos financieros	0	0
4. Transferencias corrientes	157.776	0,18
6. Inversiones reales	(669.014)	(2,28)
7. Transferencias de capital	197.495	0,67
8. Variación activos financieros	1.000	0,02
9. Variación pasivos financieros	0	0

**ANEXO 2. CUADROS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR ARTICULOS ECONOMICOS**

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1996 (en miles de pesetas)

Artículo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	% ejecuc.	% s/recon.
10 Altos cargos			243.805	228.177	94	0,3
11 Personal eventual			537.303	484.658	90	0,6
12 Funcionarios			48.187.056	47.303.677	98	60,4
13 Laborales			13.746.769	13.442.296	98	17,1
14 Otro personal			5.377	0	0	0
15 Incentivos al rendimiento			72.617	66.722	92	0,1
16 Cuotas, prestaciones y gtos. soc.			14.028.327	13.454.363	96	17,2
17 Retribuc. variables personal			3.444.471	3.356.035	97	4,3
<b>Total cap. 1. Personal</b>			<b>80.265.725</b>	<b>78.335.928</b>	<b>98</b>	<b>100</b>
20 Arrendamientos y cánones			436.429	416.528	95	1,9
21 Reparac., mantenmt. y conserv.			966.917	912.855	94	4,1
22 Material, suministros y otros			17.915.546	17.089.424	95	76,3
23 Indemniz. por razón de servicio			541.647	490.044	90	2,2
24 Gastos de publicaciones			440.844	390.882	89	1,7
25 Conciertos de asistencia sanit.			3.098.043	3.096.802	100	13,8
<b>Total cap. 2. Gtos Bnes. corrtes y serv.</b>			<b>23.399.426</b>	<b>22.396.535</b>	<b>96</b>	<b>100</b>
30 Gastos financ. Deuda Púb. interior			14.099.556	14.097.805	100	99,3
31 Gastos financ. Prtmos. del Interior			3.100	2.017	65	0
34 Gastos fin. Depós., fianzas y otros			108.800	101.234	93	0,7
<b>Total capítulo 3. Gastos financieros</b>			<b>14.211.456</b>	<b>14.201.056</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
40 A la Administración del Estado			21.670.590	18.699.296	86	23,1
44 A empresas públ. y otros entes públ.			7.544.600	7.120.250	94	8,8
46 A corporaciones locales			18.508.199	18.342.552	99	22,7
47 A empresas privadas			2.550.734	2.317.489	91	2,9
48 A familias e instit. sin fines lucro			35.751.575	34.373.708	96	42,5
<b>Total capítulo 4. Transferencias corrientes</b>			<b>86.025.698</b>	<b>80.853.295</b>	<b>94</b>	<b>100</b>
60 Proyectos de inversión			28.611.846	23.096.084	81	100
<b>Total capítulo 6. Inversiones reales</b>			<b>28.611.846</b>	<b>23.096.084</b>	<b>81</b>	<b>100</b>
70 A la Administración del Estado			10.000	10.000	100	0
71 A OO.AA. administrativos			10	0	0	0
74 A empresas públicas y otros entes públ.			1.170.931	1.001.096	85	3,7
76 A corporaciones locales			10.399.400	8.617.254	83	31,6
77 A empresas privadas			10.869.655	10.500.663	97	38,6
78 A familias e instituciones sin fines lucro			7.209.577	7.102.946	99	26,1
<b>Total capítulo 7. Transferencias de capital</b>			<b>29.659.573</b>	<b>27.231.959</b>	<b>92</b>	<b>100</b>
82 Concesión de préstamos sector públ.			2.693.501	2.653.257	99	42,6
83 Concesión préstamos fuera sector			295.500	294.400	100	4,7
84 Constitución de depósitos y fianzas			181.206	181.206	100	2,9
85 Adquisición acciones dentro del sector			3.095.250	3.095.000	100	49,7
86 Adquisición acciones fuera sector			1.500	1.500	100	0
<b>Total capítulo 8. Activos financieros</b>			<b>6.266.957</b>	<b>6.225.363</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

90 Amortización deuda pública interior	760.478	760.478	100	97,4
91 Amortización préstamos del interior	22.000	20.540	93	2,6
94 Devolución depósitos, fianzas y otros	5.000	0	0	0
95 Imprevistos	1.000	0	0	0
Total capítulo 9. Pasivos financieros	788.478	781.018	99	100
TOTAL	269.229.156	253.121.238	94	100

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1996 (en miles de pesetas)

Artículo Económico	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos liquidados	% ejecuc.	% s/recon.
10 Impuestos directos s/renta			104.090.000	106.884.493	103	95,9
11 Impuestos directos s/capital			3.750.000	4.535.612	121	4,1
Total cap. 1. Impuestos directos			107.840.000	111.420.105	103	100
20 Sobre transm. patr. y act. juríd.			9.800.000	8.302.300	85	8,5
21 Impuesto s/valor añadido			75.800.000	79.326.888	105	81,2
22 Impuestos sobre consumos			9.325.000	10.104.097	108	10,3
Total cap. 2. Impuestos indirectos			94.925.000	97.733.285	103	100
30 Tasas fiscales			2.996.931	2.720.100	91	28,7
31 Precios públicos por prestación sv <sup>o</sup> s.			1.735.425	2.067.899	119	21,9
33 Venta de bienes			350.617	367.857	105	3,9
38 Reintegros			198.425	516.936	261	5,5
39 Otros ingresos			1.451.658	3.786.269	261	40
Total cap. 3. Tasas y otros ingresos			6.733.056	9.459.061	140	100
40 Transf. corrtes. de la Administración			2.380.044	2.374.979	100	12
42 Transf. corrtes. de Seguridad Social			12.058.425	15.085.606	125	76
44 Transf. corrtes. de empresas públ.			60.015	105.507	176	0,5
47 Transf. corrtes. empresas privadas			12.000	13.000	108	0
48 Transf. corrtes. familias e instituc.			100	0	0	0
49 Transf. corrtes. del exterior			1.373.900	2.282.901	166	11,5
Total cap. 4. Transferencias corrientes			15.884.484	19.861.993	125	100
50 Intereses de títulos y valores			100	57	57	0
51 Inter. anticipos y prtmos. concedidos			340.969	347.136	102	5,7
52 Interes. depósitos y aplazamientos			3.206.475	5.682.296	177	93,3
53 Dividendos y particip. en beneficios			5.000	2.295	46	0
54 Rentas de bienes inmuebles			51.251	43.300	84	0,7
55 Productos conces. y aprovech. espec.			10.900	11.346	104	0,2
59 Otros ingresos patrimoniales			1.160	1.160	100	0
Total cap. 5. Ingresos patrimoniales			3.615.855	6.087.590	168	100
60 Venta de terrenos			189.157	134.819	71	24,6
61 Venta de otras inversiones reales			1.189.800	412.987	35	75,4
Total cap. 6. Enajen. invers. reales			1.378.957	547.806	40	100
70 Transf. capital de la Administración			355.608	194.824	55	2,5
74 Transf. capital de la Seguridad Social			7.675	7.675	100	0,1
76 Transf. capital de corporac. locales			250.000	173.959	70	2,2
77 Transf. capital de empresas privadas			1.682	1.682	100	0
78 Transf. capital de famil. e instituciones			6.561	0	0	0
79 Transf. capital del exterior			6.172.637	7.532.724	122	95,2
Total cap. 7. Transferencias capital			6.794.163	7.910.864	116	100
82 Reintegros préstamos concedidos			3.340.005	3.263.817	98	75,1
83 Reintegro depós. y fianzas conced.			906.250	1.079.873	119	24,9
85 Enajen. de inversiones sector públ.			-	-	-	-
87 Remanente de tesorería			11.327.386	0	0	0
Total capítulo 8. Activos financieros			15.573.641	4.343.690	28	100
90 Emisión de deuda pública interior			16.484.000	0	0	0
Total capítulo 9. Pasivos financieros			16.484.000	0	0	0
TOTAL			269.229.156	257.364.394	96	

**ANEXO 3. CLASIFICACION FUNCIONAL DE GASTOS.****COMPARACION 1992-1996**  
(en miles de pesetas)

	Importe 1992	%	Importe 1993	%	Importe 1994	%	Importe 1995	%	Importe 1996	%
0. Deuda pública	434.793	0	5.170.815	2	7.282.237	3	9.584.544	4	14.880.840	6
1. Servicios generales	7.684.044	3	7.486.895	3	8.033.618	3	7.855.882	3	7.936.961	3
2. Defensa, protección civil y seguridad ciud.	4.357.275	2	3.047.919	1	3.192.714	1	3.672.483	2	4.039.790	2
3. Seguridad, protecc. y promoc. social	19.154.007	8	20.051.204	9	20.414.968	9	22.176.255	9	24.122.060	9
4. Prod. bienes públicos de carácter social	104.994.208	46	109.202.746	46	113.712.906	48	118.485.354	49	125.856.533	50
5. Prod. bienes públicos de carácter económico	35.954.281	16	31.358.063	13	30.909.673	13	26.847.165	11	22.399.886	9
6. Regulación económica	6.775.977	3	5.731.595	3	5.695.378	3	5.758.420	3	6.482.221	3
7. Regulación económica sector productivo	8.663.309	4	10.386.250	5	10.327.125	5	9.917.224	4	11.776.432	5
9. Transferencias al sector público	42.018.117	18	43.135.760	18	28.602.089	12	36.670.441	15	35.626.516	14
<b>Total</b>	<b>230.036.011</b>	<b>100</b>	<b>235.571.247</b>	<b>100</b>	<b>228.170.708</b>	<b>100</b>	<b>240.967.768</b>	<b>100</b>	<b>253.121.239</b>	<b>100</b>

**ANEXO 4. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS****4.1. SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	921.644.000	934.260.361	1.161.668.441
Transferencias corrientes	0	0	0
Transferencias de capital	0	14.235.501	7.675.000
<b>Total ingresos</b>	<b>921.644.000</b>	<b>948.495.862</b>	<b>1.169.343.441</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	32.654.151.000	33.211.248.509	33.211.248.509
Bienes corrientes y servicios	13.294.167.000	13.604.808.198	13.540.034.023
Transferencias corrientes	10.714.781.000	11.051.918.000	10.984.446.155
Inversiones	1.966.000.000	1.966.235.501	1.893.218.094
Transferencias de capital	135.000.000	135.000.000	120.457.655
<b>Total gastos</b>	<b>58.764.099.000</b>	<b>59.969.210.208</b>	<b>59.749.404.436</b>

**4.2. INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	114.900.000	114.900.000	162.036.783
Transferencias corrientes	44.000.000	56.000.000	115.473.278
Ingresos patrimoniales	1.100.00	1.100.000	925.400
Transferencias de capital	0	96.006.678	96.006.678
<b>Total ingresos</b>	<b>160.000.000</b>	<b>268.006.678</b>	<b>374.442.139</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	497.207.000	516.342.665	424.016.407
Bienes corrientes y servicios	440.582.000	442.595.052	407.022.530
Transferencias corrientes	501.049.000	510.745.000	503.962.724
Inversiones	213.300.000	213.300.000	195.720.214
Transferencias de capital	674.986.000	770.992.678	760.255.437
<b>Total gastos</b>	<b>2.327.124.000</b>	<b>2.453.975.395</b>	<b>2.290.977.312</b>

**4.3. INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	100.000	100.000	0
<b>Total ingresos</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>0</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	437.781.000	349.503.170	349.503.170
Bienes corrientes y servicios.	79.544.000	79.368.575	60.874.788
Inversiones	16.000.000	16.000.000	14.936.610
Transferencias corrientes	2.000.000	2.000.000	2.000.000
<b>Total gastos</b>	<b>535.325.000</b>	<b>446.871.745</b>	<b>427.314.568</b>

**4.4. INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	374.780.000	374.780.000	729.628.281
Transferencias corrientes	500.000.000	500.000.000	323.581.495
<b>Total Ingresos</b>	<b>874.780.000</b>	<b>874.780.000</b>	<b>1.053.209.776</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	2.282.249.000	2.224.030.706	2.035.560.859
Bienes corrientes y servicios	457.374.000	454.085.881	407.921.065
Transferencias corrientes	10.724.958.000	11.023.440.000	10.433.616.863
Inversiones	54.090.000	54.090.000	23.849.994
Transferencias de capital	43.557.000	43.557.000	39.050.402
<b>Total Gastos</b>	<b>13.562.228.000</b>	<b>13.799.203.587</b>	<b>12.939.999.183</b>

**4.5. INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACION PUBLICA**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	50.000	50.000	1.275.846
Transferencias corrientes	0	35.443.463	35.443.463
<b>Total ingresos</b>	<b>50.000</b>	<b>35.493.463</b>	<b>36.719.309</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	207.016.000	204.989.909	162.969.646
Bienes corrientes y servicios	118.681.000	154.704.269	132.655.962
Inversiones	51.992.000	51.992.000	44.632.830
<b>Total gastos</b>	<b>377.689.000</b>	<b>411.686.178</b>	<b>340.258.438</b>

**4.6. ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA DE NAVARRA**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	9.500.000	9.500.000	10.676.241
Transferencias de capital	7.500.000	7.500.000	7.500.000
<b>Total ingresos</b>	<b>17.000.000</b>	<b>17.000.000</b>	<b>18.176.241</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	77.010.000	77.885.812	68.648.981
Bienes corrientes y servicios	35.120.000	33.774.147	66.617.560
Transferencias corrientes	6.230.000	6.068.550	6.068.550
Inversiones	23.000.000	21.970.504	20.577.801
<b>Total gastos</b>	<b>141.360.000</b>	<b>139.699.013</b>	<b>128.912.892</b>

**4.7 INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER**  
Resumen por capítulos económicos

Ingresos	Inicial	Consolidado	Ingresado
Tasas	10.000	10.000	222.926
Transferencias corrientes	15.000.000	15.000.000	6.947.996
<b>Total ingresos</b>	<b>15.010.000</b>	<b>15.010.000</b>	<b>7.170.922</b>

Gastos	Inicial	Consolidado	Ejecutado
Personal	52.837.000	51.718.612	45.011.013
Bienes corrientes y servicios	28.007.000	55.082.000	48.414.751
Transferencias corrientes	100.625.000	73.550.000	69.885.234
<b>Total gastos</b>	<b>181.469.000</b>	<b>180.350.612</b>	<b>163.310.998</b>

**ANEXO 5. ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PUBLICOS.**5.1. UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA  
Liquidación presupuestos de 1996.

Capítulo de gastos	inicial	Consolidado	Ejecutado
1. Gastos de personal	3.225.699.051	3.100.699.051	2.980.383.381
2. Gastos bienes corrientes y servicios	1.319.059.488	1.360.506.218	1.242.157.201
3. Gastos financieros	1.000.000	1.000.000	154.212
4. Transferencias corrientes	198.346.832	188.827.854	176.541.983
6. Inversiones reales	736.976.000	1.331.503.075	1.213.473.964
8. Activos financieros	31.000.000	31.000.000	11.933.583
<b>Total</b>	<b>5.512.081.371</b>	<b>6.013.536.198</b>	<b>5.624.644.324</b>

Capítulo de ingresos	Inicial	Total	Realizado
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.025.154.800	1.031.940.607	1.152.946.932
4. Transferencias corrientes	3.601.426.571	3.601.426.571	3.707.326.442
5. Ingresos patrimoniales	30.500.000	30.500.000	76.629.104
7. Transferencias de capital	655.000.000	655.000.000	495.000.000
8. Activos financieros	200.000.000	694.669.020	690.343.759
<b>Total</b>	<b>5.512.081.371</b>	<b>6.013.536.198</b>	<b>6.122.246.237</b>

5.2. CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE NAVARRA  
Liquidación presupuestos de 1996  
(en miles de pesetas)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas
1. Gastos de personal	1.655.140	1.655.140	1.361.035
2. Gastos bienes corrientes y servicios	159.250	159.250	145.487
4. Transferencias corrientes	750	750	542
Total operaciones corrientes	1.815.140	1.815.140	1.507.064
6. Inversiones	372.000	372.000	200.449
Total operaciones de capital	372.000	372.000	200.449
<b>Total</b>	<b>2.187.140</b>	<b>2.187.140</b>	<b>1.707.513</b>

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos
3. Tasas y otros ingresos	4.500	4.500	6.171
4. Transferencias corrientes	2.181.140	2.181.140	1.699.527
5. Ingresos patrimoniales	1.500	1.500	1.815
Total operaciones corrientes	2.187.140	2.187.140	1.707.513
<b>Total</b>	<b>2.187.140</b>	<b>2.187.140</b>	<b>1.707.513</b>

5.3. CAMARA NAVARRA DE COMERCIO E INDUSTRIA.  
Balance al 31 de diciembre de 1996  
(en pesetas)

Activo	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
Inmovilizado inmaterial	445.773	0
Inmovilizado material	30.133.337	38.255.907
Inmovilizado financiero	11.850.000	9.639.280
Gastos a distribuir en varios ejercicios	15.038.678	22.558.017
Existencias	161.365	36.590
Deudores	370.304.715	182.109.460
Inversiones financieras temporales	8.945.925	92.173.342
Tesorería	24.393.816	59.694.363
Ajustes por periodificación	274.945	442.260
<b>Total</b>	<b>461.548.554</b>	<b>404.909.219</b>

Pasivo	Ejercicio 1996	Ejercicio 1995
Fondos propios	295.035.283	219.968.913
Acreedores	148.881.563	178.559.684
Ajustes por periodificación	17.631.708	6.380.622
<b>Total</b>	<b>461.548.554</b>	<b>404.909.219</b>

RESULTADO DEL EJERCICIO 1996  
(en pesetas)

Gastos del ejercicio	(382.050.649)
Ingresos del ejercicio	368.211.854
Diferencia (pérdidas y ganancias)	(13.838.795)
Disminución Reserva PCPE (Plan Cameral de Promoción de Exportaciones)	4.212.629
Disminución Reserva PCPE por ajustes cuotas	342.897
<b>Saldo a 31.12.96</b>	<b>(9.283.269)</b>

**ANEXO 6 – EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE 1996, POR PROGRAMAS.**  
(en miles de pesetas)

Programa	Nombre del Programa	Gastos	Ingresos
01	Parlamento de Navarra	926.318	–
P	Parlamento de Navarra (Cám. legislativa y Cám. de Comptos)	926.318	–
10	Dirección y representación institucional	617.720	6.373
11	Apoyo a actividades generales del Gobierno	467.769	150.301
20	Función pública	5.260.739	809.159
21	Actividad de organización y sistemas de información	987.451	–
30	Formación y selección de personal	340.258	36.719
40	Política lingüística	647.369	8.604
50	Dirección y servicios generales de Interior	91.397	21.001
51	Policía foral	1.819.397	–
52	Extinción de incendios y salvamento	1.754.140	62.007
53	Protección civil	865.307	–
60	Dirección y servicios de generales de Trabajo	63.708	–
61	Promoción del empleo	2.521.366	211.866
62	Relaciones laborales	286.585	41.057
70	Programa de igualdad	163.310	7.171
0	Total programas Departamento de Presidencia	15.886.516	1.354.258
00	Dirección y servicios generales de Economía y Hacienda	922.878	44.304
10	Dirección y servicios generales de Economía	39.588	–
11	Planificación y estudios económicos	137.280	1.000
12	Gestión presupuestaria y financiera	15.229.272	4.959.338
13	Control interno y gestión contable	126.574	256
14	Gestión del patrimonio y contratación	4.151.827	171.576
20	Dirección y servicios generales de Hacienda	14.527	–
21	Gestión de los sistemas y relaciones con los contribuyentes	625.102	9.840
22	Gestión de los tributos	448.043	211.559.516
23	Inspección de tributos	233.376	–
24	Formación de registros	342.689	51.230
25	Gestión de recaudación	345.345	3.913.855
30	Convenio con el Estado	18.699.296	15.073.368
1	Total programas Departamento Economía y Hacienda	41.315.797	235.784.282
00	Dirección y servicios generales de Administración Local	43.564	–
11	Cooperación jurídica y administrativa	3.797.830	2.510.039
12	Coordinación económica	15.321.776	1.911.850
13	Planificación y gestión de infraestructuras locales	5.603.588	1.646.171
2	Total programas Departamento Administración Local	24.766.758	6.068.059
00	Dirección y servicios generales Med. Ambte., Orden. Territorio y Vivda.	284.177	20.500
10	Planificación territorio y planeamiento urbanístico	188.188	2.860
20	Construcción y rehabilitación de viviendas	7.313.359	886.424
30	Gestión del medio ambiente	2.969.740	769.280
3	Total programas Dpto. Medio Ambiente, Ordenac. Territ. y Vivienda	10.755.464	1.679.064

00	Dirección y servicios grales. de Educac., Cultura, Deporte y Juventud	6.312.271	126.868
10	Mejora condiciones escolarización todos los niveles enseñanza	15.279.127	6.674
20	Desarrollo de programas educación en enseñanza no universitaria	20.812.110	2.129.555
30	Promoción y desarrollo de la enseñanza en vascuence	275.661	10.455
40	Mejoras de enseñanzas universitarias UPNA	3.820.319	33.679
50	Gestión y financiación de actividades generales de cultura	396.160	1.019
51	Acción cultural	1.082.287	9.413
52	Patrimonio histórico	1.059.464	4.305
60	Promoción del deporte y promoción juvenil	2.290.977	374.442
4	Total programas del Dpto. de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	51.328.376	2.696.410
00	Dirección y servicios generales de Salud	490.775	17.548
10	Planificación y ordenación sanitaria	304.813	23.026
11	Promoción de la salud	1.169.764	24.160
40	Actividad servicios centrales del Serv. Navarro de Salud-Osasunbidea	783.982	16.076
41	Asistencia especializada	27.672.195	825.488
42	Area de salud de Tudela	4.481.915	83.862
43	Area de salud de Estella	3.160.616	73.585
44	Atención primaria y salud mental	20.011.787	165.181
45	Inspección, prestaciones y conciertos	3.638.9075.151	5.151
5	Total Programas del Departamento de Salud	61.714.754	1.234.077
00	Dirección y serv. generales Obras Públicas, Transportes y Comunics.	180.153	4.672
10	Actividades generales del servicio de obras públicas	203.079	-
11	Obras y recursos hidráulicos	897.273	37.064
13	Telecomunicaciones	463.397	279.466
20	Ampliación y conservación de la red viaria	11.244.461	3.387.285
30	Infraestructura y gestión en transportes	228.434	115.611
6	Total programas Dpto. Obras Públicas, Transportes y Comunicacs.	13.216.797	3.824.097
00	Dirección y serv. grles. de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural	421.263	120.981
10	Investigación y desarrollo, formación y transferencia de tecnología	1.832.713	309.836
20	Mejora de los recursos agrarios	7.944.526	1.286.653
30	Protección de la produccción agraria	886.178	42.504
40	Actuación sobre los recursos forestales	2.798	1.038
50	Protección y mejora de comunales	514.773	184.991
7	Total programas Dpto. Agricultura, Ganadería y Promoción Rural	11.602.251	1.946.004
00	Dirección y servicios generales de Industria, Comercio y Turismo	244.213	41.261
10	Infraestructura y energía	541.289	514.985
20	Control y seguridad industrial y minera	77.293	161.863
30	Fomento de la actividad industrial	5.378.500	870.915
40	Promoción del comercio	579.669	1.099
41	Defensa de los consumidores y usuarios	68.335	5.300
50	Promoción del sector turístico	563.883	112.597
8	Total programas Departamento de Industria, Comercio y Turismo	7.453.182	1.708.019
00	Dirección y servicios generales de Bienestar Social	120.576	-
10	Estudios y planificación de las inversiones	1.094.412	16.914
20	Dirección y servicios generales Instituto Navarro Bienestar Social	2.258.306	374.846

---

21	Infancia y juventud	1.230.169	69.045
22	Tercera edad	4.700.030	504.236
23	Minusválidos	3.063.553	41.527
24	Reinserción social	298.794	63.556
25	Familia y comunidad	1.389.145	–
9	Total programas Departamento Bienestar Social	14.154.985	1.070.124
Total gastos e ingresos del presupuesto 1996		252.194.880	257.364.394

---



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número  
2054/0000 41 110007133.9

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.900 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 135 » . Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 170 » .</p>	<p><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	--